



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y
EDUCACIÓN A DISTANCIA**



**BARRERAS EN EL APRENDIZAJE Y
LA PARTICIPACIÓN EN ALUMNOS SORDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

TESINA

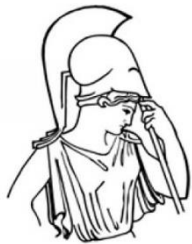
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

XÓCHITL JAZMÍN FONSECA SUÁREZ

ASESOR DE TESINA:

MTRA. HATSUKO YALÍ NAKAMURA MATUS



Facultad de Filosofía y Letras

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX. SEPTIEMBRE 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias a mi pequeño niño Alexander quien me ha dado las fuerzas y los ánimos para seguir adelante, gracias por aguardar con paciencia para jugar con mamá y entenderme. Gracias por darme la dicha de ser madre y de permitirme ser tu ejemplo, gracias por acompañarme en mi camino, te amo.

Gracias a mi querido esposo por permitirme continuar con mis metas y sueños, por apoyarme y ser comprensivo.

Gracias a mi padre, que a pesar de todo ahora está conmigo. Gracias a mi madre, sabes que, aunque estés lejos te pienso y te guardo en mi corazón, gracias por enseñarme la fortaleza de ser mujer y siempre luchar por los sueños.

Gracias Yessenia Carbajal, por acompañarme y apoyarme en los momentos que más he necesitado de alguien, gracias por enseñarme lo valiosa que es la vida, por compartir su tiempo y sabiduría conmigo, y por motivarme a cada día ser mejor persona.

Gracias querida Dra. Hatsuko Nakamura, porque desde el momento en que la conocí me ha permitido aprender y crecer, ha sido usted mi fuente de motivación, le admiro por ser una mujer fuerte, capaz, que lucha, trabaja y consigue sus sueños, gracias por dedicar su tiempo a cada uno de sus tesis, y gracias por dar cariño.

Gracias querida amiga Patricia Monroy por sostenerme en todo el camino, por apoyarme y animarme, continua y lucha por todo aquello que te haga feliz. Gracias amiga Adelina Arista, por compartir tus conocimientos y habilidades, gracias por enseñarme que no importan las adversidades siempre se pueden lograr los sueños, te admiro y respeto. Gracias amiga Alejandra Álvarez Hidalgo por permitirme conocerte pues gracias a ello y la admiración y respeto que siento por ti este proyecto se ha hecho posible. Gracias Dianelly Chan por haber compartido conmigo tu historia de vida, que me permitió lograr mayor entendimiento hacia las personas

Sordas, además gracias por haberme brindado tu amistad. Gracias Laura Cano por los consejos para continuar y terminar este proyecto, gracias Maricela Domínguez por las palabras tan animadoras. Y gracias a todas las compañeras tesistas que siguen en el camino, por contribuir y apoyar en este grupo que ha formado la Dra. Hatsuko Nakamura.

Gracias a cada uno de los docentes que han estado en mi camino, los recuerdo con admiración y respeto, y además gracias por infundir en mí el amor hacia la profesión de enseñar que me ha permitido luchar por alcanzar mis metas. Gracias a cada uno de los docentes de la UNAM, que dedican su tiempo y esfuerzo en formarnos y compartir sus conocimientos.

Gracias a cada uno de las personas que compartieron sus conocimientos y experiencias, gracias por hacer posible este proyecto. Gracias a la Dra. Amalia Gamio, Dra. Miroslava Cruz- Aldrete, Dra. López Campos.

Y finalmente gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México la máxima casa de estudios que me ha permitido cumplir mi sueño, un sueño que sin la modalidad a distancia no se hubiera hecho realidad. Gracias por la enseñanza, por los recursos, y por permitirme formarme profesionalmente, que sin duda me abrirá nuevas puertas. Gracias además por formarnos como personas, y gracias por permitirme conocer mis habilidades y también mis áreas de oportunidad. Gracias por construir y reconstruir nuevos caminos, gracias por acercar a más personas a aspirar a una educación superior, gracias UNAM, por tanto.

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 7 |
| Capítulo 1. Presentación y diseño de la investigación | 12 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 12 |
| 1.2 Justificación..... | 15 |
| 1.2 Objetivo general y específicos..... | 16 |
| Objetivos Específicos | 17 |
| 1.4 Preguntas de Investigación | 17 |
| 1.5 Búsqueda de literatura | 18 |
| 1.7 Enfoque teórico | 23 |
| 1.8 Instrumentos y procesamiento de análisis de resultados | 25 |
| 1.9 Población | 29 |
| 1.10 Alcances y limitaciones | 29 |
| Capítulo 2. Modificaciones y precisiones conceptuales orientadas a la inclusión educativa de niños con discapacidad auditiva | 30 |
| 2.1 Sobre el concepto discapacidad..... | 31 |
| 2.2 Los modelos de la Discapacidad | 34 |
| 2.3 Panorama histórico de la Educación Inclusiva y sus efectos en alumno Sordo | 36 |
| 2.3.1 Ámbito Internacional..... | 37 |
| 2.3.2 Políticas y legislaciones educativas nacionales, orientadas a la inclusión de personas con discapacidad | 41 |
| 2.4 De la Integración Educativa a la Inclusión..... | 44 |
| 2.3.2.1.1 <i>Los Centros de atención múltiple (CAM)</i> | 45 |
| 2.3.2.1.2 <i>Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)</i> | 46 |
| 2.3.2.1.3 <i>Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI)</i> | 47 |
| 2.4 Discapacidad auditiva | 49 |
| 2.5 Tipos, grados y causas de la discapacidad auditiva..... | 52 |
| 2.6 Trayectoria de la lengua de señas en el mundo y en México | 57 |
| 2.7 La comunidad silente de México | 62 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 3. Desarrollo de la Educación Inclusiva y barreras en el aprendizaje y la participación en alumnos Sordos de educación básica | 68 |
| 3.1 La inclusión educativa, principios, generalidades y estrategias | 69 |
| 3.2 La inclusión del alumnado Sordo, un camino todavía por hacer | 76 |
| 3.3 Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación en el contexto escolar de niños Sordos | 80 |
| 3.4 Modelo Educativo Bilingüe – Bicultural (MEBB) | 84 |
| Capítulo 4. Análisis de resultados y propuesta de intervención | 90 |
| 4.1 Análisis de resultados | 90 |
| 4.2 Propuesta de intervención..... | 107 |
| 4.2.1 Propuesta de taller: La inclusión Educativa en los Niños Sordos de Educación Básica | 111 |
| 4.2.3 Estrategias y recursos de enseñanza para alumnos Sordos de educación básica | 126 |
| Conclusiones | 136 |
| Anexos..... | 145 |
| Anexo 1. Entrevista semi-estructurada para docentes..... | 145 |
| Anexo 2. Entrevista semi-estructurada para padres de familia | 146 |
| Referencias | 155 |

Índice de imágenes

| | |
|------------------------------------|-----|
| Imagen 1. Partes del oído _____ | 51 |
| Imagen 2. Manos que hablan_____ | 63 |
| Imagen 3.Dilo en señas _____ | 129 |
| Imagen 4.Maitl _____ | 130 |
| Imagen 5.LSM Enseñando _____ | 131 |
| Imagen 6.Abraham está señando_____ | 132 |

Índice de Tablas

| | |
|--|--------------------------------------|
| Tabla 1. Codificación de datos _____ | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla 2. Clasificación de discapacidades _____ | 33 |
| Tabla 3. Clasificación de grados de las pérdidas auditivas de acuerdo con su severidad _____ | 54 |
| Tabla 4. Dimensiones del Índice _____ | 74 |
| Tabla 5. Barreras para el aprendizaje y la participación _____ | 83 |
| Tabla 6. Barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan las niñas y niños Sordos dentro de las aulas regulares _____ | 97 |
| Tabla 7. Formato de planificación _____ | 113 |

Índice de graficas

| | |
|--|-----|
| Grafica 1. Conocimiento de los docentes sobre la inclusión educativa _____ | 98 |
| Grafica 2. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad _____ | 99 |
| Grafica 3. Considera que somos una sociedad incluyente _____ | 100 |
| Grafica 4. ¿Conoce la LSM? _____ | 100 |
| Grafica 5. Lengua de Señas Mexicana _____ | 101 |
| Grafica 6. Aprendizaje de LSM _____ | 101 |
| Grafica 7. Oyentes y LSM _____ | 102 |
| Grafica 8. Aprendizaje de la LSM en los niños Sordos _____ | 103 |
| Grafica 9. ¿Conoce a una persona sorda? _____ | 103 |
| Grafica 10. ¿Escuela regular o escuela especial? _____ | 104 |
| Grafica 11. MEBB _____ | 104 |
| Grafica 12. Comunidad Sorda _____ | 105 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) _____ | 32 |
|--|----|

Introducción

El presente trabajo de investigación es una tesina que se ha desarrollado con el propósito de conocer las barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan los alumnos Sordos de educación básica dentro de las aulas y las instituciones educativas, además se presenta una propuesta sustentada de intervención para los niños Sordos con la finalidad de minimizar las barreras el aprendizaje. Para analizar esta problemática, se retoma la concepción de discapacidad hasta llegar a la inclusión educativa la cual funciona como medio para responder a las necesidades de los alumnos Sordos.

El interés de esta investigación surgió aproximadamente en el año 2010, cuando mi madre, quien pertenece a un grupo religioso decidió apoyar a la comunidad de Sordos, el acercamiento que tuvo permitió conocer a grupos de Sordos quienes nunca tuvieron la oportunidad de aprender la lengua de señas y tampoco de asistir a una escuela. Al observar la situación y las dificultades a las que se enfrentan los Sordos, nació en mi un interés genuino en poder ayudarlos. En el año 2014 obtuve el ingreso a la Licenciatura en Pedagogía, en la máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde conocí a Alejandra Álvarez Hidalgo, sorda de nacimiento. En ese momento se investigó y se comparó a diferentes grupos de Sordos, percibiendo que se enfrentan a discriminación, rezago y desigualdad por compartir una lengua diferente. El interés por contribuir se afianzo al desarrollarse esta investigación y conocer la historia de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y de la comunidad de Sordos. Ahora no solo el interés está presente, puesto que el poder desarrollar este proyecto ha proporcionado en mis las herramientas necesarias para conocer a los niños Sordos y tener un acercamiento con ellos.

Por otra parte, la educación básica es considerada el pilar del sistema educativo, es por

ello que este proyecto se encuentra enfocado en conocer la educación básica para los Sordos, la cual ha presentado grandes inconsistencias. Los primeros años de la vida educativa del niño son esenciales, conocer, su entorno, contexto, cultura y su lengua, posibilitará liberarse de creencias propias y trabajar en nuevas formas de enseñanza. Relacionarse con los alumnos Sordos influirá en su desarrollo socioemocional y psicopedagógico, así, al estar capacitados como docentes se logrará que los niños sean personas más seguras, equilibradas y felices.

La presente investigación se divide en 4 capítulos, en el primero se muestran los elementos metodológicos de la investigación documental partiendo del planteamiento del problema, en donde se resalta la necesidad educativa de los niños Sordos de educación básica, así como la falta de instituciones y personal competente en Lengua de Señas Mexicana (LSM).

En el segundo capítulo, se revisan las principales modificaciones conceptuales de la discapacidad, partiendo de manera general en la Clasificación Internacional de las Deficiencias y Minusvalías (CIDDM), la cual se basaba en el modelo médico, visualizando a la persona con discapacidad como un enfermo, posteriormente se muestra la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), en donde se cambió la perspectiva al definir la discapacidad como el resultado de la interacción entre la persona y los contextos en los que se desenvuelve. Bajo este orden de ideas se expone una breve descripción de los modelos que han definido la discapacidad en distintos contextos históricos: el modelo de prescindencia, propio de la antigüedad y la edad media en donde las personas con discapacidad eran concebidas como un castigo divino, rezagadas e incluso se les daba muerte; el modelo médico o rehabilitador, correspondiente a la primera mitad del siglo XX, el cual junto con la primera guerra mundial, cambio la concepción de la discapacidad al relacionar a la persona discapacitada con los mutilados de guerra, los cuales podrían recibir terapias de rehabilitación e incorporarse a la sociedad, y por último se muestra el modelo social y el modelo de la diversidad, los cuales se desarrollaron en los años setentas, junto

con el movimiento de vida independiente que permitió un cambio en los esquemas tradicionales, entonces se concebía a la persona con discapacidad como un individuo que podía formar parte de la sociedad de forma independiente, este modelo fue el principio del modelo de derechos el cual se encuentra vigente en la actualidad y concibe al discapacitado como persona defendiendo sus derechos y libertades. También se documenta el panorama histórico de la educación inclusiva, desde un plano internacional, destacando las conferencias y convenciones mundiales que dieron pie a una educación para todos como lo es la conferencia de la Salamanca (1994), la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y la agenda 2030 (2015), documentos que dieron pie a que en México se iniciara un proceso de transformación hacia una educación para todas y todos, se presentan entonces las políticas educativas orientadas en la inclusión de las personas con discapacidad que se han aplicado en México. Por otra parte, se abordan los principales conceptos en torno a la sordera, por un lado, un enfoque médico que permite entender la condición de la persona sorda y por otro un enfoque socio antropológico el cual se ha desarrollado a través de la historia de los Sordos. No se realiza un recorrido exhaustivo, pero si se muestran acontecimientos importantes que permiten entender y recuperar la historia de la comunidad sorda, es por ello que se muestran los personajes que contribuyeron a mejorar la educación de las personas sordas y que además son importantes dentro de la cultura y han consolidado a la comunidad silente de México como un grupo minoritario lingüístico, por poseer su propia lengua y cultura.

En el capítulo tres, se muestra el proceso de la inclusión en los alumnos Sordos, presentando los principios fundamentales que se abordan en el Índice (Ainscow, 2000) los cuales al ser aplicados pueden lograr grandes cambios dentro de las aulas y las instituciones educativas, pero también se analiza la realidad de la inclusión en nuestro sistema educativo. En un segundo momento se revisan las condiciones de los niños Sordos dentro de las aulas, sus características y

sus necesidades, presentando las barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan por el hecho de haber una limitación en la comunicación. Y finalmente en el capítulo cuatro, se presentan propuestas de intervención que se desarrollaron en base a las entrevistas y encuestas realizadas. Se presenta un taller de capacitación para padres de familia y docentes aplicando la inclusión educativa con un enfoque socio antropológico y el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural, así como algunas estrategias de intervención para la enseñanza de los niños Sordos.

Hoy en día el mundo vive y atraviesa una pandemia la cual ha llegado a modificar las estructuras sociales, económicas y educativas que se conocían. En esta nueva era de cambios se requiere una transformación que garantice una verdadera educación de calidad para todas y todos, y que además forme ciudadanos preparados para la vida, con una educación más humanista la cual permita fomentar y desarrollar valores inclusivos, respeto, convivencia, cultura e igualdad de condiciones. Las escuelas tienen la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, pese a ello aun en la actualidad México afronta el reto de brindar educación de calidad hacia los grupos vulnerables. El desconocimiento y desinformación que existe en las aulas con respecto a los niños Sordos ha ocasionado discriminación y favorecido la exclusión, por lo cual esta investigación pretende ser un material para los padres de familia, docentes y miembros de la comunidad educativa interesados en mejorar las condiciones para los alumnos Sordos, además se presenta el marco normativo que defiende los derechos de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad auditiva, con la finalidad de fomentar un sistema educativo con equidad y respeto a la diversidad. Esta tesina puede aportar al lector los conocimientos necesarios para entender a los niños Sordos, los cuales tienen el derecho de ser incluidos y valorados como un grupo minoritario lingüístico. A los docentes y pedagogos les facilitará la comprensión y entendimiento de su cultura y contexto histórico, además de

conocer los documentos que defienden el uso de la LSM como la lengua materna del niño Sordo.

Capítulo 1. Presentación y diseño de la investigación

1.1 Planteamiento del problema

La educación en pleno siglo XXI, sufre transformaciones que la adecúan, cómo el pilar principal de la sociedad, busca transformar al individuo y éste a su vez transforma los contenidos para satisfacer las expectativas que demanda esta nueva sociedad globalizada, pero como en todo cambio progresivo, la educación se ha enfrentado a un sin número de dificultades. Una de estas problemáticas incide en los niños con discapacidad auditiva.

De acuerdo con los resultados de la ENADID 2014, de los 119.9 millones de personas que habitan el país, 6% (7.2 millones) tienen discapacidad, de las cuales el 33.5% (2.4 millones) su problema es auditivo. Del total de personas con discapacidad auditiva, el 13.4% (320,000) tiene entre 0-14 años de edad, es decir, están en edad escolar. Sin embargo, sólo el 14% de las personas con discapacidad auditiva, entre 3 y 29 años de edad, van a la escuela.

En nuestro país, 2 de cada 10 personas con discapacidad presentan analfabetismo. (INEGI, 2016). Existen 2.4 millones de mexicanos Sordos, de los cuales 84 mil 957 son menores de 14 años y solo el 64% asisten a la escuela (ENADID, 2014).

De acuerdo con el marco normativo, la educación es un derecho humano fundamental, tal como se establece en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, reconoce que las personas sordas poseen una lengua materna distinta al español y en su artículo 14 se reconoce la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio lingüístico de la nación. En la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por México en el año 2008 se reconoce que las personas sordas tienen derecho a recibir una

educación bilingüe, la cual respete el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como primera lengua y además la enseñanza del español en su forma lecto escrita.

Sin embargo, para las personas Sordas la situación educativa es preocupante, el artículo “Los Sordos son los discapacitados invisibles” indica:

en todo el país hay solo 40 intérpretes certificados en Lengua de Señas Mexicana (LSM), 11 ubicados en la capital. La mayoría de los que conocen esta lengua son familiares de los sordos y la capacitación a los maestros para que aprendan a comunicarse con estos estudiantes no es obligatoria: el ministerio de Educación (SEP) se lo pide a las escuelas, pero si alguna no lo hace, no hay sanciones (EL PAIS, 2016, p.1).

Ana Guadalupe Herrera Amaral presidenta de la asociación silente de Jalisco indicó que el 40% de la población sorda es analfabeta (EL OCCIDENTAL, 2019). Este dato refleja la falta de recursos e instituciones educativas donde se les transmita conocimientos en Lengua de Señas Mexicana (LSM), lo cual pueda garantizar a las personas sordas una educación y un adecuado desarrollo social y económico en la edad adulta.

Por otra parte, dentro de las aulas ordinarias los docentes no tienen una capacitación adecuada para atender a los sordos, sobre todo porque no cuentan con un conocimiento pleno de la LSM. “Por falta de una competencia lingüística en una lengua, el niño sordo asiste al escenario escolar, pero ni los contenidos, ni las didácticas, ni los recursos afectan afirmativamente su proceso educativo; es como si estuviera sin estar, como un cuerpo expuesto a un mundo con sentidos que él no puede descifrar” (Vesga & Vesga, 2015, p.123).

Además, el rezago educativo al que se enfrentan, es resultado de su paso por escuelas regulares para oyentes o los Centros de Atención Múltiple (CAM), en los cuales no cuentan con los conocimientos ni el personal capacitado para atender a los Sordos en su propia lengua, en consecuencia, son excluidos y cursan los grados sin tener los conocimientos

necesarios. Algunas investigaciones indican que los CAM “dan poco énfasis en la enseñanza” y muchos funcionan como guarderías, aunado a ello los grupos son conformados por niños con distintas discapacidades los cuales se encuentran excluidos (García,2013, p 84). Incluso los docentes tienen bajas expectativas en cuanto al aprendizaje de sus alumnos (García, et al., 2009, tomado de García,2013). Mientras que en las aulas regulares se cuenta con poco apoyo por parte de USAER, “muchos docentes regulares tienen expectativas de aprendizaje limitadas de los niños integrados” (SEP, 2004, tomado de García, 2013, p 85). Un estudio elaborado en 2010 por el INEE reflejó que la atención por parte de las instancias encargadas de apoyar la educación para los niños con discapacidad se concentra en la zona urbana, mientras que en las zonas rurales solo se tiene un 15% de apoyo. Además, se identificó la necesidad en mejorar la infraestructura y la accesibilidad para los niños con discapacidad (INEE, 2010, tomado de: http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_06/Text/06_04a.html).

Pese a los avances que ha tenido el sistema de educación, desde la implementación de la integración educativa hasta el modelo vigente conocido como inclusión educativa aun es necesario mejorar el alcance del apoyo de las instituciones encargadas, evaluaciones indican “el apoyo que brindan las USAER o los CAM a las escuelas regulares muestra carencias importantes, pues el modelo de atención itinerante permite, en el mejor de los casos, dar apoyo solamente a los alumnos que presentan necesidades más notables” (García, 2013, p 83). Por otra parte, el Sistema de Educación Especial solamente logra apoyar al 13% de las escuelas del país (SEP, 2013).

Y aunque la educación para los alumnos Sordos ha atravesado un cambio sobre la concepción de prácticas y modelos educativos, como ha sido el modelo de inclusión, éste se ha introducido presentando desafíos, en las políticas públicas, en el sistema de educación y

las instituciones educativas, además de presentar barreras en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el alumno Sordo, tales como una comunicación efectiva que permita garantizar la adquisición de los aprendizajes adecuados en cada nivel educativo.

1.2 Justificación

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”. Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

Es la educación un derecho fundamental y una de las preocupaciones del desarrollo mundial, es por ello que instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han visualizado el derecho a la educación como objetivo principal (UNESCO, 2000).

Desde la perspectiva nacional se han establecido reformas, artículos y leyes, que enfatizan el derecho para todas y todos a la educación, de manera conjunta la Secretaría de Educación Pública, tiene como visión “crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden” (SEP, 2013, p. 1).

Latapí afirma, que la educación potencializa el desarrollo del individuo, y es la clave de una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria (Latapí 2009), es por ello que el derecho

a la educación para personas con discapacidad es de suma importancia, dentro de este argumento la educación inclusiva busca transformar los sistemas educativos y mejorar la calidad de la enseñanza (Ainscow, 2008). La Educación Inclusiva es un concepto en evolución que implica, en pocas palabras, ofrecer una educación de calidad a toda la población estudiantil, independientemente de sus condiciones personales o sociales; hoy día “constituye el mayor reto que deben enfrentar los sistemas educativos, sin importar que sean países desarrollados o en desarrollo” (Acedo, 2008, p. 7).

La inclusión educativa se ha convertido en el principio rector de todo el sistema educativo, es un tema actual, notable, valioso y con constantes cambios. Es fundamental hablar de Inclusión Educativa y comprender la concepción de ésta y además lograr identificar las principales barreras las que se enfrentan los alumnos con discapacidad auditiva, con miras en concientizar a la comunidad educativa. Identificar las barreras que limitan el acceso a una educación de calidad, en estudiantes con discapacidad auditiva permitirá reconocer alternativas que minimicen el impacto en el aprendizaje de los estudiantes y por consiguiente logren adquirir una vida digna.

1.2 Objetivo general y específicos

El propósito de esta tesina se enfoca en conocer las barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan los alumnos sordos de educación básica dentro de las aulas y las instituciones educativas, además se presenta una propuesta sustentada de intervención para los niños Sordos con la finalidad de minimizar las barreras el aprendizaje. Para analizar esta problemática, se retoma la concepción de discapacidad hasta llegar a la inclusión educativa la cual funciona como medio para responder a las necesidades de los alumnos Sordos.

Objetivos Específicos

- Mediante la investigación documental se establecerán los avances que ha tenido la inclusión en la educación de alumnos Sordos, así como también los aspectos en los cuales podrían aplicarse nuevas metodologías orientadas a promover la educación inclusiva.

Presentar las principales barreras que afrontan los alumnos Sordos de educación básica para desarrollar estrategias que permitan minimizarlas.

1.4 Preguntas de Investigación

- ¿Qué es la inclusión educativa y como se ha aplicado en los alumnos con discapacidad auditiva? ¿Cuáles son las políticas educativas orientadas a el beneficio de las personas con discapacidad auditiva?
- ¿Qué es la discapacidad auditiva y que implicaciones ha tenido a través de la historia? ¿Qué significa la comunidad silente de México y cuál es su importancia para las niñas y niños Sordos?
- ¿Cuáles son las principales barreras educativas a las que se enfrentan los alumnos Sordos dentro del contexto escolar y que alternativas se pueden desarrollar para minimizarlas?

1.5 Búsqueda de literatura

La presente investigación se consolidó elaborando una búsqueda de literatura desde un plano internacional y nacional. Desde la perspectiva internacional, se consideraron convenciones que a través de la historia han desarrollado una lucha por un cambio hacia los derechos de las personas con discapacidad, así como un cambio de paradigma, tomando en cuenta la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtien Tailandia (UNESCO, 1990), la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990), la Aprobación de la Asamblea General de la ONU, de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (ONU, 1993), la Conferencia Mundial de Salamanca (UNESCO, 1994), el Foro Mundial sobre la Educación, efectuado en Dakar (ONU, 2000), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), Declaración de Incheon (UNESCO, 2015). Además se consideraron documentos que han respaldado hasta la actualidad el nuevo modelo de inclusión educativa el cual es la base para atender la diversidad de los alumnos, así como sus necesidades educativas, encontrando el Índice para la inclusión (2000), de Mel Ainscow en colaboración con el profesor Tony Booth (Ainscow, 2000) y el Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2004). Dentro de los teóricos líderes en educación inclusiva destaca el profesor Mel Ainscow de quien se abordaron varias sus investigaciones como: *Effective practice in inclusión and in special and mainstream schools working together* (1998), *Understanding the development of inclusive schools* (1999), *Desarrollo de sistemas educativos inclusivos* (2003), *La utilización de los datos para fomentar el desarrollo de la escuela inclusiva: posibilidades y retos* (2006), *Trabajar conjuntamente para mejorar las escuelas secundarias urbanas: estudio sobre la práctica en una ciudad* (2007), *Por una educación para*

todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? (2008), Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (2015), Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional (2017),

Dentro del ámbito de la educación para los Sordos, se consideraron investigaciones del profesor Carlos Skliar, investigador, docente, fonoaudiólogo y escritor argentino. Especializado en literatura, pedagogía y filosofía, destacando sus artículos Bilingüismo y biculturalismo: un análisis sobre las narrativas tradicionales en la educación de los Sordos (1998), Y La educación de los Sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica (1997). Bajo el mismo esquema educativo se examinaron investigaciones y artículos de la Dra. María Ignacia Massone, autora de una extensa obra lingüística de la Lengua de Señas Argentina y reconocida pionera sobre la LSA y el Modelo Educativo Bilingüe, para esta investigación se destacan las obras: El habla visual: lingüística de las lenguas de señas (1993), Una aproximación a la lengua escrita en la minoría sorda (1999), Arquitectura de la escuela de Sordos (2003), La comunidad sorda: del trazo a la lengua escrita (2010).

Por otra parte se abordaron investigaciones de Agustina Palacios quien destaca por su desempeño y participación en investigaciones enfocadas en la discapacidad y la accesibilidad, dentro de esta investigación se citan, El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (20028) y El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional (2006), en donde se describen los modelos de la discapacidad que han definido y cambiado la conceptualización de la discapacidad. Para el análisis y la definición del concepto de discapacidad se tomó en consideración la Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías

(1980) y The International Classification of Functioning (CIF, 2001).

Se tomó en cuenta el libro *Veo una Voz* (1990) del escritor Oliver Sacks, neurólogo y escritor británico aficionado a la química y divulgador de la ciencia, en su obra describe el mundo de los Sordos, desde una interpretación socio emocional.

Por otra parte, se examinó la investigación *Iniciación en la Lengua de Señas Venezolana en niños Sordos de la etapa preescolar* desarrollada en 2016 por Leny Nohelia Andrade Altuve. La investigación tuvo por objeto implementar acciones para la iniciación en la Lengua de Señas Venezolana (LSV) a los niños(as) Sordos insertos en el Programa de Atención Integral al niño Sordo (PAINS) del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) como medio para su comunicación efectiva.

Desde la perspectiva nacional se consideró de igual manera el marco normativo que respalda el derecho a la educación para todos los niños independiente de su condición destacando: la Ley General de Educación (1993), la Ley de las Personas con Discapacidad (2005), la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (2002), el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (2002), el Modelo de Atención a los Servicios de Educación Especial (2012), el Programa Nacional para el desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2014), la Ley General de Inclusión a las personas con discapacidad (2015), la Comisión para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (2016) y el Tratado de Marrakech (2016).

Para el análisis de la Lengua de Señas Mexicana resaltan las investigaciones de la Dra., Miroslava Cruz Aldrete, quien es licenciada en Educación Especial en Audición y Lenguaje y Doctora en Lingüística. Ha participado en congresos nacionales e internacionales exponiendo

principalmente sobre los siguientes temas: el análisis gramatical de la Lengua de Señas Mexicana (LSM); la adquisición de la LSM como primera lengua; los retos para la enseñanza del español —en su forma escrita— como segunda lengua; y la planeación y ejecución del modelo bilingüe bicultural para la educación del Sordo en México (Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades). Para la presente investigación se analizaron las investigaciones: La educación del Sordo en un modelo bilingüe intercultural (2008), Gramática de la Lengua de Señas Mexicana (2008), La educación del Sordo en México siglos XIX y XX: La Escuela Nacional de Sordomudos (2009), Si tú escucharas lo que yo veo: la educación básica para Sordos usuarios de la LSM (2013), La formación de profesores para la atención al Sordo, ¿Una cuestión de educación especial o de educación bilingüe intercultural? (2014), Manos a la obra: lengua de señas, comunidad sorda y educación (2015), ¿La educación del sordo en nuestras manos? (2015), Reflexiones sobre la educación bilingüe intercultural para el Sordo en México (2017), La Lengua de Señas Mexicana ¿una lengua desdeñada? Política y planificación lingüísticas para la Comunidad Sorda usuaria de la LSM (2017), Una aproximación al estudio de la adquisición de la Lengua de Señas Mexicana (2018), Habla del silencio: estudios interdisciplinarios sobre la Lengua de Señas Mexicana y la comunidad sorda (2018), La evaluación del modelo educativo bilingüe para la comunidad sorda en México: un problema sin voz (2018), Manos que anidan paciencia (2018).

Otros de los autores nacionales que han dedicado su vida a los derechos de las personas sordas es el Dr. Boris Fridman Mintz, Doctor en Lingüística. Profesor e investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Para este proyecto se abordaron las siguientes obras: Consideraciones sobre el artículo 41 de la Ley General de Educación y las especificidades del niño Sordo (1997), La comunidad silente de México: Una etnia ignorada (1996), La realidad bicultural de Sordos e hispanohablantes (2000), Sobre como nombramos a los Sordos (2012),

Reflexiones sobre las etnias sordas (2012).

En la línea de integración educativa e inclusión encontramos al profesor Ismael Gracia Cedillo, profesor de educación primaria y de distintas instituciones como UNAM, Universidad de las Américas, Asociación Mexicana de Psicoanálisis de Grupo, Benemérita y Centenaria Escuela Normal de SLP, Universidad del Centro de México. Destaca por su participación en libros de texto de educación básica, así como en desarrollar material educativo para la Secretaría de Educación Pública. Para la presente investigación se analizaron sus obras: La Integración en el aula, Principios, Finalidades y Estrategias (2000), Qué es la integración educativa (2009). Se considero además el artículo: Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva (2013), en el cual se destaca los retos que afronta la educación inclusiva, desde el inter de transformación entre la integración y la inclusión educativa, en donde se indica la necesidad de mejorar procesos y generar cambios profundos dentro de las instituciones educativas encargadas de la educación para los niños con discapacidad. Destacando la problemática que incide en las y los niños sordos de educación básica se tomaron en cuenta artículos que identifican claramente las necesidades a cubrir, se abordó el artículo: Por una educación de verdad incluyente del periódico El Occidental (2019) y el artículo: Los Sordos son los discapacitados invisibles del periódico El País (2016). Además de la investigación: Una exclusión que se perpetúa: tensiones entre docentes, niños sordos y niños oyentes en escenarios escolares (Vesga, 2015) en la cual se aborda la principal barrera que afrontan los niños sordos que se encuentran en las aulas regulares.

Para la elaboración del constructo de discapacidad auditiva desde un plano audiológico se tomó en cuenta el libro del Dr. Berruecos, Tamiz auditivo neonatal e intervención temprana (2018).

Se abordaron diversos artículos elaborados por la Secretaría de Educación Pública como: Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial (2006),

Orientaciones para la atención educativa de Alumnos Sordos que cursan la educación básica, desde el modelo educativo Bilingüe-Bicultural (2012), Educación Especial en México (2014), Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (2015), Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad (2017), Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación (2018).

Desde un plano nacional se consideró la Tesis “Lengua de señas y pensamiento en niños Sordos: propuesta de un programa de estimulación lexical”, desarrollada en 2018 por David Jiménez Ramírez. Una investigación documental la cual presenta la importancia del aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana en los niños Sordos, como su lengua materna y como medio para adquirir aprendizajes. Nacionalmente también se consideró la investigación “Formación docente del maestro de educación especial (área de atención auditiva y de lenguaje) retos para la atención a niños Sordos”, Elaborada por Roberto Macias Alonso en 2014. La investigación aporta ideas y herramientas útiles y prácticas para vencer los retos a los que se enfrentan los maestros de educación especial con área de atención en auditiva y de lenguaje.

Con base en las consideraciones anteriores, se formuló el enfoque teórico de la presente investigación, el cual responde a la problemática que incide en los niños Sordos de educación básica.

1.7 Enfoque teórico

La inclinación teórica de esta investigación se encuentra enfocada en torno a cuatro conceptos fundamentales, en primer lugar, se presenta la **inclusión educativa** como herramienta para responder a la diversidad dentro de los sistemas educativos, a este respecto

Ainscow (2003) define la inclusión como:

un proceso centrado en la identificación y eliminación de barreras (BAP.) En consecuencia, supone la recopilación y evaluación de información de fuentes muy diversas con el objeto de planificar mejoras en políticas y prácticas inclusivas. Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos. La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de alumnos en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo (Ainscow, 2003, p. 12-13).

El término **Barreras en el Aprendizaje y la Participación (BAP)** “se adopta en lugar de necesidades educativas especiales para hacer referencia a todas las dificultades que experimenta cualquier alumna o alumno. Se considera que las BAP surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos, las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas” (SEP, 2018, p. 25). En segundo lugar, la investigación se basa en el **enfoque socio antropológico** de la sordera el cual implica “considerar al Sordo no como un individuo portador de una patología que debe de ser rehabilitado para convertirlo en oyente... sino como un miembro de una cultura distinta con su propia lengua que en este caso no es hablada si no señada” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 22). A este respecto Cruz- Aldrete afirma que el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) por la comunidad Sorda, los sitúa como una **“comunidad lingüística minoritaria”** y no como un grupo de personas caracterizados por el grado de pérdida auditiva (Cruz-Aldrete, 2008, p. 152). Finalmente, la investigación presenta el **Modelo Educativo Bilingüe Bicultural** el cual busca brindar las mismas posibilidades de “desarrollo psicolingüístico” para los niños Sordos, el objetivo del modelo es “desarrollar la identidad y las potencialidades del niño Sordo dentro de la cultura sorda y aproximarse a

través de la cultura oyente” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 40).

1.8 Instrumentos y procesamiento de análisis de resultados

Para el desarrollo de la investigación se aplicó una ejecución secuencial, recolectando y analizando en un primer momento los datos cualitativos y en una segunda fase la recabación y análisis de los datos cuantitativos, con el propósito de ampliar y complementar la validez de la investigación. Es pertinente remarcar que, aunque se utilizan datos cuantitativos, el diseño de esta investigación se enfoca en “comprender la perspectiva, opiniones y significados” (Hernández S., 2018, p. 364) de los participantes en torno a la problemática que incide en los niños Sordos de educación básica.

Para la recolección de datos en esta investigación, se emplearon estrategias utilizadas desde un enfoque mixto, bajo el diseño exploratorio secuencial en su modalidad derivativa (DEXPLOS). En una fase inicial de recolección de datos cualitativos, se realizaron entrevistas semi estructuradas, como una forma de acercamiento a la población, en este caso a la comunidad sorda. Debido a la contingencia sanitaria que se presentó por la pandemia (Covid-19), las entrevistas se llevaron a cabo de manera digital. Primeramente se indagó en grupos de redes sociales, donde se conjuntan personas interesadas en la Lengua de Señas Mexicana (LSM), se unió a los grupos, y se realizó una inmersión inicial, mediante la observación de los contenidos agregados por los usuarios, se realizaron anotaciones en donde se logró identificar el principal contenido de los grupos, que incluye; recursos de apoyo para el aprendizaje de la LSM, experiencias compartidas de familiares con sordera y el aprendizaje de la lengua de señas como forma de acercamiento, además de videos, imágenes, libros y textos relacionados con la temática central del grupo. En un segundo momento, bajo la autorización del administrador del grupo, se

solicitó el apoyo de personas interesadas en responder una entrevista semi estructurada de 10 preguntas, cabe destacar que, aunque se logró captar el interés de las personas, solo una mínima parte dio seguimiento a la entrevista.

Para lograr tener un mayor acercamiento con el entrevistado, se solicitó su número telefónico para entablar una mejor conversación. Es importante mencionar que todos los datos solicitados, se resguardan solo para la participación en esta investigación. Se mencionan los datos de los expertos entrevistados pues son referencia de esta investigación, en cuanto a docentes, padres de familia y demás participantes se reservan sus datos personales para respetar la privacidad de cada uno de los participantes. Se entablaron lazos de confianza, respeto, amabilidad y empatía con cada uno de los entrevistados. En todo momento se respetaron las opiniones y experiencias de los participantes, no se buscó juzgar ni interferir en las diversas formas de visualizar la temática, por el contrario, se destacó su opinión como recurso valioso para el desarrollo de la investigación. Además, se ha tenido constante comunicación con los entrevistados para lograr intercambiar opiniones y conocimientos en torno a la problemática. Con las entrevistas se buscó profundizar y conocer la problemática de la Comunidad Sorda, en especial de los alumnos de educación básica.

Para la selección de la muestra, se optó por el estudio de casos tipo, que de acuerdo Hernández S. “esta muestra se utiliza en estudios cuantitativos exploratorios y en investigaciones cualitativas donde el objeto es la riqueza, profundidad y calidad de la información” (2018, p. 397). Se realizaron catorce entrevistas semiestructuradas de las cuales cinco fueron a madres de niños Sordos, seis a docentes de educación básica y tres a expertas en el tema.

Con las entrevistas a madres de niños Sordos se buscó obtener el vínculo más cercano con la población estudiada. Junto con las entrevistas a las madres de familia la investigadora solicitó a las participantes “una reflexión retrospectiva sobre sus experiencias” (Hernández S., 2018, p. 437),

mediante una breve historia de vida en torno a la educación de sus hijos y como han asimilado las implicaciones de la sordera.

Las experiencias de las madres de familia se incluyen en la tabulación de datos del anexo 7 y 8 donde se realizó un vaciado de información para recabar los datos más relevantes. En el capítulo 4 se muestran el análisis de resultados y se presenta de una manera narrativa algunas de las experiencias de las madres y padres de familia.

Además, se aplicaron seis entrevistas semi estructuradas a docentes de escuelas regulares en la Secretaría de Educación Pública (SEP), que atienden niños Sordos en sus aulas, docentes en Centros de Atención Múltiple (CAM) y docentes de Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), que en algunos estados de la república se les sigue llamando USAER y un intérprete en Lengua de Señas Mexicana. Las entrevistas se llevaron a cabo en torno a: 1) Inclusión educativa, 2) Igualdad y justicia, 3) Comunidad sorda, 4) Barreras en el aprendizaje y la participación de los alumnos sordos y 5) Funciones del docente frente a los alumnos Sordos. El guion de las entrevistas se presenta en los anexos 1 y 2.

Para lograr un mayor entendimiento del contexto de la investigación y la problemática presentada, se realizaron dos entrevistas semi estructuradas a expertas en el tema. Destacando a la Dra. Amalia Gamio, experta independiente en Derechos Humanos y miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y la Dra. Miroslava Cruz Aldrete, Profesora Investigadora y Doctora en Lingüística, experta en la Lengua de Señas Mexicana, quien ha desarrollado investigaciones sobre el Modelo Educativo Bilingüe y ha colaborado en la difusión de la LSM. A quienes se tuvo la oportunidad de conocer al cursar el “Seminario de Discapacidad y educación superior 2020”, que se efectuó del 27 al 31 de enero del 2020 en las instalaciones del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

(IISUE) de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Cabe mencionar que en el seminario se logró comprender e incluir los conocimientos adquiridos en este proyecto, así como presentar y destacar el cambio de paradigma con respecto a la concepción de discapacidad.

Una vez realizadas las entrevistas se prosiguió con el análisis de los datos, siguiendo el diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS), en su forma derivativa (Hernández S., 2018, p. 564). Para ello se realizó la transcripción de las entrevistas en un archivo de Word, se agruparon dentro de una carpeta, y se homologaron para la identificación de los participantes. Posteriormente se realizó una matriz en Excel para la tabulación de las entrevistas (se incluye la tabulación de las entrevistas en los anexos 7 y 8 y en el archivo de la siguiente carpeta de *Google Drive*, para su consulta <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=930e4cb6f6af9085&page=view&resid=930E4CB6F6AF9085!1074&parId=930E4CB6F6AF9085!101&app=Excel>) donde se incluyeron las preguntas y las respuestas de cada uno de los participantes. Para la sistematización e integración de hallazgos, se realizó un análisis cualitativo, extrayendo la perspectiva de los participantes.

Siguiendo con la metodología DEXPLOS (Hernández S., 2018, p. 564), una vez realizado el análisis cualitativo se detectó que la mayoría de los padres de familia entrevistados hacían hincapié en la necesidad de escuelas y docentes capacitados tanto en LSM como en brindar una educación de calidad para sus hijos, es por ello que se buscó realizar una encuesta a docentes de educación básica (primaria) y conocer el nivel de discernimiento que los docentes tienen respecto a la LSM, las implicaciones de la sordera, la comunidad sorda y el Modelo Educativo Bilingüe, la encuesta de 15 preguntas cerradas, permitió la recolección y análisis de los datos cuantitativos. Para la selección de los encuestados se optó por la muestra no probabilística. La muestra seleccionada corresponde a un total de 47 docentes de educación básica (primaria) que laboran en escuelas regulares de la zona centro del país (Estado de México

y CDMX). Como herramienta se utilizó *Google Forms* en donde se transcribieron las preguntas de la encuesta y por medio del uso de redes sociales, así como de personas conocidas que son maestros en escuelas primarias, se solicitó el apoyo para responder la encuesta. El cuestionario se aplicó solo a docentes pues la finalidad era conocer su conocimiento sobre la inclusión educativa y las estrategias de intervención para los alumnos Sordos. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo de manera digital con apoyo de la herramienta “*Google Forms*”, la cual se puede localizar en la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScYu7Pa2_PQI4HLLJIpOI4X0HqFStOJjiyrEOZAWBjm90ga9Yw/viewform?usp=sflink). El borrador de la encuesta se muestra en el anexo 5. En el análisis de resultados se aplicaron diagramas de barras para la representación de los porcentajes asignados.

1.9 Población

Se realizaron entrevistas a cinco madres, seis docentes, dos expertas y se administró una encuesta a 47 docentes. Además se entrevistó a una joven Sorda de 26 años quien compartió su historia de vida y la de su esposo quien también es Sordo.

1.10 Alcances y limitaciones

Este trabajo se enfocará directamente en funcionar como un material de apoyo para la comunidad educativa interesada en mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos Sordos de educación básica. Las estrategias presentadas en este estudio no abarcan su aplicación dentro de una institución, por lo cual no se incluyen las fases de implementación y evaluación.

Capítulo 2. Modificaciones y precisiones conceptuales orientadas a la inclusión educativa de niños con discapacidad auditiva

En su intento por comprender la diversidad, el ser humano ha seguido distintas concepciones ideológicas y filosóficas que han tenido variaciones de acuerdo con la época y al desarrollo de la humanidad. Las personas con discapacidad se han formado a través de la historia, en un contexto de exclusión, principalmente en las primeras épocas y pese a los esfuerzos que se han registrado, aún en la actualidad la discriminación y el rezago sigue estando presente. En este capítulo se analizarán las transformaciones conceptuales sobre discapacidad, se realizó una investigación sobre los principales modelos de la discapacidad, abordados por Agustina Palacios (2008) dentro de los cuales se encuentran el modelo de prescindencia, el modelo médico-rehabilitador y el modelo social de la diversidad funcional, en vista de que estos han sido elementos, para la conceptualización y el desarrollo de la educación para el alumno Sordo.

Por otro lado se define a la comunidad sorda, desde un carácter multidimensional, es decir que puede ser analizado desde distintos planos y dimensiones, en este capítulo se analizan dos planos conceptuales; primeramente, el plano audiológico, en el cual se analizan, los distintos grados de pérdida auditiva y en segundo lugar, el plano sociocultural, en donde las personas sordas se definen por lo que son y por las capacidades que desarrollan, además comparten una lengua, una historia y una cultura propia, características que les otorga una identidad, por ello se abordará el uso de la lengua de señas como parte esencial para entender a la comunidad sorda. Comprender los principios y las características propias de las niñas y niños con discapacidad auditiva, permitirá desarrollar la parte central de esta investigación.

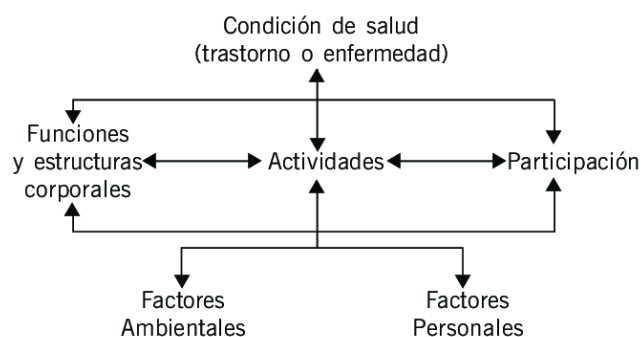
2.1 Sobre el concepto discapacidad

El término discapacidad es una palabra que sin duda se encuentra difundida, sin embargo, eso no implica que se conozca su significado y connotaciones. Por otra parte, este término ha sido formulado por la misma sociedad y a través de la historia su conceptualización ha cambiado, en la búsqueda de un pensamiento más ético y empático. En 1980 la Organización Mundial de la Salud (OMS), preparó y publicó la Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM), con la finalidad de lograr un lenguaje y enfoque conceptual sobre las discapacidades. La clasificación giraba en torno al concepto de enfermedad, en esta se abordaban tres términos: deficiencia, discapacidad y minusvalía (OMS, 1980). Sin embargo, esta clasificación dejó muchos comentarios, pues se basaba en los presupuestos del modelo médico, donde se visualizaba a la persona con discapacidad como un enfermo, es por ello que se sometió a una primera revisión en el año de 1993 y para el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS), buscó unificar la noción sobre discapacidad con la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud (CIF), la cual define la discapacidad “como las deficiencias y limitaciones para realizar actividad”, pero además la delimita como una interacción, donde la participación social o el ambiente donde se desarrolle la persona tiene una repercusión sobre el nivel de la discapacidad de ésta (OMS, 2001, p. 5). La CIF cambia no solo la terminología, sino -y, sobre todo- el concepto de discapacidad, que pasa de concebirse como un hecho que solo afecta a la persona como ser individual, a reconocer que existen restricciones en el entorno donde viven, que provocan la creación de barreras para las actividades y para la participación de las personas que tienen alguna discapacidad.

Es por ello que la Clasificación Internacional de Funcionamiento (OMS, 2001) agrupa los problemas en tres categorías:

1. Deficiencias
2. Limitaciones de la actividad
3. Restricciones de participación

Figura 1. Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF)



Fuente: Representación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, OMS, 2001, p. 5.

De esta forma la discapacidad no es una condición de salud, sino el fruto de la interacción entre las limitaciones humanas y el contexto en el que se desenvuelve la persona. Ahora bien, puede una persona presentar una deficiencia sin la necesidad de que ésta le propicie alguna discapacidad, por ejemplo, un niño que presenta limitaciones corporales y que lo lleva a utilizar una silla de ruedas, puede llegar desenvolverse en su contexto social y escolar de igual manera que sus pares sin discapacidad y no presentar limitaciones

Por otra parte, se pueden identificar diferentes clasificaciones en función del tipo de discapacidad, los cuales se presentan de manera general en la siguiente tabla:

Tabla 2. Clasificación de discapacidades

| Discapacidad | Características |
|--|--|
| Discapacidad Auditiva | Falta o disminución de la capacidad de oír, puede ser una pérdida superficial, hasta llegar a la sordera. |
| Discapacidad Intelectual | Se presenta con dificultades significativas en la capacidad intelectual tales como: razonamiento, lenguaje, comprensión, resolución de problemas y adaptación social. |
| Discapacidad mental o psicosocial | Involucra distintos tipos de afectaciones mentales o psicosociales de acuerdo con el grado de severidad, destacando: trastornos depresivos y bipolares, la esquizofrenia, los trastornos obsesivo-compulsivos y los de ansiedad. |
| Discapacidad motriz | Se manifiesta mediante limitaciones funcionales para el desplazamiento, para manipular objetos o para la coordinación de movimientos. |
| Discapacidad visual | Carencia o disminución de la visión, llamada ceguera en la pérdida total de esta. |

Fuente: Elaboración propia con base en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011)

Para continuar con la definición de la discapacidad, en el siguiente apartado se describen, los tres principales modelos que han interpretado la discapacidad, los cuales han contribuido en la variación conceptual que ha existido.

2.2 Los modelos de la Discapacidad

Aunque los modelos de la discapacidad no son la temática central de esta investigación, se presentará un breve análisis histórico de los modelos explicativos sobre la discapacidad, donde surgió la necesidad de una atención organizada y estructurada. Se ha buscado afrontar el reto de dar respuesta a la diversidad, donde la filosofía de la época ha marcado la forma de pensar de la sociedad y la forma de conceptualizar. Los tres modelos presentados coinciden con tres épocas distintas: el modelo de prescindencia propio de la antigüedad y la edad media, el modelo médico-rehabilitador distintivo de la primera mitad del siglo XX y el modelo social, que surgió a finales de los años setenta.

El modelo de prescindencia surge en la antigüedad, durante la edad media, Agustina Palacios (2008) explica que dicho modelo partía de una raíz religiosa, un castigo de los dioses, hacia los padres de la persona con discapacidad, entonces se consideraba que las personas con discapacidad no aportaban a la sociedad y se prescindía de su existencia. A partir de ello se desprenden dos submodelos, *eugenésico* y *de marginación*. En aquella época las personas con discapacidad eran esterilizados para evitar su reproducción y marginados del núcleo social, formando comunidades de personas rezagadas e incluso las propias madres mataban a los recién nacidos (Palacios, A, 2008). Palacios (2008, p. 45) indica que la persona con discapacidad era concebida como un “monstro”, a este respecto Platón consideraba una clasificación de clases al eliminar a los débiles y de manera similar Aristóteles estimaba que se debía concretar una ley que impidiera a los padres criar a sus hijos defectuosos (Protágoras, Georgias 1998, tomado de Palacios, 2008, p. 45).

A inicios del siglo XX surgió el Modelo Rehabilitador donde junto con la primera guerra mundial, se produjo un cambio en la concepción de la discapacidad. Palacios (2008, p. 71) alude que, al finalizar la guerra, muchos hombres resultaron heridos, se les denominó “mutilados de

guerra” y se les comenzó a relacionar con las personas con discapacidad, en este momento las limitaciones físicas y mentales dejaron de considerarse castigo divino y se comenzaron a concebir como enfermedades que podían recibir tratamiento. El modelo Rehabilitador se abordaba como un tema de salud o enfermedad, este modelo buscó la recuperación de la persona, la rehabilitación consistía en terapias que buscaban incorporar a la persona a la vida cotidiana (Palacios, 2008, p. 92-93).

Sin embargo, pese a los avances que se lograron, aún existían prácticas discriminatorias por parte del núcleo social. A finales de la década de los años 60 del siglo XX nació el Modelo Social (Palacios, 2008, p. 106). Se encuentra ligado al Movimiento de Vida Independiente, Shapiro sustenta que dicho movimiento dio comienzo cuando Ed Roberts, alumno con discapacidad, ingreso a la Universidad de California, Berkeley, para estudiar Ciencias Políticas (Shapiro, 1994, p. 41, tomado de Palacios, 2008, p. 109). Roberts, padecía una discapacidad denominada “severa”, por esta razón todo su entorno sociofamiliar, mantenía pocas expectativas en cuanto a su desarrollo, proceso de vida y proyectos personales, a pesar de ello Roberts logró continuar con sus estudios, luchando y derribando barreras, consiguiendo ser admitido en la Universidad. Este suceso tuvo como efecto que cada vez más estudiantes con discapacidad, perseveraran por ingresar a la Universidad. Fue entonces cuando Roberts y sus compañeros, de acuerdo con sus propias experiencias, diseñaron un programa, donde analizaban sus necesidades, para lograr “una vida independiente”, buscaban igualdad de condiciones, derechos y sobre todo tomar sus propias decisiones. Se establecieron nuevos principios sobre la discapacidad, como la autosuficiencia, e independencia, definida por Roberts como “el control de una persona sobre su propia vida” y se visualizó la discapacidad no como una simple enfermedad, sino como una problemática social (Shapiro, 1994, p. 53, tomado de Palacios, 2008).

El modelo social abrió las puertas a una nueva concepción de discapacidad, encontrando las causas como un problema social. Agustina Palacios quien defiende el modelo social, expresa que toda persona debe gozar de igual valor en dignidad y plantea que: “Las personas con discapacidad tienen el derecho a la igualdad de oportunidades, [al igual que todas las personas] y no por ser iguales funcionalmente... Ya que, si valoramos a la persona en la medida de su aporte a la comunidad, estaremos considerando al ser humano como un medio y no como un fin en sí mismo” (Palacios, 2008, p. 164).

Bajo estos lineamientos y principios, nació el Modelo de la Diversidad, proyectado en 2006 por Agustina Palacios y Javier Romañach en el libro «El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional». En el cual se establece que: la diversidad funcional es parte de la diversidad humana, la diversidad es inherente a la humanidad y la enriquece y debería respetarse la plena dignidad de todas las personas con cualquier diversidad (Palacios, 2006, p. 190). El modelo social, ha inspirado un cambio conceptual que se vive hoy en día, se busca garantizar la igualdad y los derechos de las personas con discapacidad, es por ello que han surgido políticas educativas encaminadas a superar el reto de la no discriminación.

2.3 Panorama histórico de la Educación Inclusiva y sus efectos en alumno Sordo

En esta sección, se presenta una descripción de los sucesos más importantes en la búsqueda de una educación inclusiva. Se abordan los acontecimientos más relevantes desde un plano internacional y nacional, tomando como punto de partida las políticas educativas que han tenido repercusión en los alumnos con discapacidad, donde se ha reiterado el derecho a la educación para todos como interés principal, continuando con el análisis del modelo de integración, que dio pie al surgimiento del modelo de inclusión.

2.3.1 Ámbito Internacional

Atender la diversidad, con principios de igualdad y equidad, para lograr el desarrollo de las niñas y niños y propiciar una educación de calidad para todos, ha sido uno de los intereses mundiales principales, el trayecto histórico de las políticas educativas es un reflejo de las preocupaciones internacionales por promover mejoras en los sistemas educativos.

Es por ello que en un primer término, en marzo de 1990, se celebró en Jomtien Tailandia, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, efectuada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en ella se puso de manifiesto la necesidad de garantizar el acceso a la educación para todas las niñas, niños y jóvenes, independientemente de su situación o necesidad, se buscó priorizar el aprendizaje, mejorar el ambiente y los métodos de aprendizaje, aumentar los servicios educativos y lograr equidad, e igualdad en el acceso a la educación (UNESCO, 1990).

Para 1993, se llevó a cabo la Aprobación de la Asamblea General de la ONU, de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la asamblea planteo un compromiso moral y político en la toma de medidas para lograr igualdad, se establecieron 22 normas, las cuales reconocen a las personas con discapacidad como un grupo necesitado de protección y se garantizó el pleno ejercicio de sus derechos (ONU, 1993).

El año de 1994 marcó el punto de partida para hablar de Educación Inclusiva, con la Conferencia Mundial de Salamanca (1994), la cual es considerada uno de los documentos internacionales más relevantes para las personas con discapacidad, reafirmando el concepto de Educación para Todos, se firmaron principios, valores y líneas políticas para desarrollar estrategias de igualdad, donde los centros educativos se encuentren diseñados cumpliendo con las necesidades de todos (UNESCO, 1994). La conferencia de Salamanca, significo un nuevo comienzo para millones de niños, sin acceso a la educación y detonó una política educativa de

atención a la diversidad, además dio inicio a una reorientación en los servicios de educación especial en México (Sánchez, 2011).

Para el año 2000, del 26 al 28 de abril se celebró, el Foro Mundial sobre la Educación, efectuado en Dakar, Senegal, donde se presentaron los resultados obtenidos de los objetivos presentados una década atrás en Jomtien Tailandia, el Marco de acción de Dakar planteó un compromiso para garantizar educación de calidad para el año 2015 (Sánchez, 2011). En respuesta a las problemáticas mundiales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), convocó la cumbre del milenio en el año 2000, donde se reafirmó el pacto de las naciones para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo para el año 2015 y en el ámbito educativo se aspiró a un mundo más incluyente y equitativo, se planteó la implementación de incluir en los sistemas educativos, los principios de Educación Inclusiva (Sánchez, 2011).

Bajo la perspectiva de Educación Inclusiva, en marzo del mismo año, se publicó, en Gran Bretaña, el Índice para la inclusión (2000), de Mel Ainscow en colaboración con el profesor Tony Booth, el cual presenta un conjunto de materiales y marco de valores que contribuyen a la implementación de un plan inclusivo dentro de los centros escolares. Ainscow y Booth abordan la inclusión bajo un argumento de valores y principios, en el índice hay cinco valores que pueden contribuir de una forma especial a establecer estructuras, procedimientos y actividades inclusivas (Ainscow, 2000). El Índice representa un cambio de pensamiento, pues se abandonó la idea de Integración y el concepto de Necesidades Especiales, para avanzar hacia la inclusión y el concepto de sujetos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (Ainscow, 2000), lo que implica un proceso de transformación en los sistemas educativos y se busca desarrollar estrategias hacia la educación de calidad y equidad para todos los alumnos. Los avances sobre la Educación Inclusiva se fortalecieron con la publicación del Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y

la Cultura (UNESCO, 2004).

El 13 de diciembre del 2006 en la ciudad de Nueva York se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se reconoce la dignidad, el valor y los derechos de todos los seres humanos y se pone de manifiesto el garantizar que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos, gocen de igualdad y acceso a la educación (ONU, 2006, p. 1), La convención enfatiza en su artículo 24, que se asegure la educación de las personas con discapacidad y que las niñas y niños con discapacidad no sean excluidos, por el contrario se les debe ofrecer una educación de calidad. Por otra parte, orienta a prestar el apoyo necesario para promover el máximo desarrollo académico y social. En el caso de la Comunidad Sorda, que es punto principal de esta investigación, se enfatiza el derecho a usar la lengua de señas como su primera lengua, la cual debe ser respetada e incluida dentro de los sistemas educativos, así mismo, se garantiza la accesibilidad hacia todas las personas con discapacidad, desde el transporte, comunicación, información, servicios de salud, empleo, instituciones e infraestructuras accesibles, hasta nuevas tecnologías, lecturas de fácil comprensión, auxiliares tecnológicos y el diseño universal. La Convención pone de manifiesto el derecho a todas las personas con discapacidad a una forma de vida independiente, donde se les brinde todos los apoyos necesarios, para que vivan en igual de condiciones (ONU, 2006). La Convención de los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo, celebran la diversidad y suponen un cambio de paradigma, se abandona el modelo médico asistencialista y se transforma al Modelo de Derechos, defendiendo los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, visualizando a la persona no como un enfermo, si no y sobre todo como persona, la cual debe gozar de igualdad de condiciones, es por ello que la difusión de la presente convención supone un cambio en las prácticas educativas, en la cultura, en la sociedad y en el estado.

En el año 2015 se llevó a cabo la Declaración de Incheon, en la cual se reafirmó la

perspectiva de educación para todos, logrando una serie de compromisos con la finalidad de que para el año 2030, se logre una nueva visión de educación, que logre transformar vidas, con una educación inclusiva, de calidad y equidad, donde todos los alumnos logren desarrollar competencias y habilidades, que los encaminen a un mejor futuro, es por ello que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como institución internacional, encargada de velar por la aplicación adecuada de estos compromisos elaboro agenda 2030, la cual considera la educación como el motor de desarrollo de la sociedad, e indica la forma de llevar a la práctica los principios para lograr una educación inclusiva (UNESCO, 2015). La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, presenta 17 objetivos los cuales son medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que las personas gocen de paz y prosperidad, junto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible se exponen 169 metas para el año 2030. Jan Jarab representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, indica “que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), pueden ser una herramienta útil para la implementación de los Derechos de las Personas con Discapacidad presentados en la Convención del año 2006 pues 15 de los 17 objetivos coinciden con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad” (Jan Jarab, 2017, p. 7).

Tras una década de la Convención celebrada en el año 2006, se reafirmaron los principios de igualdad y de acceso a la educación en abril del 2016, una convención con un nuevo enfoque, presentó la inclusión como una herramienta indispensable para garantizar una educación de calidad, hacia las personas con discapacidad, se les reconoce como grupo vulnerable, las cuales se enfrenta a barreras para hacer efectivos sus derechos, entonces se pretende eliminar los obstáculos que impiden garantizar inclusión educativa plena (ONU, 2016).

Como se ha logrado analizar, las políticas públicas internacionales, representadas en convenciones y conferencias mundiales, han estado encaminadas en el derecho de la “Educación

para Todos” y se ha dado pie, a que los países trabajen, por promover y desarrollar sistemas inclusivos. México no ha sido la excepción, pues también se ha puesto de manifiesto el interés por los derechos y la educación de las personas con discapacidad como se analiza en el siguiente segmento.

2.3.2 Políticas y legislaciones educativas nacionales, orientadas a la inclusión de personas con discapacidad

Tal como se ha indicado, internacionalmente el año de 1994 marco un punto de partida para cambiar los esquemas en la atención de las personas con discapacidad. En México en 1993 se reformó el artículo 3° de la constitución donde se plasma y reafirma el derecho a la educación para todos, y se promulgó Ley General de Educación, en la cual se hace hincapié en los grupos vulnerables y su derecho a la educación, en su artículo 41° se presentan principios de equidad, hacia las personas con discapacidad, para así recibir una educación básica de calidad y se planteó la necesidad de eliminar las barreras que limitan el aprendizaje de las personas con discapacidad, mediante estrategias, y reformas educativas.

Este suceso que dio como resultado un cambio en la concepción de la educación especial, donde se aspiraba a lograr una educación de calidad, que alcanzara el óptimo desarrollo de las personas con discapacidad y se marcó la iniciativa de la **Integración Educativa** (SEP, 2002). En México, el principio de Educación para Todos (ET), fue parte del eje central de las políticas educativas, a partir de los años noventa, se perfiló una nueva educación, al hablar de Educación de calidad para Todos, se reorganizó la enseñanza básica, promoviendo Modelos de Educación para la Vida (Sánchez, 2011).

A partir del año 2000, se sentaron las bases para hablar de Educación inclusiva y se comenzó la construcción de escuelas de excelencia, o escuela de “diez” (Sánchez, 2011), en las

cuales el sistema educativo, garantizaba el acceso en todos sus niveles con una educación de calidad. En este mismo sexenio (2000-2006), se promulgó la Ley de las Personas con Discapacidad, donde se reconoce, a las personas con discapacidad, con igualdad, equidad, y respeto, buscando fortalecer programas de educación especial de calidad (DOF, 2005). El 6 de diciembre del año 2000 México firmó y ratificó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS). En el año 2002, se publicó el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, y aunque se encontraba enfocado en apoyar la integración de los alumnos con necesidades especiales en las aulas regulares, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial, también buscaba igualdad de oportunidades, equidad y respeto a las alumnas y alumnos con discapacidad (SEP, 2002).

En cuanto a la comunidad sorda, que es la parte esencial de esta investigación, en el año 2005 se hizo un reconocimiento Jurídico a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), considerándola parte del patrimonio lingüístico de la nación (DOF, 2005). En el año 2006, México impulsó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue celebrada en Nueva York, firmada el 30 de marzo del 2007 y entrada en vigor el 3 de mayo del 2008. Para México representó un cambio de paradigma, respecto al enfoque y actitud hacia las personas con discapacidad, el modelo médico asistencialista fue dejado atrás mediante la firma y ratificación de la Convención donde se promueve y se exige el cumplimiento con cada uno de los artículos, en los cuales se defienden los derechos y libertades de las personas con discapacidad, además la lengua de señas es reconocida como la primera de lengua de las personas sordas y se presenta el derecho a utilizarla en las instituciones educativas. Para el año 2011 el “Modelo de derechos” se consolidó con la Reforma Constitucional en Materia de Derechos de Humanos y se decretó la Ley General de Inclusión a las personas con discapacidad (2015), en la cual se promueven y se

protegen los derechos de las personas con discapacidad, además se aseguran igualdad de condiciones y acceso a la educación básica (DOF, 2011), se impulsó la inclusión y el acceso a las aulas regulares a las niñas y niños con discapacidad, suceso que dio lugar a la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), el 30 de mayo del mismo año, el cual consolidó el cambio de paradigma y ha funcionado hasta ahora como “el órgano rector de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad” (Mercedes, J. 2018, p. 14). La Secretaría de Educación Pública, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, buscó igualdad de oportunidades, en especial atención a la población vulnerable, surgió entonces, el Modelo de Atención a los Servicios de Educación Especial (MASEE), el cual “representa experiencia y aprendizaje que hacen posible proyectar un camino diferente, orientado hacia el fortalecimiento de la Escuela para Todos en el marco de la Atención a la Diversidad y bajo los principios sustantivos de la Educación Inclusiva” (Sánchez, 2011, p. 39). El 30 de abril del 2014 se publicó el Programa Nacional para el desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPD2014-2018), el cual presenta en su objetivo 4 el fortalecimiento de la educación inclusiva (DOF, 2014). El 30 de septiembre del 2016 entró en vigor en México el Tratado de Marrakech, que permitió crear condiciones de accesibilidad cultural y literaria para las personas con discapacidad. En el mismo año se llevó a cabo una mesa de trabajo entre miembros del gobierno y la sociedad civil, y se elaboró un documento con la información para dar respuesta a los artículos de la Convención (2006), el 22 de febrero del 2018, México entregó el II y III informe al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con ello el gobierno federal reafirmó sus compromisos por llevar a la práctica los artículos de la Convención (Mercedes, J. 2018).

El 3 de mayo del 2016, el presidente de la República, instaló el Sistema Nacional para el

Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de dar continuidad a los programas. El 18 de noviembre del 2016 se creó la Comisión para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), para promocionar los derechos de las personas con discapacidad en todo el país (Mercedes, J. 2018).

De acuerdo con los datos presentados en este apartado el interés y el apoyo en los sistemas educativos para personas con discapacidad no ha sido una inclinación nueva, gracias a todos estos acontecimientos se ha pretendido perfeccionar la calidad de enseñanza en los alumnos con discapacidad, es por ello que surgió el modelo de Integración, el cual fue el principio para estructurar instituciones educativas encargadas de velar por los intereses de los niños con discapacidad.

2.4 De la Integración Educativa a la Inclusión

El termino discapacidad es un concepto utilizado propiamente en el área médica, pero en el ámbito educativo ha desarrollado un sentido de etiquetación y segregación, tal como se llevaba a cabo en los sistemas de educación especial, en los cuales se agrupaban a los alumnos de acuerdo con su discapacidad, para recibir atención. Por otra parte, los alumnos que no presentaban discapacidad, pero tenían dificultades en el aprendizaje, no eran candidatos para este sistema. En 1993 se llevó una reorientación que tuvo como punto de partida el derecho a las personas a la integración social y a una educación de calidad (García, 2000), así surgió el modelo de Integración: “El objetivo de la Integración es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda así a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida” (García, 2009, p. 4).

Al modelo de Integración le precede la corriente “normalizadora”, desarrollada en la década de los setenta, de la cual se recogieron los fundamentos para implementar la integración educativa, el concepto de normalización fue planteado por el danés, Bank-Mikelsen, el cual proponía que la persona con discapacidad llevará una vida común y se logrará adaptar a su contexto social y cultural. En la práctica educativa, la escuela regular podía trabajar con los sistemas de educación especial, para normalizar a los alumnos. Con estos principios el modelo de Integración busca integrar a los alumnos con discapacidad en las aulas regulares y propone la utilización del término “Necesidades Educativas Especiales (NEE)” (García, 2000), al referirse a las personas con y sin discapacidad, que presentan dificultades en el aprendizaje y requieren apoyos especializados (García, 2000).

La firma del Acuerdo para la modernización de la educación Básica (DOF, 1992), dio pie a que se modificara la Ley General de Educación y con su artículo 41°, el país inició formalmente el proceso de Integración Educativa (DOF, 2012), los sistemas de educación especial, buscaron generar materiales y recursos para dar respuesta a los nuevos retos de la Integración (SEP, 2018), es por ello que en el año de 1994 hubo una reorientación en los servicios surgiendo los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicio de Atención a la Escuela Regular (USAER), los cuales siguen funcionando actualmente.

2.3.2.1.1 Los Centros de atención múltiple (CAM)

Los Centros de Atención Múltiple (CAM), forman parte de un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial (DEE), en ellos se ofrece educación básica (preescolar, primaria y secundaria) a niñas, niños y jóvenes con discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, que les impiden integrarse en las aulas regulares, además cuentan con un servicio denominado CAM- laboral, el cual brinda preparación y formación para la vida y el

empleo a alumnos de 15 a 22 años. Así mismo se benefician las familias de los alumnos, mediante la asesoría y orientaciones impartidas en talleres y conferencias que se presentan en estas instituciones (Sánchez, 2011). En los Centros de Atención Múltiple (CAM), se brinda atención a los alumnos en dos diferentes parámetros:

- Atención Transitoria; donde se brindan recursos especializados para lograr la incorporación del alumno en el aula regular.
- Atención Permanente; en ella especialistas y profesionales se encargan de desarrollar estrategias en el aprendizaje para el alumno, se recibe una educación orientada a mejorar su calidad y expectativas de vida, además la permanencia en el CAM, es estable, hasta finalizar con el CAM- laboral.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM), se encuentran organizados por niveles de acuerdo a la edad de los estudiantes y a los niveles educativos correspondientes, bajo los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial (SEP, 2011).

2.3.2.1.2 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Las Unidades de Servicios de Apoyo (USAER), son consideradas instancias que proporcionan apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales en educación básica, mediante el trabajo de profesionales, con la finalidad de eliminar o disminuir las barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan los niños con discapacidad en el aula regular (Sánchez, 2011, p. 127). USAER intervine directamente en el aula regular, y apoya a la escuela y a la comunidad educativa, maestros, alumnos, familias, directivos, además de participar en el desarrollo curricular, en el diseño de procesos y estrategias de aprendizaje, evaluación y

desarrollo de aprendizajes específicos, para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje (Sánchez, 2011). El eje central de apoyo de USAER es el derecho de todos a la educación, con énfasis en el aprendizaje a lo largo de la vida (Sánchez, 2011), USAER, busca analizar el contexto de las aulas regulares, para desarrollar los apoyos necesarios y estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa en los estudiantes con discapacidad.

En el año 2015 la Secretaría de Educación Pública, en concordancia con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, planteó lograr una mayor cobertura de inclusión y equidad, hacia los alumnos más vulnerables, así en colaboración con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), la Dirección General de Servicios Educativos (DGOSE) y la Dirección de Educación Especial (DEE), plantearon la necesidad de garantizar una educación de calidad, que minimice o elimine las barreras de aprendizaje en los alumnos de educación básica de tal forma que la Unidad de Servicios de Educación Regular (USAER) y el Centro de Atención Psicopedagógicas de Educación Prescolar (CAPEP), se transformaron en la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) (SEP, 2015).

2.3.2.1.3 Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI)

“La Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI), es un servicio educativo especializado que, en corresponsabilidad con docentes y directivos de las escuelas, garantiza la atención de calidad con equidad al alumnado que se encuentra en situación educativa de mayor riesgo de exclusión, debido a que su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y/o egreso oportuno de la educación básica, es obstaculizado por diferentes barreras en los contextos escolares, áulicos y socio-familiares” (SEP, 2015, p. 11). UDEEI, ofrece un servicio, que busca garantizar una educación de calidad para todas y todos los alumnos,

independientemente de sus condiciones, físicas, sociales, psicológicas, culturales o económicas.

Se centra en atender a los alumnos que se encuentran expuestos a un mayor riesgo, asociado por su género, etnia, aptitudes sobresalientes, enfermedad o discapacidad (SEP, 2011). Es por ello que la Dirección de Educación Especial (DEE), en función de los servicios de UDEEI, busca identificar a los alumnos de cada institución educativa que se encuentran vulnerables.

UDEEI se encuentra estructurada por un director, un apoyo administrativo y 7 u 8 maestros especialistas, cada uno de ellos, asignado a una escuela, UDEEI, depende de una zona de supervisión de educación especial, la cual cuenta con dos o tres especialistas en discapacidad intelectual, sensorial o motora. Estos especialistas trabajan en conjunto con los maestros que son personal de la escuela: psicólogo, maestro de comunicación y un trabajador social.

La atención de UDEEI se organiza en: 1) Valoración de la situación del alumno, 2) Planeación, 3) Intervención, 4) y valoración del impacto.

Mediante una estadística preliminar de la institución educativa y el reporte final del ciclo anterior UDEEI, identifica a los alumnos que se encuentran en riesgo, posteriormente define si son candidatos para recibir el apoyo correspondiente, o la propia institución educativa puede darle seguimiento. Una vez detectados los casos que requieren de atención especializada, se realiza el reporte y la valoración de la situación para poder dar seguimiento y evaluar al alumno en su desarrollo en el contexto escolar, áulico y socio familiar y de esta forma intervenir adecuadamente. Se requiere identificar las Barreras en el aprendizaje y la participación (BAP), a las que se enfrentan los alumnos en riesgo, para ello es importante que el personal de UDEEI, colabore con los docentes de la escuela y se logre una valoración idónea, los resultados se incluyen en la Carpeta Única de la Trayectoria Escolar del Alumno(a), una vez detectadas las necesidades de intervención, UDEEI, selecciona “ estrategias métodos, técnicas y materiales especializados, así como los ajustes razonables dirigidos a la eliminación o minimización de las

barreras para el aprendizaje y la participación que enfrenta la población en atención” (SEP, 2015, p. 26), mediante el seguimiento de una ruta de mejora, mes con mes se debe dar continuidad y valorar los avances obtenidos, los supervisores de zona visitan bimestralmente a los maestros especialistas para observar el seguimiento de cada alumno.

Es importante reconocer los esfuerzos que se realizan por atender a los alumnos en riesgo, particularmente al hablar de los niños con discapacidad auditiva, los Servicios de Educación especial, en trabajo conjunto con la Secretaría de Educación Pública y siguiendo los principios que se han presentado en conferencias internacionales, han trabajado por la mejora de la educación, hacia los niños y jóvenes, con discapacidad. México ha sido escenario de modificaciones, conceptuales, reformas educativas y desarrollo de estrategias en pro de alcanzar una Educación para Todos, con equidad, igualdad, respeto y de calidad, sin embargo, en la práctica, es necesario, enfrentarse a las Barreras en el aprendizaje y la participación (BAP), a las que se enfrentan los niños con discapacidad auditiva. Conocer su contexto, su vida en el aula y su desarrollo social de cada una de las niñas y niños, puede permitir, enfocarse en desarrollar estrategias de aprendizaje y crear escuelas inclusivas que permitan, alcanzar metas palpables. Dentro de este marco, en el siguiente subtema se analiza la noción y percepción de la discapacidad auditiva, desde dos vertientes que la definen; por un lado, desde el enfoque médico y por el otro, desde un enfoque socio antropológico que permitirá dar seguimiento en la investigación en torno a las barreras en el aprendizaje y la participación en alumnos sordos de educación básica.

2.4 Discapacidad auditiva

Una vez que se ha definido la discapacidad y se han presentado antecedentes internacionales y nacionales, la investigación se enfocará en la discapacidad auditiva, para ello en

este apartado se abordará conceptualmente las implicaciones de la discapacidad auditiva.

El órgano de la audición es el oído, el cual modifica las ondas sonoras en energía, para que éstas puedan ser procesadas y entendidas por el cerebro. Cuando escuchamos un sonido, nuestro cerebro, interpreta vibraciones, en forma de ondas, las cuales tienen un tono, una frecuencia y una intensidad. La frecuencia se mide en Hertzios (Hz), los seres humanos escuchamos frecuencias desde los 20, hasta los 20 mil ciclos. Por otra parte, la intensidad se mide en Decibeles (dB), el oído humano puede percibir desde 0 dB, por ejemplo, el nivel de una conversación es de 45 – 50 dB (Molina y de Uslar, 1997).

El oído está compuesto por tres partes (Lobera, 2010):

- Oído externo: Conformado por la oreja y el conducto auditivo, el cual dirige el sonido y lo localiza.
- Oído medio: Se encuentra formado por el martillo, yunque y estribo, encargados de amplificar y transmitir vibraciones al oído interno
- Oído interno: En él se encuentra la Cóclea, en forma de caracol, transforma las ondas sonoras en energía bioeléctrica, que es conducida al cerebro por el nervio auditivo.

Imagen 1. Partes del oído



Fuente: <https://images.app.goo.gl/MiM5dOappXUurAvx5>

La discapacidad auditiva es la pérdida total o parcial de la audición en uno o varios oídos. Esta pérdida está producida por una alteración en el sistema auditivo, que anula la capacidad para oír (OMS, 2013). Desde el punto de vista médico fisiológico, la persona afectada no solo escucha menos, sino que, escucha el sonido de forma distorsionada, sea que tenga pérdida parcial o total en el sistema auditivo, tiene como repercusión problemas en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, del habla y del lenguaje; también en la conducta, el desarrollo social, emocional y el desempeño escolar y laboral (Lobera, 2010). La discapacidad auditiva es un trastorno que no debe confundirse, con la deficiencia auditiva que es habitual en muchas personas y no supone consecuencias graves, es decir, cuando la alteración o pérdida de la audición supone un cambio significativo en la vida de la persona, se vuelve una discapacidad auditiva. La pérdida de la audición se clasifica en función del instante en el que ocurre, y del grado de pérdida auditiva, como analizaremos en la siguiente sección.

2.5 Tipos, grados y causas de la discapacidad auditiva

La discapacidad auditiva puede ser leve, moderada, grave o profunda y afectar de distinto modo a cada uno de los oídos. Oliver Sacks, en su libro “Veo una Voz” (1990) describe quizá, de manera general, algunas clasificaciones de la discapacidad auditiva, tal es el caso de las personas duras de oído, quienes pueden oír, recurriendo a métodos médicos, existen los sordos graves, que han perdido la audición, por haber padecido alguna enfermedad y de la misma forma, recurriendo a alguna prótesis, pueden llegar a escuchar, por otro lado, están los sordos profundos, quienes no tienen ninguna posibilidad de oír.

Dentro del mismo texto Sacks, aborda al autor David Wright (1969), quien relata por su propia experiencia, el mundo de los sordos, Wright se quedó sordo a los 7 años, así que tuvo oportunidad de adquirir el lenguaje oral y escrito (sordo poslingüístico), debido a estas condiciones, podía escuchar lo que denominó “voces fantasmas” (Sacks, 1990, p. 37), es decir sonidos ilusorios, resultado del hábito y de la memoria, así cuando por ejemplo su madre hablaba, podía oír perfectamente su voz. Señala Saks, que sin duda es mucho más sencilla la vida de un sordo que logró adquirir el lenguaje oral, a los sordos congénitos o prelingüísticos, quienes nunca en su vida han escuchado (Sacks, 1990).

Las causas de la sordera se dividen en dos categorías de acuerdo a el momento en que ocurre (Molina y de Uslar, 1997, Lobera, 2010, p.16):

- Congénita: Es aquella que aparece desde el nacimiento, o desde la concepción, la sordera congénita, puede afectar un oído o ambos, ésta se asocia con problemas renales en la madre, enfermedades virales contraídas por la madre (rubéola, toxoplasmosis, sífilis, herpes), diabetes, problemas de tiroides, deformaciones en él bebe, malformaciones craneofaciales, problemas asociados con algún síndrome, falta de oxígeno al nacer y bajo peso (menos de 1500 gramos).

- Adquirida: Surge después del nacimiento y puede ser ocasionada por enfermedades como, rubeola, meningitis, uso de medicamentos fuertes o por accidentes y lesiones.

El número de casos de discapacidad auditiva es mayor en países en vías de desarrollo, debido a la falta de atención médica o la deficiencia de ésta, mal uso de medicamentos e incluso existe una detección tardía. De acuerdo con el lugar de la lesión, la sordera se clasifica en las siguientes categorías (Lobera, 2010, p. 18):

- Conductiva: Se puede derivar de infecciones en el oído, mal atendidas, el problema se origina en el oído medio o el conducto auditivo, por lo que no es posible escuchar sonidos de baja intensidad.
- Neurosensorial: Las personas con sordera neurosensorial, pueden nacer con esta pérdida de manera congénita, o adquirirla, por estar expuesta continuamente a ruidos muy fuertes, se origina en el oído interno o nervio auditivo, la lesión va hacia el cerebro, lo que ocasiona, que las ondas sonoras no puedan ser procesadas y la persona no logre diferenciar entre un sonido y otro.
- Mixta: Se presentan cuando están mezcladas la parte conductiva y la parte neurosensorial.
- Prelingüística: Se origina desde el nacimiento o desde antes de que la niña o el niño adquiera el lenguaje oral (Antes de los 2 años).
- Poslingüística: Se presenta después de que el niño o adulto adquiere el lenguaje oral y escrito.

La sordera se clasifica, además, en función de los grados de la pérdida auditiva como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Clasificación de grados de las pérdidas auditivas de acuerdo con su severidad

| Grado de Pérdida | Clasificación | Causa posible | Cómo se escucha según el grado de pérdida | Posibles consecuencias de la pérdida (si no se recibe tratamiento) |
|------------------|---------------|--|--|---|
| <i>0-15 Db</i> | Normal | | Todos los sonidos del lenguaje y ambientales | Ninguna |
| <i>15-20 Db</i> | Ligera | Pérdida auditiva de tipo conductivo y algunas neurosensoriales | Las vocales se escuchan con claridad, pero se pueden dejar de oír algunas consonantes en contextos ruidosos. | Ligeros problemas en la adquisición del lenguaje |
| <i>25-30 dB</i> | Media | Pérdida auditiva de tipo conductivo y neurosensorial | Sólo algunos sonidos del habla emitidos en voz alta. | Ligero retardo del lenguaje, problemas para comprender lenguaje en ambientes ruidosos e inatención. |
| <i>30-50 Db</i> | Moderada | Pérdida auditiva de tipo conductivo con desórdenes crónicos en oído medio; pérdidas neurosensoriales | Casi ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal. | Problemas del habla, retardo del lenguaje, problemas en el aprendizaje e inatención. |
| <i>50-70 Db</i> | Severa | Pérdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e | Ningún sonido del habla a una intensidad de conversación normal. | Problemas severos del habla, retraso del lenguaje, y problemas en el aprendizaje y la atención. |

| | | | | |
|-------------|----------|--|--|---|
| | | interno | | |
| 70 dB o mas | Profunda | Pérdidas neurosensoriales mixtas y combinación de disfunción de oído medio e interno | No se oyen sonidos ambientales ni del habla. | Problemas severos del habla, serias dificultades para el desarrollo adecuado y natural del lenguaje oral, problemas en el aprendizaje e inatención. |

Fuente: J. Northern, Hearing in children, Filadelfia, Lippincott Williams & Wilkins, primera edición revisada, 2002. Tomada de Discapacidad auditiva Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica (citado en Lobera, 2010).

Son los primeros años de vida de las niñas y niños, los indicadores clave, para identificar problemas en la audición. Es importante que los padres siempre se encuentren alerta a cualquier indicio de alguna dificultad auditiva. Como se ha presentado existen distintas clases de pérdida en función del nivel sonido que la persona puede oír, o llegar, a una sordera profunda. Detectar a tiempo, puede ayudar a que el niño reciba un tratamiento adecuado y la estimulación necesaria que le permita desarrollarse adecuadamente. A continuación, se enlistan una serie de sucesos que pueden ser claves para la detección oportuna de problemas auditivos o hipoacusia (Lobera, 2010, p. 21):

- Un niño pequeño que después de los dos meses no muestra sobresalto ante cualquier ruido del ambiente.
- Suele hacer mucho ruido cuando juega.
- Un niño que al año de edad no balbucea o no voltea ante sonidos familiares.

- Un niño que a los dos años da la impresión de que sólo entiende órdenes sencillas si no está mirando.
- Un niño que a los tres años no es capaz de repetir frases de más de dos palabras.
- Un niño que, cumplidos los cuatro años, no sabe platicar espontáneamente lo que pasa.
- Cualquier niño que hable mal y que no se le entienda lo que dice a partir de los cuatro años.
- Cualquier niño que tenga frecuentes infecciones en el oído.
- Dice mucho “¿Qué?”.
- Al llamarle no responde siempre.
- Le cuesta seguir las explicaciones en clase.
- Está distraído.
- Está pendiente de lo que hacen sus compañeros e imita lo que hacen los demás.
- Habla poco y mal y con frases sencillas.
- Confunde palabras similares
- Se resfría a menudo, se queja de dolores de oídos, respira con la boca abierta.
- Oye pitidos y ruidos.
- No hace caso a sonidos ambientales (lluvia, el trinar de los pájaros).
- Se pone tenso cuando habla.
- No controla la intensidad de la voz.
- Cuando trabaja en silencio, hace ruidos con su propio cuerpo.

El ser humano destaca entre todas las especies, por contar con un código comunicativo lingüístico y ese código se debe a la audición, la sordera, desconecta al individuo del mundo, de su propia realidad y de la sociedad. El niño que nace Sordo se enfrenta, a un mundo desconocido, sin la capacidad de adquirir un lenguaje oral y por ende afronta, problemas en el aprendizaje y en

su desarrollo (Berruecos, 2014, p. 21). En el siguiente subtema analizaremos el desarrollo en la comunicación de las personas sordas, quienes con sus características propias y el desarrollo de una lengua única han alcanzado identidad propia.

2.6 Trayectoria de la lengua de señas en el mundo y en México

La Comunidad Sorda ha formado parte de la sociedad desde sus inicios. Conceptualizados de diferente manera en cada época de la historia, han evolucionado junto con la transformación de la definición de discapacidad. La historia de la educación del Sordo permite una conceptualización fuera del enfoque médico; existen aspectos, sociales, afectivos, culturales, históricos y un lenguaje que define al Sordo y su comunidad desde un enfoque multicultural y lingüístico. Históricamente existen varios personajes que han atribuido conocimientos hacia la comprensión de las personas sordas y su forma de comunicación.

Pedro Ponce de León (nacido en 1520), es considerado el primer educador de Sordos, se conoce que enseñó a 3 niños Sordos hijos de Iñigo Velazco miembros de la nobleza, cuarenta años después de la muerte de Ponce de León, Juan Pablo Bonet (1513-1633) publicó “Reducción de artes y letras para enseñar a los mudos” en 1620 donde explica métodos para la instrucción de los Sordos, aunque es considerado el defensor del método oralista también aceptaba la comunicación manual desde la corta edad (DLSM, 2017). El método oralista según explica Oliver Sacks (1989), era un método comúnmente utilizado donde se les forzaba a los niños Sordos a hablar, ocupando los métodos que fueran necesarios, indica el autor que en aquella época los sordos eran considerados como incapaces y se les negaron derechos fundamentales, no fue sino hasta mediados del siglo XVIII que hubo un cambio hacia la percepción de los sordos. Abad De L'Épée (1712-1789) fundó la primera escuela para sordomudos en Francia, donde se les impartía lengua de señas y clases para leer y escribir, L'Épée además invento las señas metódicas

para agregar gramática a la lengua de señas (Fridman, 2000). Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809) publicó en 1795, “Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y a hablar”, donde presenta herramientas para enseñarles español a los sordos, Roch Ambroise Aguste Bebian, aprendió lengua de señas y trabajo como docente dándose cuenta de las desventajas pedagógicas, así se encargó de diseñar en 1827 la obra “manual de enseñanza practica para los sordomudos”, fue el primero en describir la Lengua de señas Francesa y realizó un análisis estructural de ella, además en 1834 fundó la primera escuela pública del país (Cruz-Aldrete, 2008).

En la segunda mitad del siglo XIX, la educación del Sordo dio un retroceso pues se basaba en métodos exclusivamente orales. En 1880 se celebró en Millán el Congreso de Educadores de Sordos, donde se aprobó el oralismo como método de enseñanza en todo el mundo y se prohibió el uso de la lengua de señas. Para 1917 Thomas Hopkins Gallaudet fundó el Asilo Americano para la Educación e Instrucción de Sordos y Mudos, utilizaba el inglés signado y la metodología de L'Épee. William Stoke (1919-2000) en 1960 publicó el primer libro que estudia la Lengua de Señas Americana (ASL), quien reconocía que la lengua de señas cuenta con condiciones lingüísticas para considerarse un idioma. Para 1994 con la Declaración Mundial de Salamanca se quitó la prohibición del uso de la lengua de señas en el mundo que se efectuó de 1880 a 1994, este periodo es conocido como los cien años del silencio (DLSM, 2017).

En México se tienen datos escasos sobre la historia de los Sordos en épocas prehispánicas y coloniales, pero se conoce por medio de la literatura náhuatl, que oír era sinónimo de entendimiento y juicio, por lo cual los Sordos en aquella época eran marginados, para la época de la Colonia se sabe que los Sordos no poseían derechos civiles y eran considerados iguales a la mujer, los esclavos, los traidores o los locos (Segura, 2005). Las influencias europeas se vieron reflejadas en los sistemas que se implementaron en la atención de las personas sordas (Fridman,

2000). Uno de los primeros antecedentes en la educación del Sordo en México fue la escuela municipal de sordomudos fundada el 14 de febrero de 1867, el proyecto pasó de ser municipal a nacional, así para el 28 de noviembre del mismo año, se fundó la Escuela Nacional de Sordomudos (ENS), la cual fue avalada por un decreto presidencial del entonces presidente de la república Benito Juárez (Fridman, 1996), el primer Director (1867 -1878) y fundador de la escuela fue el Profesor Eduard Huet Merlo, Sordo francés, que por su experiencia en la lengua de señas y por haber fundado una escuela para sordos en Brasil en 1850 (la primera escuela para Sordos en toda Latinoamérica), fue invitado a México para dirigir la enseñanza en la Escuela Nacional de sordomudos, donde las señas fueron un medio para la enseñanza y comunicación de la comunidad sorda (Cruz-Aldrete, 2009), además se creó una Escuela Normal de profesores y profesoras para la enseñanza de sordomudos (Cruz-Aldrete, 2008). En 1861 fue publicada la obra “Diccionario Universal para uso de los Sordomudos”, elaborada por el profesor Eduard Huert Merlo, quien murió en 1882 en la Ciudad de México. Huert es considerado una figura emblemática en la formación de la comunidad sorda en México y de la Lengua de Señas Mexicana, debido a su acercamiento en París con la Lengua de señas francesa, empleo el método de L’Épée donde se respeta el uso de la lengua de señas con signos metódicos, tras su muerte dejó su legado a su hijo Adolfo Pedro Huet Brodeke quien también se especializó en la educación para los “sordomudos” como se les llamaba en ese entonces (Cruz-Aldrete, 2008).

Para 1905 el sacerdote Camilo Torrente de la iglesia de San Hipólito impartió catequesis en Lengua de Señas a un pequeño grupo quienes posteriormente trabajaron con la comunidad sorda. El 15 de agosto de 1908 se promulgó la Ley de Educación Primaria, en ella se recalcaba la importancia de que los sordomudos recibieran educación básica y enseñanza de oficios. En 1925 el Colegio de Teresitas se convirtió en un centro destinado a la atención de ciegos y sordomudos. En 1961 el sacerdote Ángel Alegre Conde construyó el Instituto Rosendo Olleta (IRO), donde la

enseñanza de Lengua de Señas Mexicana (LSM) es fundamental. En 1931 Ignacio Sierra fundó la Asociación Deportiva Silente de México (ADSM), el club Eduardo Huet, la Federación Mutualista de Sordomudos y el Club Deportivo de Sordomudos de México, a sus 54 años Ignacio Sierra fue presidente de la Asociación Mexicana de Sordomudos y destaca por haber realizado el primer Diccionario Ilustrado para Sordomudos (DLSM, 2017). En 1950, el Dr. Fidel López de la Rosa presento el Instituto Nacional de Rehabilitación Auditivo Oral (INRAO). En 1951 el Dr. Pedro Berruecos fundó el Centro Audiológico y Foniátrico de México, hoy el Instituto Mexicano de Audición y Lenguaje (IMAL). El 1 de diciembre de 1965 se trasmitió el primer noticiero para Sordos por el Canal 2 del Distrito Federal. En esta misma década el Instituto Pedagógico para Problemas de Lengua (IPPLIAP) inició un programa de educación Bilingüe para niños Sordos y es reconocida como la primera escuela incorporada a la Secretaria de Educación Pública con un programa en Lengua de Señas Mexicana. En 1969 se formó el Instituto Nacional de la Comunicación Humana (INCH), entre la Escuela Nacional de Sordos y el Instituto Nacional de Audiología. En 1970 se estableció el “Dia Nacional de las Personas Sordas” que actualmente se festeja el 28 de noviembre, día en que se fundó la Escuela Nacional para Sordomudos. En 1970 cuando se creó la Dirección General de Educación Especial, se establecieron Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). En 1978 se inició el proyecto de Grupos Integrados para Hipoacúsicos (GIEH) el cual buscaba la integración de los alumnos Sordos en las aulas regulares (DLSM, 2017).

La educación del Sordo en el siglo XX estuvo fuertemente marcada por la corriente Oralista, debido a el congreso de Millán celebrado en 1880 donde se prohibió el uso de la lengua de señas, en México no fue la excepción pues se trataba de normalizar a los alumnos Sordos (Cruz- Aldrete, 2008, 2009) mediante la articulación, lectura labio facial y el adiestramiento auditivo se forzaba a que el Sordo aprendiera a hablar español y aunque en algunos casos

funcionó, en muchos otros fue y ha sido un fracaso (Cruz-Aldrete, 2008).

En los años ochenta del siglo XX cambió la perspectiva de oralizar a los Sordos con el surgimiento de la corriente denominada “Filosofía de la Educación Total”, la cual utilizaba todos los medios posibles para enseñar a los Sordos como la escritura, los símbolos, la mímica, el gesto y por su puesto las señas, en estos momentos la Dirección General de Educación Especial (DGEE) en trabajo conjunto con la Secretaría de Educación Pública desarrollaron materiales de apoyo para la implementación de la Lengua de Señas Mexicana (Cruz-Aldrete, 2008).

En 1961, la Dra. Donna Jackson de Maldonado fue la primera lingüista en estudiar la Lengua de Señas Mexicana (LSM). En 1983 se publicó por la Secretaría de Educación Pública (SEP) “Mis primeras señas” y en 1985 su segundo volumen (Cruz-Aldrete, 2008). En 1994 se formó la primera Asociación de Interpretes de Lengua de Señas (ANDI). En 2004 se publicó el Diccionario Bilingüe Español – LSM (DIELSEME) de Lourdes Acosta. En 2005 se reconoció el uso de la Lengua de Señas Mexicana como patrimonio lingüístico de la nación. En 2013 se elaboró el diccionario electrónico “Diccionario Colaborativo de LSM”. En 2015 se realizó el primer y segundo círculo de instructores Sordos en LSM por el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDEPENDI) y el Instituto Pedagógico para problemas de Lenguaje (IPPLIAP) que ha estado presente en la educación del Sordo desde hace más de 40 años (DLSM, 2017).

La historia de la Lengua de Señas Mexicana se ha visto envuelta en cambios culturales, sociales e incluso políticos, que han obstaculizado el respeto y reconocimiento de la LSM. Aun cuando se establece en documentos nacionales e internacionales el derecho al libre uso de la lengua de señas y el derecho del Sordo a recibir una educación en su lengua propia, tal como se establece en la Ley General de las Personas con Discapacidad (2005), la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), y la Ley Federal de la Cultura del Sordo (2001), se sigue utilizando el anticuado método oralista como forma de educar a los niños

Sordos, podemos observar explícitamente esta problemática en el documental “Mira mi voz” de Julieta Cuevas (Puebla-2010), video documental sobre la educación de los niños Sordos en México, donde se muestra que las técnicas pedagógicas que se emplean en la educación del niño Sordo no constituyen una formación adecuada respetando el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), convirtiéndose en un proceso de exclusión y segregación.

Es por lo que en el siguiente subtema se analiza la concepción de la comunidad sorda como un grupo con identidad propia resaltando la LSM como herramienta principal de la comunidad silente de México.

2.7 La comunidad silente de México

El ser humano destaca de entre todas las demás especies por contar con códigos comunicativos, además es considerado por su naturaleza un ser social, por ende, busca el lenguaje como medio de comunicación. Internacionalmente existe una variación de idiomas, cada país e incluso región cuenta con sus propios mecanismos de comunicación y lenguaje. México cuenta con 69 lenguas nacionales, 68 indígenas y el español (Secretaría de Cultura, 2018), así las comunidades indígenas destacan por conformar comunidades independientes donde cuentan con una cultura, costumbres, tradiciones, hábitos y sobre todo una lengua propia, cada una de estas características los convierte en grupos con una identidad. La comunidad silente de México, en comparación con las comunidades indígenas, también cuenta con sus propios mecanismos de comunicación. La lengua de mayoría de los Sordos mexicanos es la Lengua de Señas Mexicana (LSM) (Fridman, 1997, p. 1). Por otra parte, la comunidad de Sordos también ha adquirido tradiciones, costumbres y una cultura. Los Sordos no cuentan con ninguna discapacidad solo necesitan comunicarse para formar parte del ser humano como individuo social, por ello han escrito su propia historia y las comunidades de Sordos han existido desde siempre, sabiendo

comunicarse, han desarrollado su propia lengua (Fridman, 1999). Boris Fridman afirma “más que una condición de discapacidad fisiológica, la sordera es una condición de diferenciación lingüística y cultural” (Fridman, 1997, p. 1).

Imagen 2. Manos que hablan



Fuente: <https://www.maspormas.com/especiales/digalo-senas-mexicanas/>

Tal como afirma Cruz- Aldrete el uso de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) por la comunidad Sorda, los sitúa como una “comunidad lingüística minoritaria” y no como un grupo de personas caracterizados por el grado de pérdida auditiva (Cruz-Aldrete, 2008, p. 152). Por consiguiente, de la misma manera que existen grupos étnicos y son reconocidos por poseer características que los convierten en grupos con identidad, la comunidad silente de México posee las mismas características que los definen como un “grupo minoritario lingüístico”, donde la lengua de señas debe de ser reconocida y respetada como su lengua propia (Cruz- Aldrete, 2006)

La ley General de las Personas con Discapacidad (2005) define en su artículo 2, la lengua de señas como: “La lengua de una comunidad de Sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral”.

Como se puede apreciar es reconocida la lengua de señas como una lengua natural para la comunidad sorda y destaca por poseer una gramática completa, además ha evolucionado y perfeccionado mediante cambios lingüísticos y socioculturales, se ha logrado incluso incorporar tecnicismos y lenguaje científico. Por otro lado, existen variaciones lingüísticas dentro de la misma LSM, debido a factores sociales, culturales, nivel de escolaridad, religión, ubicación geográfica o la intervención de grupos de oyentes (DLSM, 2017).

Como se ha revisado las personas Sordas, han constituido a través de la historia una comunidad, caracterizada por poseer una cultura, una lengua y una identidad propia. Ser Sordo con S mayúscula hace referencia a la identidad y pertenencia lingüística. Tal como indica James Woodward (1972), Sordo con mayúscula es una convención utilizada para indicar a aquellos que se consideran culturalmente Sordos y miembros de la comunidad Silente, el mismo autor también indica que la palabra sordo con minúsculas hace referencia a la condición audiológica de las personas que no escuchan.

Existe una controversia en cuanto a cómo llamar a las personas sordas, por un lado, en términos médicos, como sordo poslingüístico y sordo prelingüístico y los términos sordomudos, discapacitado del lenguaje, discapacitado de la comunicación humana y sordo oralizado. Sin embargo, cada uno de estos términos, hace referencia a la persona sorda como un discapacitado, el cual necesita de asistencia para aprender a hablar, tal es el caso de la oralización. Estos términos además traen consigo un sentido de discriminación pues no se reconoce al Sordo como una persona con cualidades y capacidades, recordemos que el Sordo no es una persona con discapacidad, por lo que se tomó la iniciativa de una concepción distinta, de acuerdo a su condición sociolingüística (Fridman, 2012).

Con la iniciativa de la Ley Federal de la cultura del Sordo (2001), se establecieron términos que reconocieran sus derechos como personas y se centraran en su identidad lingüística

y cultural y no como una discapacidad, así al Miembro de la Comunidad de Sordos Mexicana se le definió como:

- Sordo señante: “es toda aquella persona cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define en torno de la cultura de una comunidad de Sordos y su lengua de señas.”

Igualmente se tomó en cuenta las variaciones de los grupos de Sordos definiendo:

- Sordo hablante: “como toda aquella persona que creció hablando una lengua oral pero que en algún momento quedó sorda. Puede seguir hablando y, sin embargo, ya no puede comunicarse satisfactoriamente de esta manera.”
- Sordo semilingües: “es toda aquella persona que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sordo antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una lengua de señas.”

La Ley Federal de la cultura del Sordo (2001), tuvo el propósito de defender los derechos culturales y lingüísticos de todas las personas sordas, reconociendo la lengua de señas como su lengua materna. Sin embargo, se siguen presentando dificultades al reconocer la LSM como lengua materna de la comunidad silente, debido a los diferentes tipos de opiniones sociales y culturales donde se sigue pensando que la lengua hablada debe ser la lengua materna y se utilizan los métodos de oralización para imponer el español vocal como su medio de comunicación. Boris Fridman en su experiencia en el estudio de la comunidad silente de México, afirma que la lengua materna se debe definir como “la que, con pleno conocimiento de causa, la madre selecciona para satisfacer las necesidades de su hija o hijo, aunque no siempre coincida con su primera lengua” (Fridman, 2012, p. 5), con esta expresión queda más que claro que se debe de respetar desde el núcleo familiar el uso de la lengua de señas como parte de la identidad sociocultural de la persona

sorda. Fridman (1997) también destaca que el uso de las señas y el que el Sordo forme parte de una comunidad es indispensable para el desarrollo social, cultural y personal del niño Sordo.

Los Sordos se han conformado en grupos en los cuales comparten características en común, que les permiten desarrollar un sentido de pertenencia e identidad, además de poder desenvolverse dentro de un núcleo social; Cruz -Aldrete confirma “el sentirse parte de un grupo que tiene su propia lengua, cultura, costumbres e historia es fundamental para el desarrollo de cualquier persona como individuo, *los niños Sordos no son la excepción*” (Cruz-Aldrete, 2018, p. 181), por ende, con el termino **Comunidad Sorda**, se hace referencia “al tejido social formado por personas Sordas que utilizan la lengua de signos y comparten experiencias y objetivos. Son personas con conciencia de una identidad común que mantienen un compromiso individual con el grupo cooperando en una y otra medida con él” (Domínguez G. A. B., & Alonso B. 2004, p. 27). En la historia de las comunidades de Sordos, han tenido fundamental participación los grupos religiosos, como es el caso de la iglesia de San Hipólito y algunos otros grupos religiosos como los Testigos de Jehová quienes apoyan a las personas Sordas mediante la enseñanza de la Biblia, respetando el uso de la lengua de señas. En el ámbito educativo se conocen escuelas privadas que utilizan el método bilingüe como el Instituto Rosendo Olleta, Centro Clotet, IPPLIAP, TESSERA. La Secretaría de Educación Pública impulsó el método bilingüe en el CAM 52 y existen varias asociaciones de Sordos, como Señas Libres, Asociación Mexicana de Sordos, Federación Mexicana de Deportes para Sordos A.C, Amistad Cristiana, Casa de cultura del Sordo en el D.F., así como varios clubes de Sordos, etc., en donde se utiliza la LSM. Hay grupos que promueven la enseñanza de la LSM como Enseñame (integrados por Sordos y Oyentes) y Seña y Verbo (Teatro), una organización artística integrada por Sordos y oyentes, cuyos objetivos son culturales y educativos teniendo como eje el uso y difusión de la LSM (Cruz-Aldrete, 2008, p. 178).

Sin embargo, a pesar del crecimiento y reconocimiento de la comunidad sorda y la Lengua de Señas Mexicana, la comunidad silente de México se ha consolidado con distintos obstáculos, como ha sido el respeto y el derecho de utilizar libremente la lengua de señas como la lengua natural de las personas sordas. Ahora, pese que nos encontramos en pleno siglo XXI, donde se ha impulsado el respeto de los derechos de las personas con discapacidad (Convención, 2006) y su ejercicio pleno de la educación, en México no se lleva a cabo una verdadera inclusión que permita satisfacer las necesidades de cada uno de los alumnos. Por consiguiente, en el siguiente capítulo analizaremos la concepción de la inclusión educativa y su uso como medio para responder a las barreras de aprendizaje y participación en los alumnos Sordos dentro de la educación básica.

Capítulo 3. Desarrollo de la Educación Inclusiva y barreras en el aprendizaje y la participación en alumnos Sordos de educación básica

Como se ha podido apreciar históricamente, México se ha enfrentado a cambios de paradigmas con respecto a la concepción de la discapacidad, pasando del modelo médico asistencialista, al modelo social y el de derechos, se ha enfatizado el respeto a la diversidad y los derechos de las personas con discapacidad, donde y, sobre todo, son personas. Además, se han impulsado cambios en los modelos educativos los cuales han pretendido lograr que dentro de los sistemas se eduque apreciando la diversidad. Existen documentos que proporcionan mecanismos para desarrollar estrategias, leyes, reformas educativas y convenciones internacionales. Por otro lado, surgió el modelo de inclusión como respuesta a cumplir con las expectativas de desarrollar una educación de calidad, equidad e igualdad par a todos; sin embargo, en la práctica educativa y la realidad de las escuelas e instituciones, difícilmente se ven logrado cada uno de los propósitos establecidos.

Es necesario que los centros educativos conozcan realmente la inclusión educativa y sus principios fundamentales. Después de analizar el panorama histórico presentado en el capítulo 2, coincidimos en que, si bien es cierto, la educación para las personas con discapacidad y los alumnos Sordos se ha abordado constantemente, es poco lo que se ha hecho y mucho lo que falta por hacer, para establecer una educación realmente inclusiva, además de lograr un marco pedagógico para la atención que requieren los alumnos Sordos a través de su propia lengua. Comprender la inclusión, ayuda a entender la dimensión de los retos a los que se enfrentan los sistemas educativos, por ello en este capítulo se desarrolla de la forma más clara posible la metodología de la inclusión como respuesta para atender a los niños Sordos dentro de las aulas.

3.1 La inclusión educativa, principios, generalidades y estrategias

En México el proceso de la educación inclusiva nació en 1993, con el modelo de Integración (analizado en el capítulo 2), surgió en su momento como respuesta a la atención de los niños con discapacidad, fue un escalón en la lucha por mejorar la calidad de los sistemas educativos, sin embargo, no fue del todo acertado, por ello se ha seguido, trabajando, investigando y estudiando a los sistemas, para alcanzar una educación con equidad e igualdad. Ahora nos situamos en un nuevo comienzo, que ha permitido cambiar el enfoque desde una perspectiva diferente y desarrollar estrategias de intervención. Tras la Conferencia Mundial de Salamanca (UNESCO, 1994), con un enfoque de “Educación para Todos” surgió la inclusión Educativa.

La UNESCO (2005) define la inclusión educativa como:

Un proceso orientado a responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en el contenido, accesos, estructuras y estrategias, con una visión que se refiere a todos los niños de la franja de edad correspondiente y desde la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños (p. 13).

Mel Ainscow, catedrático de la Universidad de Manchester y uno de los principales referentes de la Inclusión Educativa a nivel internacional, identifica cuatro elementos esenciales de la Inclusión Educativa, los cuales son punto de partida en todas las definiciones (Ainscow, 2003):

1. **La Inclusión es un Proceso.** Es decir, los centros y sistemas educativos continuamente están cambiando, debido a que “siempre pueden surgir nuevas barreras que limiten el aprendizaje y la participación” (Ainscow, 2000, p. 7), por ello la inclusión debe de estar

en una constante búsqueda de formas de atender a la diversidad (Ainscow, 1998).

2. **La Inclusión se centra en la identificación y eliminación de Barreras.** Busca evaluar y planificar mejoras educativas y practicas inclusivas. A este respecto el modelo de Inclusión sustituyó el concepto de Necesidades Especiales utilizado en el modelo de Integración (García, 2000), empleando el término Barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) (Ainscow, 2003), por ende, la inclusión busca identificar dichas barreras para minimizarlas y lograr en los estudiantes un aprendizaje de calidad y equidad.

3. **Inclusión es asistencia, participación y rendimiento de todos los alumnos.**

“Asistencia”, se refiere al lugar donde los alumnos aprenden; “participación”, indica la calidad de la experiencia de los alumnos en el contexto escolar, y por ende influye en el “rendimiento” académico a lo largo del ciclo escolar (Ainscow, 1999, 2000).

4. **La inclusión pone una atención especial en aquellos grupos de alumnos en peligro de ser marginados, excluidos o con riesgo de no alcanzar un rendimiento óptimo.** Se deben garantizar las medidas necesarias para asegurar la asistencia, participación y rendimiento en el sistema educativo.

La educación inclusiva posee distintos enfoques que se han desarrollado en investigaciones internacionales. Ainscow (2006), presenta cinco concepciones que abordan la inclusión educativa; 1) la inclusión en relación con la discapacidad; 2) la inclusión como respuesta a las exclusiones disciplinarias; 3) la inclusión referida a todos los grupos vulnerables a la exclusión; 4) la inclusión como promoción de una escuela para todos; y 5) la inclusión como

Educación para Todos. Aun cuando se pudieran percibir como diferentes perspectivas, cada una de ellas comparten los mismos propósitos y principios, alcanzar una educación de calidad, equidad e igualdad para todos y cada uno de los estudiantes. Tal como indica Ainscow se “intenta dar respuestas educativas más eficaces para todos los niños, sean cuales sean sus características” (Ainscow y Miles, 2008, p. 23). Por consiguiente, esta investigación está orientada en la inclusión como un proceso de educación para la diversidad, el cual se centra en atender a los grupos más vulnerables, de acuerdo con su raza, clase social, origen étnico, religión, género, **grupos minoritarios** y discapacidad (Ainscow, 2017). La educación inclusiva se encuentra orientada a responder a la diversidad de los estudiantes, trabaja a la par con el concepto de Educación para Todos (EPT), pues comparten el mismo objetivo; asegurar el acceso a la educación, particularmente en los grupos vulnerables y que se encuentran excluidos, esto implica una educación de calidad, con el desarrollo de potencialidades y el máximo aprendizaje en cada uno de los individuos.

El mensaje central del enfoque de educación inclusiva es simple; “todos los estudiantes cuentan y cuentan por igual” (UNESCO, 2017, p. 12), sin embargo, poner en práctica los principios de inclusión ha resultado uno de los principales problemas del país. La sociedad está acostumbrada a recibir una educación segregada, se desconoce la inclusión educativa y sus implicaciones, por ello, es necesario un cambio en la sociedad, en la cultural y en las políticas públicas; las cuales deben de estar centradas en la educación inclusiva para que los sistemas educativos logren implementar estrategias. Para Mel Ainscow la inclusión supone un criterio de participación como:

El proceso por el cual la participación de los estudiantes en los currículos, culturas y comunidades de escuelas locales aumenta y su exclusión disminuye; la reestructuración de las culturas, las políticas y las prácticas en las escuelas con objeto de que respondan a

la diversidad de los estudiantes en su localidad; la presencia, la participación y los resultados escolares de todos los estudiantes vulnerables a las presiones exclusionistas, no solo de los disminuidos o de los que se cataloga como “alumnos con necesidades educativas especiales (2008, p. 23-24),

En este mismo orden la inclusión es concebida como un proceso donde todos los estudiantes, deben de estar presentes, tener participación y sobre todo un aprendizaje de calidad; hablamos además de la inclusión como un proceso continuo, pues en las aulas siempre habrá nuevos alumnos y nuevos retos. De tal forma que los centros escolares, no se clasifican en inclusivos o no inclusivos, sino más bien eligen un proceso continuo de mejora, a este respecto encontramos, que, para lograr prácticas inclusivas dentro de los sistemas educativos y las aulas, es necesario entender la cultura y el contexto social.

Cuando los miembros educativos comprenden el entorno de los alumnos, logran desarrollar respuestas a los problemas que se presentan en las aulas. Por otra parte, se debe fomentar una “cultura inclusiva” (Ainscow y Miles, 2008), en la cual los directivos, los docentes y el resto de la comunidad educativa incluyendo las familias de los estudiantes, estén comprometidos por aprender y desarrollar prácticas inclusivas, donde se respete la diferencia y se ofrezcan las mismas oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, para ello es necesario que se replanteen las prácticas actuales de la institución y se examinen logrando estrategias amoldables para cada estudiante.

Por otra parte, inclusión no solo es brindar y garantizar acceso a la educación para todos, es, además, crear las condiciones necesarias, como espacios adecuados donde se garantice el aprendizaje para todos, hablamos de escuelas y aulas adaptadas para todos los niños y una comunidad educativa altamente capacitada para responder a la diversidad (UNESCO, 2017). Cuando abordamos el termino accesibilidad, nos encontramos en una variante de circunstancias y

acciones que permiten que todos los alumnos dentro de una institución y del aula puedan desenvolverse y adquirir los aprendizajes necesarios. En cuanto a los alumnos con discapacidad, la institución es la responsable de fomentar condiciones que le permitan al alumno desarrollarse dentro del aula, por ejemplo, espacios amplios donde niños con discapacidad motriz puedan desplazarse con su silla de ruedas, apoyos y medios tecnológicos para niños con discapacidad visual, incluso baños y espacios recreativos acondicionados para las necesidades de los estudiantes, o un curriculum flexible, pensado en el aprendizaje de todos los alumnos. En el caso de los alumnos Sordos, se pueden utilizar herramientas tecnológicas y medios visuales para apoyar el aprendizaje del alumno.

Si bien es cierto que existen varios recursos de apoyo para el alumno Sordo y para el docente, también es necesario que estos cumplan con estándares de calidad y que estén diseñados desde la perspectiva y experiencia de la comunidad sorda. Miroslava Cruz Aldrete (2013, p. 6) indica que se requiere unir esfuerzos con pedagogos, lingüistas y miembros de otras disciplinas para la elaboración de recursos de apoyo y material didáctico, el cual debe de estar enfocado en la lengua de señas como la primera lengua del Sordo.

La inclusión educativa promueve que los sistemas adquieran conocimiento sobre cómo aplicar los principios de inclusión en sus aulas, es por ello que también existen guías para fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas, una de ellas es la “Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares” (2000), elaborada por el Profesor Mel Ainscow en colaboración con Tony Booth, ambos representantes internacionales de la Educación Inclusiva. Conocida como el Índice para la Inclusión, promueve y fomenta que los sistemas educativos desarrollen, culturas, políticas y prácticas inclusivas (Consulte el anexo 4; Tabla 2. Las dimensiones del Índice) (Booth, T., & Ainscow, M. 2015).

Tabla 4. Dimensiones del Índice

Dimensión A: Creando culturas inclusivas. Esta dimensión está orientada hacia la reflexión sobre la importancia de crear comunidades escolares seguras, acogedoras y colaboradoras, que resulten estimulantes y en las que se acepta y se da la bienvenida a las distintas comunidades de la localidad, lo que permite que, finalmente, cada uno se sienta valorado. Ayuda a pensar en el hecho de que los valores inclusivos deben ser compartidos por todas las personas que trabajan en y con el centro escolar: el profesorado, los estudiantes, los miembros del consejo escolar las familias, y sobre la forma en que se transmiten estos valores a todos los nuevos miembros de la comunidad escolar. Los principios que se derivan de esta cultura escolar son los que guían las decisiones que se concretan en las políticas escolares de cada centro y en el quehacer diario de las prácticas educativas y, de esta forma, las mejoras que van emprendiendo los centros se hacen coherentes y continuas. Integrar el cambio en las culturas escolares asegura que está imbuido en las identidades de los adultos y los estudiantes y que vayan pasando a los nuevos que van llegando al centro.

Dimensión B: Estableciendo POLÍTICAS inclusivas. Esta dimensión pretende asegurar los análisis que permitan llegar a conseguir que la inclusión esté en el corazón del proceso de mejora e innovación, empapando todas las políticas e implicando a todo el mundo. Se trata de pensar en cómo las políticas propician y refuerzan la participación de los estudiantes y el profesorado desde el mismo momento que llegan al centro. Hay que perseguir que el trabajo en los centros escolares llegue a todo el alumnado de la localidad, así como minimizar las presiones excluyentes. En este contexto se considera que “apoyo” son todas aquellas actividades que aumentan la capacidad de un centro educativo para atender a la diversidad de su alumnado, promoviendo que todo el mundo sea valorado con equidad. Se debe esperar que todas las modalidades de apoyo estén reunidas dentro de un único marco que persiga asegurar la participación de todo el mundo y la mejora del centro escolar en su conjunto.

Dimensión C: Desarrollando PRÁCTICAS inclusivas. Esta dimensión pretende poner en el

centro de la reflexión sobre cómo mejorar el qué se enseña y se aprende y cómo se enseña y aprende, de modo que ambos aspectos reflejen los valores inclusivos y las políticas y establecidas en el centro. Las implicaciones de los valores inclusivos a la hora de estructurar los contenidos de las actividades de enseñanza y aprendizaje se plantean en la Sección denominada “Construir un currículum para todos”. En ella se une el aprendizaje con la experiencia, tanto en un plano local como global, incorporando los temas de los derechos y la sostenibilidad. A través de los indicadores y las preguntas de las distintas secciones se ayuda a repensar las prácticas de enseñanza y aprendizaje de modo que se puedan orquestrar con el objetivo de que respondan a la diversidad del alumnado dentro de cada centro escolar. Se pone de manifiesto que se considera al alumnado como aprendices activos, reflexivos y críticos y como una fuente de recursos entre ellos mismos para su propio aprendizaje. Finalmente, llama la atención sobre la necesidad de que el profesorado trabaje junto, colaborativamente, asumiendo la responsabilidad del aprendizaje de todo su alumnado.

Fuente: Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. (Booth, T., & Ainscow, M. 2015. P: 50).

El Índice presenta la inclusión como un conjunto de valores que, al ser aplicados y llevados a la práctica, permiten que dentro y fuera de la escuela la inclusión esté presente, estos valores, son guías fundamentales, para desarrollar planes de mejora, los cinco valores principales son; 1) Igualdad, 2) Participación, 3) Comunidad, 4) Respeto a la diversidad, y 5) Sostenibilidad. De cada uno de estos valores se pueden desprender principios y acciones inclusivas. Cabe destacar que el Índice además contiene indicadores y preguntas, que ayudan a identificar las barreras que se presentan dentro de las aulas y los recursos de mejora que se pueden implementar (Booth, T., & Ainscow, M. 2015).

Después de analizar las características fundamentales de la inclusión educativa, surgen interrogantes como; ¿las escuelas son realmente inclusivas? ¿qué acciones de las mencionadas se realizan diariamente dentro y fuera del aula?, ¿de qué manera se garantiza que los alumnos tengan una educación de calidad?, ¿se ha modificado realmente el sistema educativo? Estas interrogantes abren un espacio en el siguiente subtema donde se analiza cual ha sido el proceso de la educación inclusiva en los alumnos Sordos de educación básica.

3.2 La inclusión del alumnado Sordo, un camino todavía por hacer

Se tiene más que claro que la educación es un derecho humano fundamental y además se ha comprendido que la inclusión educativa busca responder a la diversidad, mediante culturas, prácticas y políticas, trabajando en conjunto para atender las necesidades de todos alumnos, busca entonces identificar las barreras a las que se enfrentan los alumnos para minimizarlas, se trata de hacer esfuerzos en colaboración con toda la comunidad educativa, modificando contenidos, estructuras, estrategias e incluso un cambio de pensamiento, se busca valorar a cada uno de los alumnos y que además se sientan felices y aceptados dentro de las aulas, pero también, la inclusión dirige sus esfuerzos en lograr un aprendizaje significativo en el alumno. Los docentes deben tener claro que la inclusión es un proceso que, con una correcta guía y paciencia, puede lograr una transformación educativa. Por otra parte, tras 25 años después de la Conferencia de Salamanca (1994), México como el resto de los países, ha pretendido caminar con el concepto de Educación para Todos, aplicado con el modelo de Inclusión Educativa, ahora se abre un espacio para la siguiente pregunta, ¿Cómo funciona la inclusión en los alumnos Sordos?, o ¿Realmente funciona la inclusión educativa para los niños Sordos?

El sistema de educación básica, en las escuelas regulares ha abierto sus puertas a los niños Sordos. Trabajan dos instituciones en atención a los niños con discapacidad, por un lado, el

Centro de Atención Múltiple (CAM) y por otro lado la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEII), ambos analizados en el capítulo 2 de esta investigación. En ambas instituciones se enfrentan al reto de ofrecer una educación de calidad y equidad para el alumnado Sordo, pues la falta de lenguaje en el niño obstaculiza la comunicación, teniendo como resultado limitaciones en competencias lingüísticas y sociales. En México, la comunidad silente, al igual que otros “grupos minoritarios lingüísticos” (Cruz-Aldrete, 2018), han padecido de discriminación hacia su lengua y su cultura, que en el sistema educativo se convierte en una “educación carente e ineficaz” (Cruz-Aldrete, 2013, p. 1).

En la actualidad ya existe un reconocimiento jurídico de la Lengua de Señas Mexicana, como patrimonio lingüístico y cultural de la nación (DOF, 2005), no obstante dentro de las instituciones educativas, se sigue trabajando desde la perspectiva médico-clínica, con los arcaicos métodos de rehabilitación oral donde se intenta que el niño Sordo hable (Cruz-Aldrete, 2013), y adquiera competencias lingüísticas que le permitan aprender en aula bajo los lineamientos establecidos en los planes educativos. Ha sido evidente que la comunidad silente de México se ha enfrentado a discriminación y vulnerabilidad por poseer una lengua diferente (LSM) (Cruz-Aldrete, 2018). No es la excepción dentro de las instituciones educativas que, en muchas ocasiones, por simple perjuicio y desconocimiento de la lengua de señas, se aísla y excluye a los niños Sordos. Cruz Aldrete confirma “El ser usuario de una lengua de señas, implica, por un lado, que todos los miembros de una escuela conozcan esta lengua para poder interactuar y aprender en comunidad. Y por el otro, enfrentarse en la mayoría de las veces a docentes cuya forma de enseñanza está pensada en alumnos oyentes” (Cruz-Aldrete, 2017, p. 43). De tal forma que los principios de la inclusión no están presentes dentro de las aulas y las instituciones. Recordemos que la inclusión implica crear las condiciones necesarias para que cada alumno tenga un desarrollo y aprendizaje íntegro, postura que aún no se ha logrado desplegar, aun cuando en los

últimos años se han desarrollado estrategias y modelos educativos para el Sordo.

México es reconocido como un país, pluricultural y plurilingüe, pues posee una amplia variedad de grupos minoritarios lingüísticos, tal es el caso de los grupos indígenas, y de la comunidad silente de México, no obstante, aunque se han aprobado leyes en reconocimiento a las lenguas y (LSM), el español ha tenido mucha más valoración que el resto, por ende, dentro del sistema de educación pública se ha percibido el español como lengua dominante, en donde se le ha dado prioridad; incluso, los libros de texto gratuitos han sido planificados y elaborados desde la perspectiva donde el español es la lengua de la nación (Cruz-Aldrete, M., & Cruz, J. C. C., 2017).

Aunque se reconoce que, en los últimos años, se han hecho avances considerables para la educación del Sordo, es evidente la disparidad que existe entre los documentos establecidos y las acciones que se llevan a cabo dentro de las aulas. Existe discriminación hacia la comunidad sorda, por compartir una lengua diferente a la del oyente, “aun en pleno siglo XXI, prevalece la ignorancia, los mitos y los prejuicios en torno a las lenguas de señas y sus usuarios” (Cruz-Aldrete, 2018, p. 179). Cruz – Aldrete , autora del artículo; *“Algunos aspectos sociolingüísticos de la comunidad Sorda en México”* (2017), describe las condiciones del sistema educativo mexicano, el cual presenta inconsistencias, pues el modelo educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017), no es compatible con la Genesis de la Convención y la Ley para la Inclusión de las personas con Discapacidad, aunque se abordan dos apartados en referencia a la inclusión, no se habla de la Lengua de Señas Mexicana como el medio de comunicación de los niños Sordos, los cuales pueden expresarse y aprender en su lengua natural, la LSM (Cruz-Aldrete, M., & Cruz, J. C. C., 2017). Propone la autora (Cruz-Aldrete), el diseño de un “Modelo Educativo Bilingüe Intercultural” acorde a la lengua de señas y sus usuarios, es decir una educación desde la perspectiva “socio antropológica”, donde se visualice a la comunidad de

Sordos como un “grupo minoritario lingüístico”, se respete la cultura e identidad y se favorezca el desarrollo de la lengua de señas como lengua materna (Cruz-Aldrete, M., & Cruz, J. C. C., 2017, p. 43).

Es reconocido y valorado el esfuerzo, de profesionales de la educación, investigadores, expertos interesados, intérpretes, instituciones educativas y la sociedad civil, los cuales han ejercido acciones y cambios que han permitido la evolución de la conceptualización de discapacidad. Por otra parte, las personas sordas siempre han estado presentes desde los inicios de la humanidad y aunque no se contaba con una teoría clara y una legislación que permitiera la inclusión social y educativa de las personas sordas, también se distingue a personajes importantes, precursores en favorecer el respeto a los derechos de las personas sordas y el uso y reconocimiento de las lenguas de señas. En las últimas décadas, se han abordado constantemente, políticas, acciones y reformas inclusivas. Sin embargo, para las personas sordas, hablar de derechos y reconocimiento de su lengua y su cultura es un tema reciente, han pasado tan sólo un par de años y en la práctica educativa no se han implementado los principios de inclusión y de derechos hacia las niñas y niños Sordos.

Ser Sordo implica enfrentarse barreras para desenvolverse y aprender dentro de aula, lograr identificar estas barreras permitirá que los profesionales en la educación se sensibilicen y se prepararen para atender a la diversidad del alumnado. Los sistemas educativos requieren más docentes empáticos hacia las situaciones que viven día con día los niños Sordos, por lo que a continuación se analiza la exclusión y discriminación de los niños Sordos como grupo vulnerable y la presente investigación se enfocara en identificar las barreras en el aprendizaje y la participación de las niñas y niños Sordos dentro del aula regular.

3.3 Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación en el contexto escolar de niños Sordos

Uno de los sectores de la población más rezagados son las personas con discapacidad, de acuerdo con las cifras del censo de población y vivienda en México existen 5.1 millones de personas con alguna discapacidad (INEGI, 2016), de este sector 2 de cada 10 personas presentan analfabetismo. Por otro lado 2.4 millones de mexicanos son Sordos, 84 mil 957, son menores de 14 años y solo el 64 % asiste a la escuela (ENADID, 2014). De acuerdo con EL UNIVERSAL en su artículo “Sordos: sin educación ni trabajo” otros de los sectores de la población más rezagada son los jóvenes Sordos de entre 15 y 29 años. De los 124 mil 554 con esta discapacidad, 28%, es decir 34 mil 875, no tuvieron ningún tipo de educación. Para los 597 mil 566 Sordos en edad adulta, que tienen entre 30 y 59 años, el contexto no es tan diferente. El 14% nunca fue a la escuela y dos terceras partes (400 mil 369) sólo estudió hasta nivel básico —primaria o secundaria (2 de abril del 2017).

Para esta investigación se entrevistó a Alejandra Álvarez Hidalgo quien es una persona sorda de nacimiento por herencia de su bisabuela materna, su primera lengua es Lengua de Señas mexicana y su segundo idioma el español escrito. Es Asesora de Mejora Educativa en el Modelo de Educación Bilingüe. Actualmente labora en la Dirección de Educación Especial de la Ciudad de México, impartiendo clases de Lengua de Señas mexicana y estrategias técnico metodológicas. También es maestra de Lengua de Señas Mexicana e imparte clases en el Centro de Lenguas de la Facultad de Estudios Superior Aragón- UNAM. Trabajaba como maestra en el Centro CLOTET, A. C., impartiendo clases de Cultura para Sordos y Preparatoria abierta para jóvenes. Laboró también como Instructora Sorda para niños Sordos de Preescolar y Primaria en CAM 17 en el Modelo de Educación Bilingüe. Actualmente es pasante de la Licenciatura de Pedagogía en el Sistema Universidad Abierta y Educación en Distancia (SUAYED), Facultad de

Filosofía y Letras en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Bajo su experiencia laboral Alejandra describe los procesos educativos para el Sordo. La educación básica para el Sordo se encuentra dividida en tres categorías, primeramente, existen escuelas de servicio privado, donde asisten Sordos señantes y semilingües. Estas instituciones se han esforzado por promover un método de educación bilingüe, en donde se utiliza como lengua principal la LSM y el español en su forma lecto-escrita. Se trabaja con diferentes estrategias visuales en método bilingüe, con diferentes asignaturas. Los docentes son oyentes, pero competentes en LSM y también hay docentes Sordos competentes en estrategias de enseñanza, además existe la participación activa de los padres de familia, y convivencia con adultos Sordos, que les permite a las niñas y niños formar parte de la comunidad silente de México. Dentro de la misma escuela se clasifican los grupos de acuerdo con la edad del niño, preescolar y primaria en la misma escuela (A. Álvarez Hidalgo, comunicación personal, 12 de mayo del 2020).

Sin embargo, debido a que estas escuelas son de servicio privado, no todos los padres de familia pueden beneficiarse. Por lo tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP), participa en la educación de los niños Sordos en dos modalidades, se encuentran los Centros de Atención Múltiple (CAM), que como su nombre lo indica atienden a alumnos con diferentes discapacidades, la mayoría de docentes de CAM, no dominan la LSM y trabaja de forma oral con los niños Sordos, la convivencia con alumnos oyentes es casi nula, la mayoría de los grupos integrados de CAM, no cuentan con instructores Sordos, puesto que no todos los adultos Sordos cubren un perfil que cumpla con los estándares educativos (A. Álvarez Hidalgo, comunicación personal, 12 de mayo del 2020). Por lo general, en la práctica en estas instituciones aún se trabaja bajo los lineamientos del modelo oralista de los años 90, donde son impartidas terapias de vocalización de palabras y en muchas ocasiones tampoco se les permite a los niños Sordos comunicarse entre ellos en lengua de señas.

Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha integrado a alumnos Sordos en aulas regulares. En las aulas regulares la lengua de señas, al igual que en los Centros de Atención Múltiple (CAM), pocas veces se utiliza, puesto que no se cuenta con personal realmente capacitado en la lengua. Aunque existen docentes que se han preocupado por sus alumnos, en muchas ocasiones los grupos numerosos no permiten una educación adecuada hacia el alumno Sordo. Aunado a ello la socialización de los alumnos Sordos no es óptima y no obtienen los conocimientos necesarios, cambian de ciclo, con un nivel educativo deficiente.

Aunque cada vez es mayor la lucha por eliminar la exclusión social y educativa de los alumnos Sordos, aún se siguen presentando barreras, Ainscow (2000) afirma que en el proceso de inclusión educativa siempre surgirán nuevos retos y barreras, por ello es necesario continuos avances e investigaciones que permitan un cambio en conjunto con el desarrollo de la sociedad. La escuela y el contexto familiar son los principales ambientes influyentes en el niño, por consiguiente, una correcta atención educativa para los alumnos Sordos permitirá un desarrollo positivo. Sin embargo, es importante mencionar que cuando una institución educativa recibe y atiende a niños Sordos se enfrenta al reto de tomar medidas, adoptar nuevos modelos y capacitarse para poder atender a los alumnos con discapacidad auditiva de forma adecuada. Una de las medidas esenciales es identificar las barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan los alumnos Sordos, conocerlas permitirá que se adopten estrategias didácticas y metodológicas para adecuar la enseñanza.

El concepto Barreras en el Aprendizaje y la Participación definido por Mel Ainscow y Tony Booth (2000) indica que estas surgen a través de la interacción de la persona en distintos contextos. “El término BAP se adopta en lugar de “necesidades educativas especiales” para hacer referencia a todas las dificultades que experimenta cualquier alumna o alumno. Se considera que las BAP surgen de la interacción entre los estudiantes y los contextos, las personas, las políticas,

las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas” (SEP, 2018, p. 25).

Las BAP se pueden clasificar o agrupar en función del aspecto, situación o contexto donde se generen las barreras. Existen diversas clasificaciones y aunque se agrupan bajo diferentes criterios, todas buscan la tarea fundamental de identificarlas para minimizarlas o eliminarlas y dar una mayor posibilidad a los grupos vulnerables (Covarrubias, 2019). La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha elaborado una clasificación en el nuevo modelo educativo que se implementó a partir del ciclo escolar 2018-2019, la clasificación de las BAP, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Barreras para el aprendizaje y la participación

| | |
|---------------|--|
| Actitudinales | Aquellas relacionadas con la actitud de rechazo, la segregación, la exclusión o las actitudes sobreprotectoras de los actores que interactúan con el alumno (maestros de educación regular o especial, compañeros de grupo, madres y padres de familia, entre otros). Estas BAP comprenden acciones como la negación de inscripción o la falta de inclusión en las actividades debido a que no se planean teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado. Asimismo, cuando las familias o los compañeros asumen conductas de sobreprotección, agresión o rechazo, se limita la participación de los alumnos en el aula o en la escuela. |
| Pedagógicas | Tienen en común que la concepción que tienen los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del alumnado. Por ejemplo, cuando la enseñanza es homogénea o cuando el docente no ofrece los apoyos requeridos para los alumnos pensando que, si lo hace, el resto del grupo se retrasará y no cubrirá el programa. Un ejemplo, referente a los alumnos con discapacidad, es cuando el docente planea para ellos actividades de |

| | |
|-----------------|--|
| | grados inferiores argumentando que “no tienen la capacidad” o que las actividades son muy complicadas para el alumno. |
| De Organización | Las barreras de este tipo hacen referencia al orden y estabilidad en las rutinas de trabajo, la aplicación de las normas y la distribución del espacio y mobiliario. Por ejemplo, cambios en los salones, espacios o en actividades sin previa planeación; cuando los materiales no son accesibles al alumnado; así como ambientes de desorden dentro del aula, son factores que afectan negativamente el aprendizaje de cualquier alumno y, en el caso de los alumnos con discapacidad, se tornan más graves debido a que muchos de ellos necesitan estructura, estabilidad y rutinas para alcanzar el aprendizaje. |

Fuente: Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica (SEP, 2018, p. 26).

3.4 Modelo Educativo Bilingüe – Bicultural (MEBB)

En primer lugar, la propuesta abordada en este capítulo para la atención de niños Sordos, está enfocada desde la perspectiva socio antropológica, tal como se analizó en el capítulo 2 de esta investigación, las comunidades Sordas poseen una historia, la cual a través del tiempo ha permitido su consolidación y reconocimiento. Massone y colaboradores (2003, p. 22) en la obra *Arquitectura de la escuela de Sordos*, indica que el modelo socio antropológico de la sordera implica “considerar al Sordo no como un individuo portador de una patología que debe ser rehabilitado para convertirlo en oyente... si no como un miembro de una cultura distinta con su propia lengua que en este caso no es hablada si no señada”. Así, como han afirmado diversos autores la comunidad sorda dentro de la cual se encuentran los niños Sordos, forman parte de un grupo minoritario lingüístico (Cruz-Aldrete, 2015; Fridman, 2012; Massone, 2003). Los Sordos han establecido su propia cultural y comparten una “experiencia de vida en común” (Massone,

M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003: 24), y por lo tanto se han agrupado y buscado espacios en los cuales reunirse, apoyarse y defender su identidad y lengua, misma que ellos han sido capaces de estructurar y perfeccionar (Fridman, 2000). A este respecto Massone menciona que se debe “permitir que los Sordos diseñen, organicen y pongan en práctica sus propias escuelas” (2003, p. 13), además de que los Sordos adultos; quienes son realmente competentes en la lengua de señas son los indicados para enseñar su propia lengua. Existen investigaciones internacionales y nacionales que demuestran que la educación para los sordos desde un enfoque socio antropológico, “representa la mejor alternativa para asegurar una educación de calidad para las personas con discapacidad auditiva” (SEP, 2012, p. 9).

Teniendo en consideración el punto anterior se analiza el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural (MEBB), el cual ya se ha implementado en distintas partes del mundo desde la década de los setenta del siglo pasado (Cruz-Aldrete, 2018), y además se ha comprobado que el MEBB permite mantener un buen nivel educativo en los alumnos sordos y aspirar a estudios universitarios (Abadía B, 2002). En México el Modelo Educativo Bilingüe- Bicultural se comenzó a implementar a principios del XXI, sin embargo, son pocas instituciones educativas que lo llevan a la práctica. Solo dos CAM de la Ciudad de México (CDMX) y dos escuelas privadas entre ellas el Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje (IPPLIAP), llevan a la práctica una educación bilingüe (A. Álvarez, comunicación personal 30 de abril del 2020).

La educación bilingüe – bicultural es “un modelo que busca la convivencia y participación de niños de diferentes grupos sociales, culturas, historia, costumbres y lenguas, esta convivencia debe estar encaminada en un proceso de igualdad y respeto de la diversidad” (Cruz-Aldrete, 2013, p. 3). Para los niños Sordos la educación debe de ser bicultural o intercultural, puesto que se desenvuelven en diferentes contextos, y conviven entre diferentes culturas. Por una parte, al provenir de padres oyentes e ingresar a escuelas regulares están en contacto con la

cultura oyente y, por otra parte, los niños Sordos deben estar en contacto con adultos sordos los cuales les brinden la posibilidad de identificarse como miembros de un grupo que cuentan con una cultura, costumbres y una lengua propia. La escuela debe ofrecer la oportunidad de una interacción entre las y los niños Sordos con adultos Sordos, relacionarse entre sí les permitirá a los niños construir su identidad y fortalecer su confianza y autoestima, además los adultos Sordos pueden participar para sensibilizar a los padres de familia y que logren entender las implicaciones de la sordera (SEP, 2012).

El fundamento del Modelo Educativo Bilingüe Bicultural para los niños Sordos, es el uso de la lengua de señas, como la primera lengua del niño, y a su vez la enseñanza del español como segunda lengua en su forma lecto-escrita (Cruz-Aldrete, 2017). Consiste en educar a los niños Sordos bajo la convivencia de dos lenguas y dos culturas distintas, donde cada una posee el mismo valor y respeto. “Los niños Sordos tienen el derecho a crecer bilingües y conocer ambas culturas...tener contacto desde temprana edad con dos lenguas ofrece un óptimo desarrollo cognitivo y personal” (SEP, 2012, p. 45). Skliar indica que el principio lingüístico a partir del cual se puede construir un proyecto educativo eficiente para los niños Sordos es “poner la lengua de señas al alcance de todos los Sordos” (Skliar, 1998, p. 51). Por lo tanto, el modelo bilingüe busca brindar las mismas posibilidades de “desarrollo psicolingüístico” para los niños Sordos, el objetivo del modelo es “desarrollar la identidad y sus potencialidades del niño Sordo dentro de la cultura sorda y aproximarse a través de la cultura oyente” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 40). Se ha demostrado que los niños Sordos que han sido enseñados bajo el Modelo Educativo Bilingüe y dominan un canal de comunicación en este caso la Lengua de Señas Mexicana, tienen mayores posibilidades de aprender una segunda lengua como el español escrito y ampliar sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo cognitivo.

Para el MEBB, “la lengua debe de ser definida independientemente de la modalidad en la

que se expresa o por medio de la cual se percibe... de este modo la lengua oral y la lengua de señas, no constituyen una oposición, si no, dos canales diferentes e igualmente eficientes para la transmisión y recepción de la capacidad de comunicación” (Skliar, 1997, p. 50).

Para la implementación del modelo (MEBB) se requieren condiciones para un buen funcionamiento, en primer lugar, dentro de la institución educativa se deben tener claros los principios de la inclusión educativa y lo que implica valorar la diversidad. Dentro la inclusión se promueven los derechos y libertades de todos los niños, sin importar la diversidad, esto incluye el “derecho de la niñez con sordera a comunicarse en su lengua materna (LS) y recibir una educación bilingüe” (SEP, 2012, p. 9). En segundo lugar, se precisa de docentes competentes en Lengua de Señas Mexicana. De acuerdo con las investigaciones realizadas por Massone y colaboradores, el MEBB, requiere de la implementación de maestros Sordos, como agentes transmisores de la lengua señas y la cultura, y de docentes oyentes como maestros de la lengua oral y escrita (Massone, 1993).

Es indispensable la participación del adulto Sordo, pues se debe de tomar en cuenta que la o el niño Sordo no acudirá a la escuela a aprender la lengua de señas; el docente titular del aula, cumple con su función de seguir el plan educativo y el niño Sordo al estar en contacto con adultos y miembros de la comunidad sorda fortalece su aprendizaje y desarrollo de la lengua de señas de forma natural (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003). La participación de los padres de familia es otro punto a destacar, dentro de las funciones de la escuela se deben de programar talleres que les permitan a los padres entender la realidad de la sordera, además de destacar las potencialidades de sus hijos. Es imprescindible que los padres reconozcan que sus hijos son realmente capaces de aprender y poner en práctica todo lo que se propongan, y que se requiere apoyo de parte de ellos para contar con todas las herramientas posibles. Los padres de familia deben ser los primeros interesados en aprender la lengua de señas, pues es el vínculo de

comunicación que habrá entre sus hijos y ellos. El MEBB fomenta la continua participación de la Comunidad de Sordos, dentro y fuera del aula, para favorecer el desarrollo del niño (Fridman, 1997, p. 2). Dar a conocer la importancia de la lengua de señas, su reconocimiento, su validez y el derecho que tienen las y los niños Sordos de aprenderla permitirá a los padres concientizar sobre la calidad de vida para sus hijos (Cruz-Aldrete, 2017).

Dentro del contexto áulico los docentes también deben fomentar la participación y la inclusión de todos los estudiantes por igual, organizar grupos de trabajo y estrategias que permitan la inclusión plena en todas las actividades. En la entrevista que se llevó a cabo con la Dra. Amalia Gamio, mencionó que la escuela entera se tiene que preparar para propiciar ambientes inclusivos: “se habla de toda comunidad educativa; lo que incluye a todos los maestros, todos los padres de familia, todos los psicólogos, trabajadores sociales y el resto de los alumnos” (Gamio, A, Entrevista vía Skype, 4 de febrero del 2020). A este respecto el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural promueve ambientes de aprendizaje, donde se conviva y trabaje en equipo, el resto de los alumnos oyentes debe aprender a valorar, convivir y ser empáticos con sus compañeros Sordos, tal como indica Ainscow (2000, 2006, 2007) se deben propiciar valores inclusivos dentro del aula, para facilitar la participación y permanencia de todos los alumnos por igual. Para hablar de una verdadera inclusión educativa para los alumnos Sordos es indispensable propiciar un medio de comunicación por lo tanto “usar la lengua de señas y aprender el español escrito para adquirir los aprendizajes que el currículo señala, son condiciones básicas para hacer efectivo el derecho a la educación de los alumnos Sordos” (SEP, 2012, p. 46). Una vez presentado como antecedente y guía el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural, en el siguiente apartado se presentan algunas estrategias que los docentes y padres de familia pueden utilizar como recursos para la enseñanza de las y los niños Sordos. Como una forma de sensibilizar y dar conocer las estrategias educativas orientadas en la atención de niños Sordos de educación básica,

en esta investigación se presentan algunos recursos basados bajo la perspectiva socio antropológica y el Modelo Educativo Bilingüe.

Una vez que se comprende el concepto de Barreras en el Aprendizaje y la Participación (BAP) y su clasificación, es importante, que, dentro del aula, el docente, identifique las barreras que afrontan los niños Sordos, con la finalidad de buscar estrategias y métodos de enseñanza adecuados. En el siguiente capítulo, se presentan algunos recursos de enseñanza para los niños Sordos, los cuales pueden ser utilizados por los padres de familia y los docentes, con la finalidad de tener un mayor acercamiento con los niños, además se presenta el análisis de la investigación y una propuesta de intervención mediante un taller de capacitación.

Capítulo 4. Análisis de resultados y propuesta de intervención

El ser humano forma parte de la sociedad mediante un proceso socio interactivo, el cual es posible mediante la comunicación, a través de ella se pueden formar grupos que se identifican por poseer características propias, “la lengua es la condición necesaria en el proceso de desarrollo del individuo desde un ser humano, hasta una persona con identidad... es decir usamos la lengua para hacer clara nuestra identidad social y cultural” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 45-46). Entendiendo la importancia de la lengua y la comunicación, y, además, ya que se ha presentado la problemática que incide en los niños Sordos de educación básica, se presenta en este capítulo el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural. Bajo un enfoque socio antropológico, y los principios de la inclusión educativa, se pretende sensibilizar a los docentes y miembros de la comunidad educativa para lograr minimizar y eliminar las barreras en el aprendizaje y la participación que enfrentan los niños Sordos de educación básica. Para ello se expone en un primer término el análisis de resultados de esta investigación, y en un segundo plano derivado de los resultados se exponen algunas estrategias de enseñanza para los niños Sordos, así como una propuesta de intervención mediante un taller para docentes, padres de familia e interesados en la inclusión de los alumnos Sordos con discapacidad auditiva.

4.1 Análisis de resultados

De acuerdo con las entrevistas que se lograron realizar a docentes que atienden a niños Sordos, a madres de familia y a las expertas en el tema, se obtuvieron criterios en cuanto a la atención educativa que reciben los niños Sordos, los cuales han sido integrados en aulas regulares. En primer lugar, se enfrentan a un sistema educativo el cual aún no se alinea bajo los

principios de la inclusión. Las políticas públicas y educativas deben de ser compatibles y coincidir con los fundamentos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) a este respecto la Dra. Amalia Gamio Experta Independiente en Derechos Humanos y Miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas indica que las políticas educativas para las personas con discapacidad:

No están completamente acorde a la Convención y no se ha cumplido del todo, pues la inclusión educativa no es una realidad en México, se han hecho muchos esfuerzos, la Secretaría de Educación Pública ha convocado a mesas de trabajo, a expertos, ha tratado de entender la Convención, pero no ha pasado realmente a la práctica (Gamio, A, Entrevista vía Skype, 4 de febrero del 2020).

Las escuelas afrontan el reto de ofrecer una respuesta educativa con equidad, sin embargo, no se ha logrado. La principal implicación es el desconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana (Cruz-Aldrete, comunicación personal, 25 de mayo del 2020). Primeramente, bajo el entorno familiar quienes en la en la mayoría de los casos son oyentes (Fridman, 1997, Cruz-Aldrete, 2017) tienen como desafío aceptar que su hija/o se comunique en otra lengua, y existe desconocimiento por parte los de los mismos sobre la atención educativa para los niños Sordos, por lo tanto, el acceso a la lengua de señas a temprana edad es reducido a unos cuantos. Al conversar con las madres entrevistadas, se logró obtener algunas experiencias donde se observó y analizó que los niños Sordos tienen acercamiento con la lengua de señas hasta la edad de seis o siete años, cuando ingresan a la educación básica y sin embargo el conocimiento que llegan a obtener de la lengua de señas es insuficiente para que los niños adquieran competencias comunicativas.

Favorecer la adquisición de una lengua a temprana edad permite el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y culturales, además diversas investigaciones comprueban que la

comunicación y el desarrollo de una lengua son uno de los “principales elementos en el desarrollo del niño como un ser social” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 34).

En el caso de los niños oyentes son capaces de adquirir la lengua oral pues poseen habilidades “perceptivas, cognitivas y lingüísticas innatas”, que les permiten desarrollar su propio sistema de aprendizaje lingüístico. Desde el momento de su nacimiento son capaces de comunicarse mediante el llanto, y establecen un vínculo comunicativo con la madre, conforme su desarrollo y crecimiento surgen “necesidades primarias” que motivan al niño a comunicarse, entonces, se desarrolla el habla como un proceso de comunicación auto expresivo. Dicho proceso de comunicación funciona a través de “agentes socializadores” en diferentes contextos sociales y culturales (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 35) y al ingresar a la educación inicial (preescolar) el niño oyente fortalece y refuerza su comunicación y gramática. Pero, para los niños Sordos las circunstancias son completamente diferentes, como ya se indicó, los niños Sordos hijos de padres oyentes, afrontan el duelo de los padres al no aceptar que su hijo puede poseer una lengua materna diferente. A temprana edad “presentan una crisis cultural y de identidad” puesto que viven bajo la cultura oyente por parte de los padres, pero no se sienten identificados (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 39). Boris Fridman como experto de la comunidad silente indica:

es necesario poner especial énfasis en que, dado que más del 90% de los niños Sordos son hijos de padres oyentes, las guarderías con cuidadores y maestros Sordos son las únicas que pueden coadyuvar a que los niños Sordos tengan acceso a la Lengua de Señas de México como su primera lengua, de manera natural y durante el período crítico de adquisición del lenguaje (Fridman, 1997, p. 3).

Con la presente investigación se logró identificar que no existen guarderías o instituciones encargadas de los niños pequeños Sordos y una vez que el niño Sordo ingresa a la

escuela, no existe un seguimiento o reforzamiento de la lengua de señas, pues los docentes no cuentan con el conocimiento y uso de la LSM que permita que los alumnos Sordos dominen la LS como lengua materna. Las cinco madres entrevistadas manifestaron su preocupación sobre la calidad educativa que reciben sus hijos y la falta de capacitación de los docentes para lograr comunicarse con los niños Sordos, incluso la madre entrevistada número 1 expresó:

Aunque los centros educativos tienen la obligación de capacitarse, la realidad es que no sucede, por ejemplo, cuando un maestro recibe al grupo debería estar enterado de que tiene un alumno con discapacidad auditiva que va a significar adecuaciones en su clase en general, sin embargo, no hay campañas de sensibilización y las escuelas no promueven en muchos casos la inclusión en actividades como el recreo y trabajos por equipo (Maestro 1, comunicación personal 11 de mayo del 2020).

A este respecto la madre entrevistada número 3 mencionó “en muchas escuelas de educación pública no aceptan a niños Sordos ya que los docentes no saben la lengua de señas y los niños deben de ir a escuelas especiales” (Maestro 3, comunicación vía WhatsApp, 9 de agosto del 2020).

En México muchos niños Sordos siguen llegando a la edad escolar (de 3 años en adelante) con poca o ninguna competencia en su lengua natural (lengua de señas), en consecuencia, se aprecian serias limitaciones en su desarrollo (SEP, 2012, p. 42). Posteriormente al ingresar a educación primaria y ser integrados en aulas regulares junto con niños oyentes, afrontan una escasa comunicación, pues la lengua oral es el único medio con el que los docentes cuentan para comunicarse con sus alumnos, también es de considerar la falta de materiales y libros de texto que sean adecuados para niños Sordos, un par de docentes entrevistados mencionaron que utilizan sus propios recursos para enseñar a los alumnos Sordos, incluso se costean algunos cursos de LSM. Cabe mencionar que muchos de estos cursos o capacitaciones

tienen costos excesivos que muchos docentes no pueden costear. La docente entrevistada número 3, quien se encuentra a cargo de un niño Sordo en una escuela primaria ubicada en Ocotlán, Estado de Jalisco indica:

En muchas escuelas solo se llega a la integración porque el alumno con barreras está dentro del aula integrado, pero se le diferencia la actividad o no se incluye como debería. Para mí trabajar con un alumno Sordo fue muy difícil pues para empezar en mi primer año de servicio en la normal se hablaba de la inclusión, pero no es lo mismo la teoría que la realidad, tuve que tomar un curso de Lengua de Señas Mexicana. Los maestros de USAER me apoyaban, sin embargo, se llevaban al alumno del aula por lo que él se aislaba de las actividades, la maestra de lenguaje solo iba una vez por semana, por lo que tuve que adecuar actividades donde todos mis alumnos aprendieran lo más básico de la LSM, para que ellos se comunicaran e incluyéramos a Dorian, pero es un proceso bastante difícil y para ello se necesita aún más compromiso de parte de los docentes. En mi escuela nadie quería ese grupo para no trabajar con Dorian (alumno Sordo) y al yo ser nueva fue el que me asignaron (Docente 3, comunicación vía e-mail, 13 de mayo del 2020).

A este respecto, se identificó que los docentes conocen la inclusión educativa, y reconocen que no se lleva a la práctica dentro de las aulas, el docente entrevistado número 6 quien es profesor e intérprete de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos confirma; “existe falta de preparación teórica entorno a la discapacidad... se necesita un reconocimiento público, teórico y metodológico de cómo se trabaja con la discapacidad” (Docente 6, comunicación personal, 1 de mayo del 2020). En efecto bajo las experiencias expresadas por los entrevistados se observa falta de información y capacitación, por consiguiente los niños Sordos se enfrentan a barreras en el aprendizaje, y tras los desafíos con implicaciones

comunicativas por el desconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana, no cuentan con las competencias ni aprendizajes adecuados a su nivel educativo, la situación actual “revela altos índices de analfabetismo a pesar de su paso por la escuela primaria” (Massone, M. I., Simón, M., & Gutiérrez, C., 1999, p. 24).

Dentro del aula, además las relaciones interpersonales que adquieren los niños Sordos con otros alumnos son mínimas, puesto que aún existen prejuicios hacia la comunidad de Sordos. En esta perspectiva se identificó que la mayoría de los docentes en educación básica desconocen las implicaciones reales de la Comunidad Silente de México, por lo cual los niños Sordos en aulas regulares no conocen su propia cultura que les permita identificarse como parte de un grupo minoritario lingüístico. La falta de comunicación, atención, empatía, sensibilidad y demás desafíos a los que se enfrentan los niños Sordos, crea en ellos un “desarrollo lingüístico cognitivo deficiente” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 39).

Por otra parte, la madre entrevistada número 1, quien es madre de un joven Sordo de 22 años, el cual ha sido portador de un implante coclear desde hace 19 años, y fue diagnosticado con sordera desde su primer año de vida a causa de rotavirus, indicó que, durante la educación básica, afrontaron muchos problemas por falta de comprensión de los docentes, y al observar la necesidad educativa de su hijo, decidió prepararse por cuenta propia para lograr apoyar académicamente a su hijo. Estudió administración de empresas, pero dadas las circunstancias optó por una segunda carrera como asistente educativo, además de capacitarse en la LSM, para comunicarse de manera efectiva con su hijo, se tituló con la tesis “El impacto del implante coclear en la edad preescolar en un niño sordo”. Ella misma expresa que en las escuelas donde atienden a niños Sordos, únicamente aprenden conocimientos básicos:

No en todas las escuelas hay un intérprete en LSM, y si el alumno es portador de un implante coclear asumen que escucha y no le dan la atención que necesita, aunque

efectivamente el implante coclear les permite escuchar un poco, el que se ponga el maestro de espaldas al dar la explicación en el pizarrón limita por completo la comunicación, además los docentes no están capacitados y los compañeros del niño Sordo no tienen sensibilidad para apoyarlo, no participan en equipos, se les dificulta tener amigos y se vuelven solitarios (Maestra 1, comunicación vía e-mail, 11 de mayo del 2020).

Por consiguiente, debido a las dificultades académicas que observó, siguió el Método Montessori con su hijo el cual le funcionó, pues ha cursado la secundaria y preparatoria sin problemas, y actualmente cursa el 6º cuatrimestre de la carrera en Diseño Gráfico Digital. Analizando los comentarios de la anterior madre de familia, se destaca la importancia de la participación de los padres en la educación de sus hijos, es fundamental que durante los primeros años de aprendizaje del niño se tenga un acompañamiento por parte de los padres, la entrevistada refiere que como madre ha sido un gran reto seguir capacitándose para continuar apoyando a su hijo, buscando información, escuelas, y además “estar a disposición de los maestros haciendo equipo para lograr mejores resultados” (Maestra 1, comunicación vía e-mail, 11 de mayo del 2020).

Retomando el concepto de Barreras en el Aprendizaje y la participación (BAP), el cual hace referencia a todas las dificultades que experimenta cualquier alumna o alumno y que son propiciadas por los diversos contextos donde se desenvuelve, y en concordancia con la tabla 5, en donde el autor describe y clasifica las BAP, en actitudinales pedagógicas y de organización, se presenta la siguiente tabla elaborada a partir de las entrevistas realizadas para esta investigación. La tabulación de las entrevistas con las preguntas y respuestas se encuentran en los anexos 7 y 8, de donde se extrajeron los conceptos fundamentales para la elaboración de la siguiente tabla, que presenta de manera específica las dificultades que afrontan las y los niños Sordos.

Tabla 6. Barreras en el aprendizaje y la participación a las que se enfrentan las niñas y niños Sordos dentro de las aulas regulares

| Actitudinales | Pedagógicas | De Organización |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Apatía - Rechazo - Indiferencia - Discriminación - Rezago - Acoso - Exclusión - Desinformación - Etiquetación - Prejuicios - Falta de conciencia - Falta de empatía por parte del docente | <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los principios de la inclusión educativa - Falta de preparación teórica en torno a la discapacidad - Desinformación e incumplimiento de artículos y leyes los cuales defienden los derechos de todas las personas con discapacidad y el uso y reconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) - Falta de entendimiento - Falta de capacitación por parte de los docentes - Los docentes no conocen la gramática, la lengua ni la cultura sorda - Insuficiente acompañamiento técnico y académico - Desconocimiento de | <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura inadecuada; como señalamientos y medios visuales - Falta de apoyos, recursos y materiales en LSM - Falta de recursos económicos - Falta de metodología diversificada - Falta de campañas de sensibilización - Falta de personal capacitado en LSM - Ausencia de recursos tecnológicos |

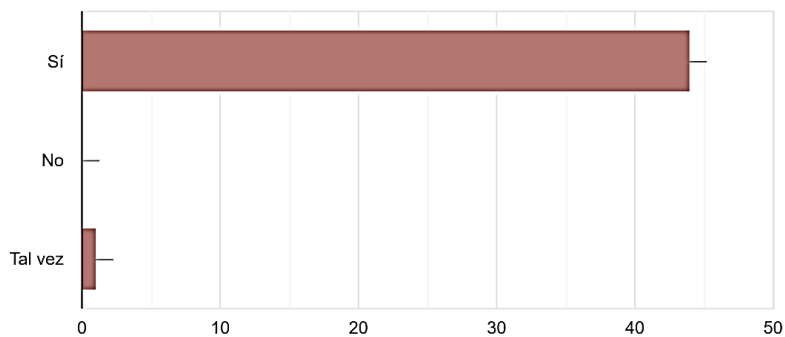
- métodos de enseñanza
- Falta de trabajo en equipo para incluir a los alumnos Sordos

Fuente: Construcción personal con base en: SEP (2018), Ainscow (2000) y las entrevistas realizadas.

En un segundo plano para la presente investigación se realizó una encuesta a 47 docentes de educación básica con la finalidad de obtener los datos necesarios sobre su conocimiento respecto a la inclusión educativa en el alumnado Sordo. Los encuestados se encuentran en un rango de edad de 24 a 65 años. Los docentes cuentan con formación académica en licenciaturas, maestrías, postgrados y doctorados. Como primera cuestión se preguntó sobre su conocimiento acerca de la inclusión educativa encontrando los siguientes resultados: de los 47 encuestados 97.9 % conoce la inclusión educativa y solo el 2.1 % indica desconocer la información.

Gráfica 1. Conocimiento de los docentes sobre la inclusión educativa

1. ¿Conoce que es la inclusión educativa?
45 respuestas

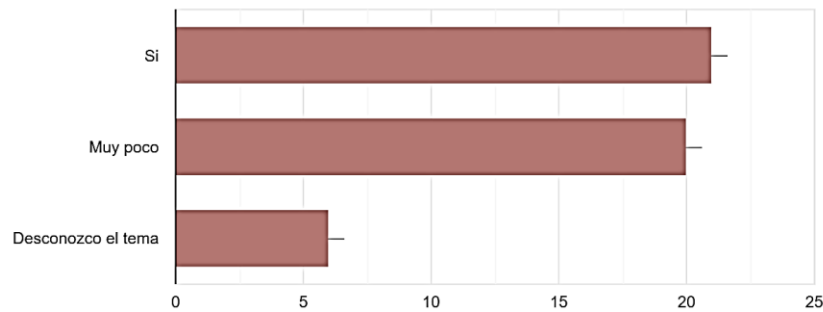


Fuente: Elaboración propia

Se abordó la Convención de los derechos de las personas con discapacidad pues es uno de los documentos más importantes para el estado mexicano, es elemental que se reconozca y se lleve a la práctica. Al realizar la medición se encontró que 42.6 % conocen muy poco sobre la convención y sus implicaciones, 12.8 % desconocen del tema y 44.7 % afirman entender la convención.

Gráfica 2. Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

2. ¿Sabé que es la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y sus implicaciones?
47 respuestas



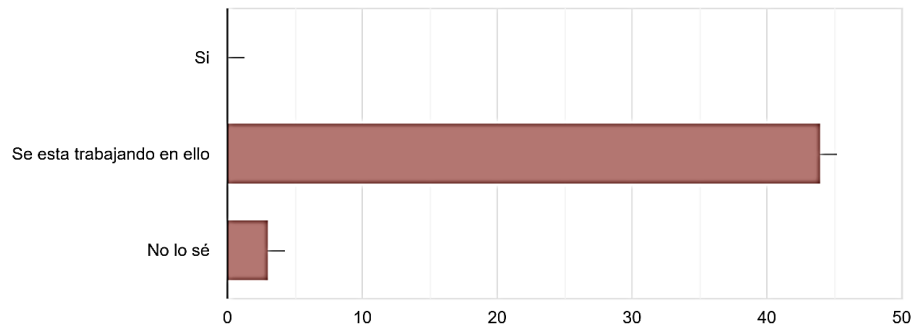
Fuente: Elaboración propia

Al interrogar a los participantes sobre si consideran que somos una sociedad incluyente se obtuvo que el 93.6 % indica que solo se está trabajando en ello, el 6.4 % desconocen el tema y ninguno de los docentes afirmó que realmente se lleve a la práctica la inclusión hacia las personas con discapacidad. Dentro de la encuesta también se abordó el conocimiento por parte de los docentes de educación básica sobre la Lengua de Señas Mexicana, identificando que el 61.7 % afirma conocer la LSM, 36.2 la conocen muy poco y 6.4 % no conocen la lengua de señas.

Gráfica 3. Considera que somos una sociedad incluyente

3. ¿Considera que somos una sociedad incluyente?

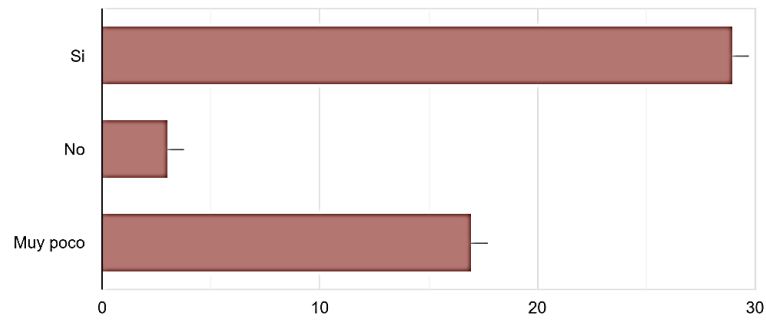
47 respuestas



Gráfica 4. ¿Conoce la LSM?

4. ¿Conoce sobre la Lengua de Señas Mexicana (LSM)?

47 respuestas



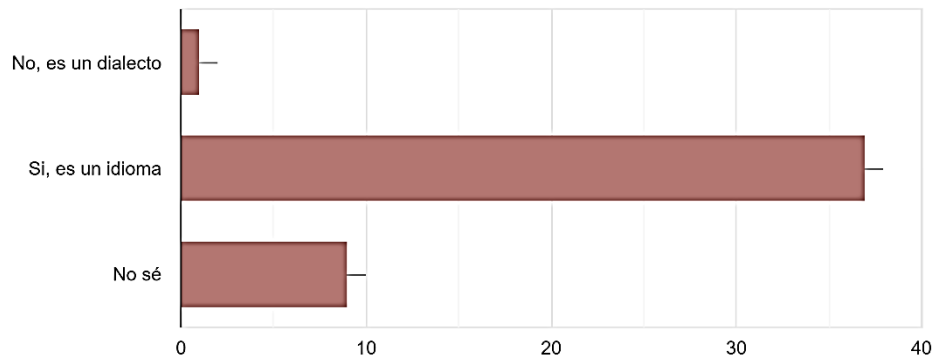
Fuente: Elaboración propia

78.7 % considera que la LSM es un idioma, 19.1 % desconoce cómo se considera la lengua de señas, y 2.1 % indicó que era un dialecto.

Gráfica 5.Lengua de Señas Mexicana

5. ¿Considera la LSM como un idioma?

47 respuestas

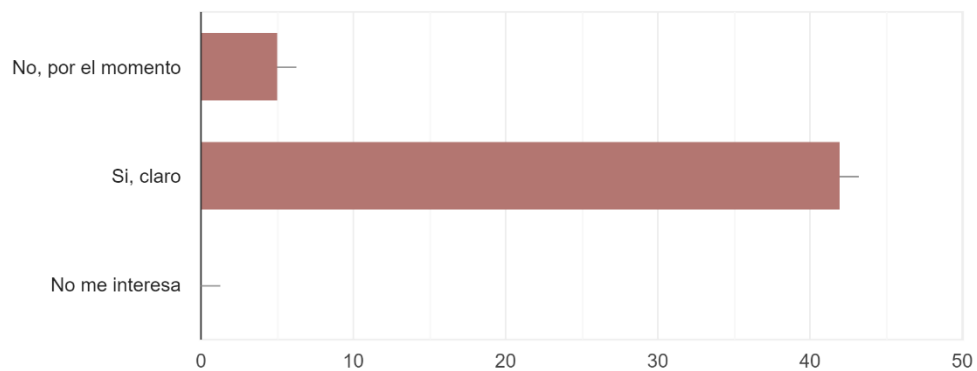


Al preguntar a los docentes si les interesaría aprender la Lengua de Señas Mexicana, 89.4 % mostro interés, y 10.6 % indicó que por el momento no le interesa.

Gráfica 6.Aprendizaje de LSM

6. ¿Le interesaría aprender LSM?

47 respuestas

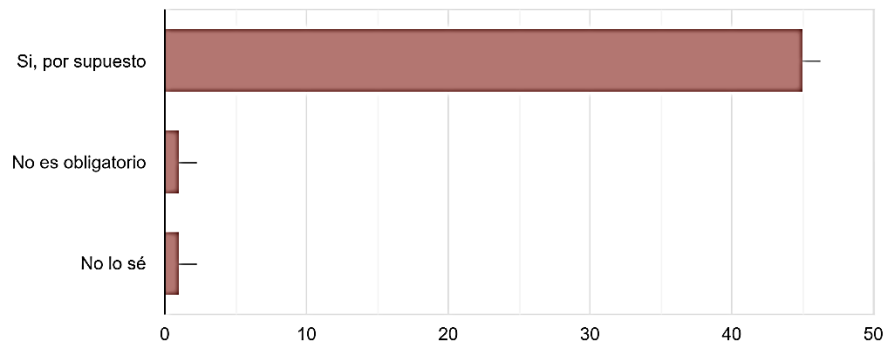


Fuente: Elaboración propia

En relación con el aprendizaje de la LSM, se obtuvo que 97.5 % indica que los oyentes sí deberían aprender lengua de señas, 2.1 % mencionó que no era obligatorio y el 2.1 % desconocía sobre el tema. Por otra parte, también se cuestionó a los participantes sobre si consideraban que las personas sordas deben aprender el español como una forma de comunicarse donde el 32.2 % afirmó que era necesario, 53.2 % indicó que no necesitan aprender español (L2) y 10.6 % ignoran acerca del tema.

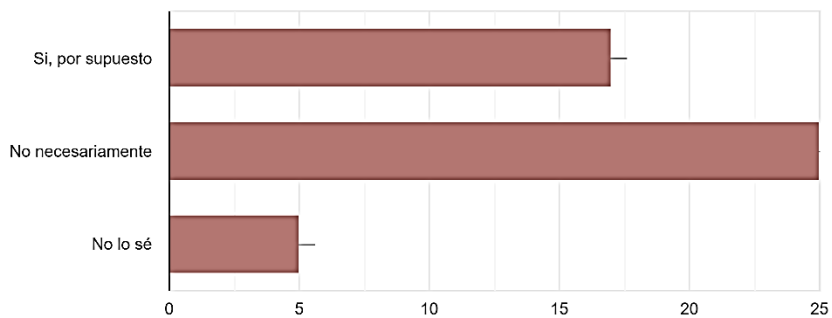
Gráfica 7.Oyentes y LSM

7. ¿Considera que los oyentes deberían aprender LSM?
47 respuestas



Fuente: Elaboración propia

8. ¿Considera que los sordos deben aprender español para comunicarse con los oyentes?
47 respuestas



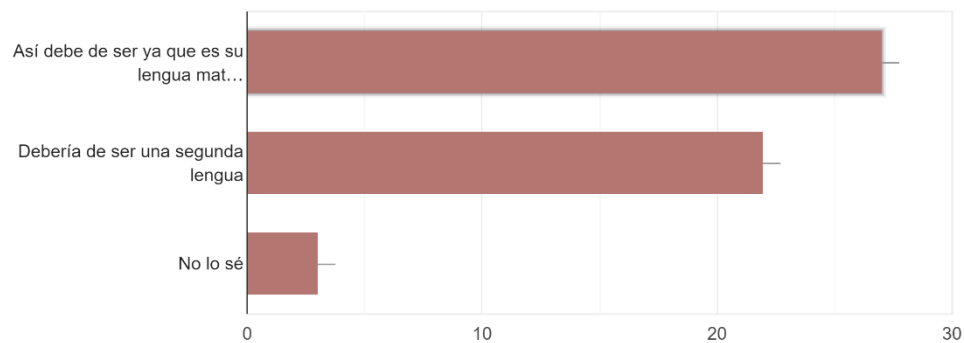
Fuente: Elaboración propia

Se consultó con los participantes si los niños Sordos deberían aprender LSM, obteniendo que el 57.4 % opina que así debe de ser pues es su lengua materna, mientras que el 44.7 % considera que la LSM, es una segunda lengua para los niños Sordos, y el 6.4 % desconoce sobre el tema. 59.6% de la muestra encuestada conoce a una persona sorda, 27.7% no conoce a nadie y el 12.8% no conoce a alguna persona sorda, pero le interesa saber de ello.

Gráfica 8. Aprendizaje de la LSM en los niños sordos

9. ¿Considera que los niños sordos se les debe inculcar LSM?

48 respuestas

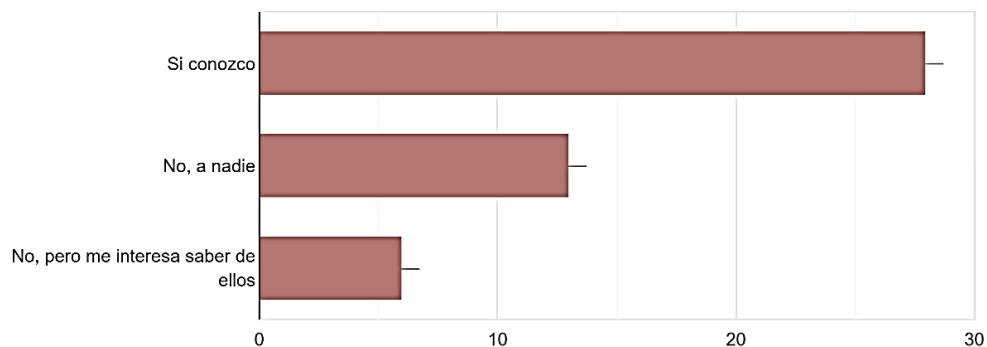


Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. ¿Conoce a una persona sorda?

10. ¿Conoce a una persona sorda?

47 respuestas

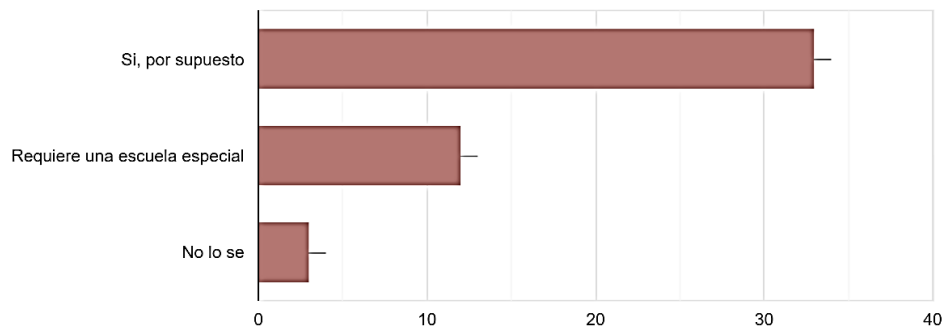


Fuente: Elaboración propia

Una de las preguntas importantes de la encuesta para esta investigación fue si una persona sorda podía asistir a una escuela regular, donde se encontró que el 70.2 % opina que, si es posible, mientras que el 25.5 % determinó necesitan una escuela especial y 6.4 % no conoce sobre el tema. Dentro de este marco se consultó sobre el conocimiento de los docentes entorno a el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural (MEBB), encontrando que el 27.7 % afirma conocer el MEBB, el 38.3 % posee muy poco conocimiento, y 34 % lo desconocen por completo

Gráfica 10..¿Escuela regular o escuela especial?

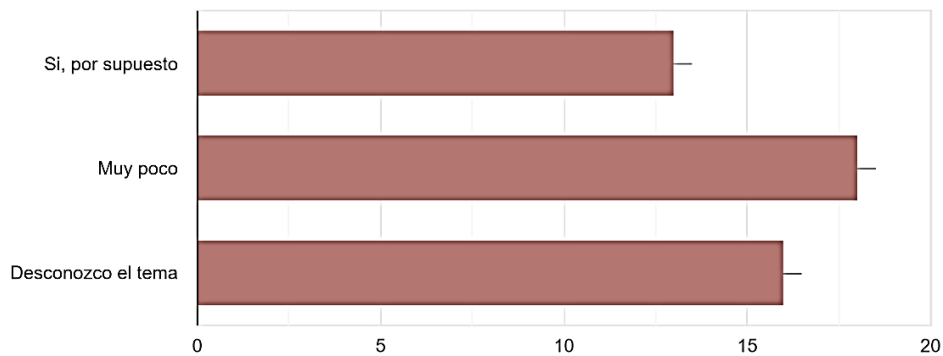
11. ¿Una persona sorda puede ir a una escuela regular?
47 respuestas



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11.MEBB

12. ¿Conoce el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural?
47 respuestas



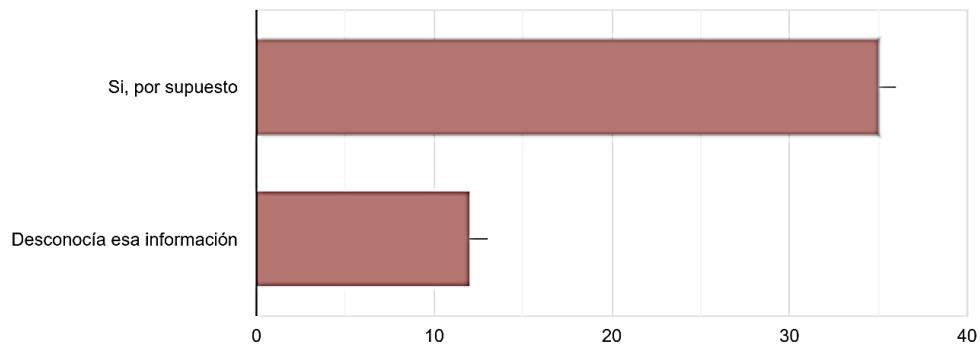
Fuente: Elaboración propia

El 100 % de los docentes que participaron en la encuesta afirmaron tener conocimiento sobre los derechos de las personas sordas y además aseguraron que si tuvieran como alumno a un niño Sordo buscarían las estrategias y soluciones adecuadas para una educación de calidad. Finalmente se cuestionó sobre el conocimiento de la Comunidad silente de México, donde el 74.5 % asegura conocer a la comunidad sorda, mientras que 25.5 % desconoce la información.

Gráfica 12. Comunidad Sorda

15. ¿Sabe lo que es una Comunidad Sorda?

47 respuestas



Fuente: Elaboración propia

Para lograr conocer a la comunidad silente de manera más directa, se tuvo la oportunidad de entablar una entrevista informal con una persona sorda adulta, esta plática se llevó a cabo de manera digital por medio de WhatsApp, puesto que la entrevistada, puede leer y escribir. Con la entrevista se logró percibir de una forma más cercana la experiencia de vida de una persona sorda. La entrevistada de 26 años de edad, fue diagnosticada con sordera a los cinco meses de nacida a causa de fiebre tifoidea y a la administración de un medicamento que le salvó la vida, pero con ello le trajo problemas auditivos. Sin embargo, gracias al apoyo de su abuela materna y su madre, logró aprender la LSM, y además encontraron el CAM 17 el cual es uno de los dos en

toda la república mexicana que imparten una educación bilingüe para los Sordos, logró estudiar la secundaria y terminar la preparatoria, donde conoció a su esposo quien también es Sordo congénito, y han formado una familia con dos hijos. Su esposo fue diagnosticado con sordera a los 18 meses de nacido, y aunque sus padres enfrentaron la noticia con dolor, su madre decidió renunciar a su empleo y dedicarse a apoyar a su hijo. En la secundaria ingresó un curso de computación en la escuela Centro de Computación Profesional de México. Terminó la preparatoria con la carrera Técnico en Automatización y Robótica Industrial. En 2007 fue parte de la selección mexicana de básquetbol en los Juegos Panamericanos para Sordos con sede en Carabobo, Venezuela. En 2012 ganó el segundo lugar en los Juegos Centroamericanos para Sordos con sede en Valencia, Venezuela; y en 2012 el sexto lugar en los Juegos Panamericanos para Sordos con sede en Sao Paulo, Brasil. Cursó en el CETIS No. 3, la carrera de Técnico en Programación, donde gracias al apoyo de dos de sus compañeros finalizó con excelencia académica. Ingresó a la Licenciatura en la UAM Azcapotzalco, en donde se enfrentó a barreras, a causa de la falta de un intérprete y falta de sensibilización por parte de los docentes. A causa de las barreras y de algunos problemas económicos dejó pendiente la Licenciatura y comenzó a trabajar como docente de matemáticas en el Centro Clotet A.C., escuela para Sordos, ha trabajado como profesor de niños Sordos, y en empresas en el área administrativa, actualmente se desempeña como programador web, en ciber gestión de la CDMX.

La entrevistada actualmente labora en Onest Logistic en el área de prevención de pérdida, ambos tienen dos hijos oyentes pequeños, la mayor, se comunica con ellos en LSM y habla español. Ellos como familia se han logrado desenvolver el ámbito, social, cultural y económico de una manera cotidiana y aunque han atravesado obstáculos de carácter comunicativo, han logrado sobrellevarlos. La entrevistada refiere “me siento orgullosa de ser sorda y poder compartir lo que significa, además me gustaría poder ayudar a que más personas sordas conozcan

la LSM” (Entrevistada, comunicación personal 8 de agosto del 2020). El esposo de la entrevistada expresa al finalizar su historia de vida “desde mi nacimiento mis oídos silenciaron toda mi vida, mi familia podía ver las noticias, animaciones, películas entre otras sin subtítulos y solo hablaban en español, pero yo no entiendo, cuando cumplí 18 años aprendí la Lengua de Señas Mexicana mi verdadera y única forma de expresarme y ahora mi vida es mejor, pude comprender más significados y entender mejor el español y la vida”. (Sánchez M, 2018, Inclúyeme, Soy Manuel Alejandro y esta es mi historia de vida, <https://www.incluyeme.org/testimonios/soy-manuel-alejandro-y-esta-es-mi-historia>).

La historia de vida de Dianelly y Manuel destacan la importancia de la Lengua de Señas Mexicana para las personas sordas, se reconoce que cada uno de los miembros de la comunidad silente tiene derecho a desenvolverse de una manera plena en todos los aspectos de la vida, tal como lo establece la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con el presente análisis de resultados, las entrevistas, encuestas, y la historia de vida se ha puesto en evidencia la problemática actual de las y los niños Sordos. Es por ello que a continuación se presenta la propuesta de intervención planteada por la investigadora.

4.2 Propuesta de intervención

De acuerdo con la investigación y las respuestas de los entrevistados se ha determinado en este proyecto que los niños Sordos no gozan de una educación básica de calidad. A pesar de estar vigente un marco normativo que defiende el uso de la Lengua de Señas Mexicana como lengua materna del niño Sordo, en donde se reconoce la LSM como patrimonio lingüístico de la nación y además en donde se destaca el derecho a una educación bilingüe, en la práctica educativa no se han efectuado los cambios suficientes que garanticen una educación de calidad. En el ámbito familiar y escolar existe desconocimiento sobre las implicaciones y la importancia de la cultura

sorda y la lengua de señas. Por ello es importante que el Estado no solo establezca políticas educativas orientadas a la inclusión de los niños Sordos, sino debe de conocer las condiciones educativas que viven los niños dentro del aula (Cruz-Aldrete, comunicación personal, 25 de mayo del 2020). Tal como señala Massone, Simon y Druetta (2003, p. 43), una verdadera transformación educativa para los Sordos no solo se basa en “la inclusión de las señas en la institución educativa”, sino además se requiere conocer al alumno y su contexto para implementar estrategias que le garanticen el aprendizaje.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP), realiza el levantamiento de información estadística de todos los centros educativos, desde estancias infantiles hasta universidades y tecnológicos, utilizando el Formato Estadístico 911 (<http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Login.aspx>), capturado vía internet en la mayoría del país, en esta encuesta se registran diversas categorías incluyendo, niñas, niños y jóvenes con discapacidad, con esta integración de datos y además de los servicios que brindan los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEEI) (USAER), las cuales realizan diagnósticos y expedientes para la atención de niños con discapacidad, se pueden plantear iniciativas de mejora, que permitan una inclusión plena de los niños Sordos de educación básica. El Estado Mexicano cuenta con la información pertinente sobre los niños con discapacidad en las escuelas, es importante que la información recabada funcione como impulso de mejoras en las políticas educativas y en estrategias educativas.

Dentro del aula el docente a cargo de un alumno Sordo puede implementar estrategias didácticas que permitan tener un acercamiento con el alumno Sordo y de manera transversal garantizar un aprendizaje de calidad en la lengua materna del niño para ello se sugieren las siguientes estrategias:

- Cápsulas de 10 minutos al día, en las cuales se impartan clases de LSM, a todo el grupo, esto permitirá, desarrollar lazos de comunicación entre el alumno Sordo y el resto del grupo, y al finalizar el ciclo se podrá mejorar el compañerismo y la comunicación adecuada para el niño Sordo.
- Acompañamiento de un alumno destacado con el alumno Sordo, que funcione como tutor de aprendizajes, y guía en las actividades, desarrollando compañerismo y un trabajo grupal. El docente a cargo del grupo puede preguntar a sus alumnos quien está interesado en apoyar a su compañero Sordo. Cabe mencionar que se requiere un previo acuerdo por parte de los padres de familia.
- Con la finalidad de lograr alcanzar una sociedad incluyente, se presenta la necesidad de incluir dentro del programa de clases, la promoción de valores inclusivos, esta clase se puede desarrollar dentro de la materia de Formación Cívica y Ética. La clase permitirá fomentar en los niños cambios de actitudes, mediante la construcción de valores y respeto a la diversidad. Además, se pueden incluir dinámicas de aprendizaje por medio del juego que logre un trabajo colaborativo, inclusivo y oportuno para todos los estudiantes por igual.
- Trasformar el aula en un salón de clases con orientaciones visuales, incluir material didáctico, para construir aprendizajes. Con la participación de padres de familia y alumnos, se pueden mejorar las condiciones del aula y desarrollar un aprendizaje más enriquecedor, no solo para el o los alumnos Sordos sino además para resto del grupo.
- Dentro del aula, se pueden realizar ajustes razonables, modificando los esquemas del aula tradicional. La organización del aula debe de estar enfocada en el diseño universal, que permita trabajar con la diversidad del alumnado. Para los alumnos Sordos, un aula accesible, logrará propiciar la comunicación con todos los alumnos y el docente, para ello

se puede organizar el salón de clases en un semicírculo, fomentando el contacto visual, trabajo en equipo y la comunicación efectiva.

- De acuerdo con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) los Estados parte están obligados a garantizar accesibilidad para todas las personas con discapacidad, es por ello que se presenta la necesidad de formular políticas institucionales en nivel básico que garanticen ajustes razonables para las y los niños Sordos lo que incluye un adulto Sordo que funcione como interprete o puente de comunicación entre el docente y el alumno Sordo. Es por ello que la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva (UDEII) o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), podrá contratar adultos Sordos, altamente capacitados en la Lengua de Señas Mexicana, e incluirlos dentro de las aulas como interpretes auxiliares del docente titular.
- Para implementar ajustes razonables para los niños Sordos, se requiere el uso de recursos tecnológicos por medio de las TIC, las cuales son uno de los puntos fundamentales de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), por lo cual, México, como Estado parte debería garantizar recursos para la implementación de materiales y auxiliares tecnológicos para todas y todos los niños Sordos.
- Dentro de la institución académica, los directivos en conjunto con los docentes, pueden implementar la formación de un comité para la atención de las y los niños discapacidad, que permita, el desarrollo de un proyecto inclusivo, con miras en caminar hacia una escuela que valore la diversidad y se implementen estrategias de mejora con toda la comunidad educativa.
- Con la finalidad de mejorar la atención educativa se propone integrar en el programa de formación de docentes en educación especial, la Lengua de Señas Mexicana, como parte de las materias a cursar, esta funcionara como herramienta de comunicación entre los

docentes de educación especial y los niños Sordos, es importante mencionar que esta formación, debe de ser a profundidad con un dominio amplio de la lengua y no solo cursos de vocabulario básico.

4.2.1 Propuesta de taller: La inclusión Educativa en los Niños Sordos de Educación

Básica

Otro de los aspectos a destacar en esta investigación ha sido la falta de información con respecto a la comunidad de Sordos, la LSM y los derechos de las personas con discapacidad lo que ha ocasionado barreras en el aprendizaje y la participación en los alumnos Sordos. Fomentar el conocimiento dentro de los sistemas educativos y de la sociedad en general permitirá romper barreras y prejuicios. Este trabajo ha tenido la finalidad de dar a conocer la información necesaria para todos los miembros de la comunidad educativa interesados en mejorar las condiciones de los niños Sordos, es por ello que se presenta la siguiente propuesta de taller. La capacitación cumplirá con dar a conocer los lineamientos presentados en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y de manera transversal permitirá promover y desarrollar proyectos inclusivos en las escuelas. Es pertinente mencionar que la propuesta de taller no pretende cambiar el sistema de educación, si no, funcionara como un taller de apoyo al modelo inclusivo. Con la capacitación también se pretende lograr una transformación cultural y social, cambiando el paradigma de la integración para dar paso a una verdadera inclusión dando a conocer el modelo de derechos para las personas con discapacidad. Esta propuesta de taller también se encuentra encaminada en coadyuvar a los padres de familia, favoreciendo la construcción de nuevas formas de visualizar la discapacidad y la atención adecuada para los niños Sordos.

Propuesta de taller:

La inclusión Educativa en los Niños Sordos de Educación Básica

Introducción

El taller de Inclusión Educativa se encuentra dirigido a docentes, padres de familia y miembros de la comunidad educativa interesados en mejorar las condiciones académicas de los niños Sordos de educación básica. El taller tendrá una duración de 20 horas y se organizará en seis bloques.

Con el presente taller de capacitación se buscará que los participantes adquieran competencias y aprendizajes, mediante la participación y la experiencia. “Mediante el diálogo de saberes el taller permite la construcción colectiva de aprendizajes ya que se estimula la reflexión y la búsqueda de alternativas y soluciones” (Quezada, 2001, p. 15).

Alcances del taller

Se ha visualizado impartir el taller en diferentes contextos:

- En línea, de acuerdo con las exigencias actuales, que propiciara además llegar a más personas interesadas en el tema.
- Por medio de instituciones o centros educativos privados.
- Impartir el taller con apoyo de un Centro Regional de Cultura.

Tabla 7. Formato de planificación

| Taller: La inclusión Educativa en los niños Sordos de Educación Básica | |
|--|----------|
| Profesor | Varios |
| Horas | 13 horas |
| Objetivo de formación | |
| <p>El taller de inclusión educativa en el alumnado Sordo de educación básica tendrá como finalidad brindar la información necesaria en torno a la diversidad, valores inclusivos, cultura de respeto, accesibilidad, barreras en el aprendizaje y la participación en alumnos Sordos de educación básica, así como los facilitadores y las estrategias para mejorar las condiciones educativas de los niños con discapacidad auditiva.</p> | |
| Objetivos Específicos | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Aportar información y sugerencias que contribuyan a mejorar la calidad educativa de los niños Sordos de educación básica. - Promover el desarrollo de valores inclusivos dentro de las instituciones educativas. - Brindar la información necesaria para los padres de familia y docentes desde la perspectiva de la comunidad silente. - Infundir en los participantes la importancia de la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, para lograr un cambio en la práctica educativa. | |
| Materiales y recursos a emplear en el taller | |
| <p>Computadora, presentaciones, marcadores, tarjetas, pizarra, mesas, sillas, proyector, bolígrafos, hojas, laminas, material impreso, video.</p> | |
| <p>El presente taller será impartido por medio de una red de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intérpretes capacitados en LSM - Adultos Sordos que planteen sus experiencias y vivencias | |

- Madres de niños Sordos que han buscado una atención adecuada por medio de una educación bilingüe para sus hijos, las cuales puedan compartir sus experiencias y sentimientos como forma de concientizar y dar a conocer la información pertinente
- Capacitadores con experiencia en torno a la temática del presente taller para impartir cada uno de los módulos
- Miembros de la comunidad silente como forma de acercamiento a la comunidad

Bloque 1: Discapacidad y discapacidad auditiva

| | |
|-----------------|---|
| Coordinadores: | Tema: Discapacidad y discapacidad auditiva |
| N° de sesión: 1 | Duración de horas de la sesión: 2 horas y media |
| Fecha: | 10 :00 am a 12:30 pm |
| | |

| Objetivo | Tema | Descripción | Duración | Recursos |
|--|--|---|-----------------|-----------------|
| Informar al grupo sobre las actividades que se llevaran a cabo mediante una agenda visual. | Presentación de los encargados y de la agenda visual | Presentación del tema y de los integrantes responsables del taller. Presentación de las actividades que se realizaran. | 10 min | Agenda visual |

| | | | | |
|--|--------------------------------|--|------------|--|
| | | | | |
| Proporcionar la información y definición adecuada de la discapacidad a los participantes. | Concepto sobre discapacidad | <p>División en grupos de trabajos (5 a 11 personas)</p> <p>En grupos discutirán lo que cada quien define como discapacidad, elaborar en un conjunto un breve texto.</p> <p>Cada grupo expondrá su definición.</p> <p>Se compararán y se dará paso a la presentación de la temática visual</p> | 40 minutos | <p>Computadora</p> <p>Proyector</p> <p>Pizarrón</p> <p>Plumones</p> <p>Hojas</p> |
| Dar a conocer las modificaciones conceptuales, así como las repercusiones sociales que estas han tenido. | Los modelos de la discapacidad | <p>Presentación de una línea del tiempo digital en la cual se muestren los principales sucesos históricos que han modificado la conceptualización de la discapacidad.</p> <p>Exponer al grupo un breve análisis histórico de los modelos explicativos sobre la discapacidad.</p> <p>Para finalizar hacer hincapié en el modelo vigente “Modelo de derechos” y reafirmar el</p> | 30 min | <p>Computadora</p> <p>Proyector</p> <p>Pizzaron</p> <p>Plumones</p> <p>Presentación visual</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--------|--|
| | | cambio de paradigma. | | |
| Pausa (10 min) | | | | |
| <p>Reflexionar y conocer la conceptualización de la discapacidad auditiva, así como los diferentes grados y causas de pérdida auditiva.</p> <p>El objetivo de esta actividad es transmitir las dificultades con las que se puede enfrentar un niño Sordo dentro y fuera del aula.</p> | <p>Discapacidad auditiva.</p> <p>Tipos grados y causas de la discapacidad auditiva</p> | <p>Exposición del tema mediante una presentación. Se expondrá una lámina descriptiva sobre los tipos y grados de pérdida auditiva. Pedir a los participantes tomar notas</p> <p>Actividad de sensibilización ¿Por qué no responde? Pedir al grupo que imagine situaciones que le pueden suponer dificultades para oír, o bien plantear situaciones como las siguientes: ¿Como el niño que no oye puede saber que está sonando el timbre o que están llamando a la puerta? ¿Cres que puede oír bien lo que dice el profesor? ¿Y si está en el patio y lo llamas o por detrás de escuchar?</p> | 1 hora | <p>Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual</p> |
| Actividad de consolidación. Al término de la sesión se pedirá a los participantes escribir | | | | |

en una hoja de manera breve los puntos principales a destacar de la sesión, la hoja se entregará al coordinador del evento

Bloque 2: Derechos humanos de las personas con discapacidad

| | |
|-----------------|--|
| Coordinadores: | Tema: Derechos humanos de las personas con discapacidad |
| N° de sesión: 2 | Duración de horas de la sesión: 2 horas |
| Fecha: | 10 :00 am a 12:00 pm |
| | |

| Objetivo | Tema | Descripción | Duración | Recursos |
|---|---|--|-----------------|---|
| Dar la bienvenida al grupo y presentar a los participantes de la segunda sesión. | Bienvenida 2° sesión | El coordinador del taller dará la bienvenida al grupo, mencionando a los participantes del grupo interdisciplinario que tendrán parte. | 10 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Conocer y analizar los convenios celebrados por México a nivel internacional y nacional que sustentan las prácticas inclusivas. | Políticas internacionales y nacionales orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad | Conferencia de un miembro del equipo interdisciplinario. Dividir al grupo en equipos, para analizar las ideas centrales de algunos de los acuerdos que México ha firmado de acuerdo con la conferencia, compartir con el grupo sus opiniones. | 40 minutos | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Pausa 10 minutos | | | | |
| Introducir a los participantes en la importancia de la Convención de | Convención de los derechos de las personas con discapacidad. | En equipos de 5 a 11 integrantes intercambiarán opiniones sobre lo que se sabe de | 1 hora | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación |

| | | | | |
|---|--|---|--|--------|
| los Derechos de las Personas con Discapacidad como medio para responder a las necesidades de todos los alumnos por igual. | | la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, redactarán un breve texto para compartir con el grupo, intercambiando experiencias y opiniones. Conferencia magistral por un miembro experto del grupo interdisciplinario. | | visual |
|---|--|---|--|--------|

Bloque 3: La Lengua de Señas Mexicana y la Comunidad Silente de México

| | |
|-----------------|---|
| Coordinadores: | Tema: La Lengua de Señas Mexicana y la Comunidad Silente de México |
| Nº de sesión: 3 | Duración de horas de la sesión: 2 horas y media |
| Fecha: | 10 :00 am a 12:30 pm |
| | |

| Objetivo | Tema | Descripción | Duración | Recursos |
|---|--------------------------------------|--|------------|---|
| Dar la bienvenida al grupo y presentar a los participantes de la segunda sesión. | Bienvenida 3º sesión | El coordinador del taller dará la bienvenida al grupo, mencionando a los participantes del grupo interdisciplinario que tendrán parte. | 10 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Informar a los participantes sobre la importancia de la Lengua de Señas Mexicana. | Lengua de señas en México y el mundo | Participación de un experto capacitado en la Lengua de Señas Mexicana. Mediante una presentación visual expondrá | 40 minutos | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|----------------|---|
| | | <p>un breve recorrido histórico y los personajes importantes para la comunidad de Sordos en la consolidación de la Lengua de Señas Mexicana. En un segundo momento expondrá las características de la LSM, destacando su complejidad, y su reconocimiento jurídico, así como la importancia de la adquisición de la LSM a temprana edad para los niños sordos.</p> | | |
| Pausa 10 min | | | | |
| Promover, difundir y reconocer la Cultura Sorda | Comunidad y cultura Sorda | <p>Un miembro de la Comunidad de Sordos expondrá</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo referirse a una persona sorda? - ¿Qué es la comunidad sorda? <p>Invitación de una o dos personas sordas que compartan su experiencia estudiantil y en su vida cotidiana</p> | 1 hora y media | <p>Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual Intérprete</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | Actividad de sensibilización ¿Qué me dices? -Adivinas lo que te digo con los oídos tapados | | |
|--|--|--|--|--|

Bloque 4: Inclusión educativa y Barreras en el Aprendizaje y la Participación (BAP)

| | |
|-----------------|--|
| Coordinadores: | Tema: Inclusión educativa y Barreras en el Aprendizaje y la Participación (BAP) |
| Nº de sesión: 4 | Duración de horas de la sesión: 3 horas |
| Fecha: | 10 :00 am a 1: 00pm |
| | |

| Objetivo | Tema | Descripción | Duración | Recursos |
|---|---|--|----------|---|
| Dar la bienvenida al grupo y presentar a los participantes de la segunda sesión. | Bienvenida 4º sesión | El coordinador del taller dará la bienvenida al grupo, mencionando a los participantes del grupo interdisciplinario que tendrán parte. | 10 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Introducir a los participantes en el concepto de inclusión educativa y reflexionar sobre sus implicaciones en la práctica educativa | Inclusión Educativa ¿Qué es y cómo se lleva a la práctica? | De manera individual y en base en la experiencia de los participantes responder las preguntas: - ¿Qué significa inclusión educativa? - ¿Por qué surge la inclusión educativa? - ¿Qué implicaciones tiene la inclusión educativa en el trabajo de la escuela y el aula? - ¿Qué ventajas y/o desventajas identifican de la inclusión educativa? Presentación del tema por un miembro experto. | 40 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |

| | | | | |
|---|--|---|-----------------|--|
| Conocer que son las BAP, y determinar cuáles son y de qué forma las enfrentan los estudiantes con discapacidad | ¿Qué son las Barreras en el aprendizaje y la Participación? | Presentación del tema por un miembro interdisciplinario del equipo. | 30 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Pausa 10 min | | | | |
| Identificar las Barreras en el Aprendizaje y la Participación a las que se enfrentan los alumnos Sordos de educación básica. Desarrollar un sentido de conciencia y sensibilizar a los participantes. | Barreras educativas a las que se enfrenta un niño Sordo en el aula | Presentación del video documental “Mira mi voz” de Julieta Cuevas: https://youtu.be/IjAObvieaR8 Una vez analizado entorno a la inclusión educativa y a las BAP, pedir a los participantes identificar cuáles son las BAP, en su escuela y en su aula. Utilizar un cuadro comparativo, compartan con el grupo su cuadro comparativo. | 1 hora y 15 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual -Cuadro comparativo Practicas inclusivas ¿Qué se hace y que podría hacerse? |
| Actividad de consolidación | Me voy de viaje | Todos los participantes se deben sentar en un círculo. A continuación, la primera persona dirá “me voy de viaje y me llevo una sonrisa” y le debe sonreír a la persona a su derecha, entonces esa persona tiene que decir “me voy de viaje y me llevo una sonrisa y un abrazo” y le da a la persona a su derecha una sonrisa y un abrazo. Cada persona debe repetir lo que se ha dicho y seguidamente añadir una nueva acción a la lista. Se debe continuar así hasta que todos hayan | 15 min | |

| | | | | |
|--|--|--------------|--|--|
| | | participado. | | |
|--|--|--------------|--|--|

Bloque 5: El Modelo Educativo Bilingüe Bicultural y estrategias de enseñanza para los alumnos Sordos de educación básica

| | |
|-----------------|---|
| Coordinadores: | Tema: El Modelo Educativo Bilingüe Bicultural y estrategias de enseñanza para los alumnos Sordos de educación básica |
| N° de sesión: 5 | Duración de horas de la sesión: 2 horas y media |
| Fecha: | 10 :00 am a 12:30 pm |
| | |

| Objetivo | Tema | Descripción | Duración | Recursos |
|--|------------------------------|--|-----------------|---|
| Dar la bienvenida al grupo y presentar a los participantes de la segunda sesión. | Bienvenida 5° sesión | El coordinador del taller dará la bienvenida al grupo, mencionando a los participantes del grupo interdisciplinario que tendrán parte. | 10 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Dar a conocer el Modelo Educativo Bilingüe y las estrategias educativas a desarrollar para los alumnos Sordos. | El Modelo Educativo Bilingüe | Participación de Alejandra Álvarez Hidalgo como experta en el Modelo Educativo Bilingüe para el Sordo. Expondrá las características y los principios fundamentales del MEBB. Compartirá con el grupo en un segundo momento su experiencia profesional y de | 40 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual Interprete |

| | | | | |
|--|---|---|--------|---|
| | | vida. | | |
| En esta actividad los participantes analizarán las estrategias de enseñanza para los alumnos Sordos. | Estrategias y recursos de enseñanza para alumnos Sordos de educación básica | De manera individual se pedirá a los participantes compartan su opinión sobre ¿Qué harían en aula, para promover una educación más inclusiva? Si tuvieran o tienen un alumno Sordo ¿Qué actividades o recursos pueden utilizar? ¿Qué desafíos enfrentan al tener un alumno Sordo dentro del aula, y de qué forma consideran se pueden resolver? Después de conocer sus opiniones, un miembro experto expondrá y presentará algunas estrategias de enseñanza para los alumnos Sordos. | 30 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones Presentación visual |
| Pausa 10 min | | | | |
| Brindar información sobre recursos disponibles que | El uso de las Tic, como medio para responder a las | -Aplicaciones y paginas disponibles para padres de | 40 min | Computadora Proyector Pizarrón Plumones |

| | | | | |
|--|--|--|---------------|----------------------------|
| <p>permiten tener un acercamiento con la LSM.</p> | <p>necesidades de los niños Sordos</p> | <p>familia e interesados en aprender la LSM -Juegos interactivos para niños Sordos -Las redes sociales como forma de acercamiento al español escrito.</p> <p>Participación de Charbel Solís, como desarrollador del juego Maitl, el cual permite aprender LSM, de forma fácil e interactiva, dará a conocer su aplicación. De manera interactiva los participantes podrán descargar en sus dispositivos las aplicaciones mencionadas. Así como canales de YouTube que comparten contenido ideal para aprender LSM.</p> | | <p>Presentación visual</p> |
| <p>Permitirá que los participantes puedan reflexionar sobre las actividades del día.</p> | <p>Reflexión final</p> | <p>Los participantes se sentarán en círculo, con ayuda de una pelota, se pedirá al grupo que lancen la bola. Cuando la</p> | <p>15 min</p> | <p>Pelota</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | tengan en sus manos podrán expresar su opinión sobre el taller. | | |
| Criterios de evaluación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de grupo ▪ Participación activa ▪ 80% de asistencia | | | | |

Fuente: Elaboración propia

Como se ya se ha reiterado, la colaboración y participación de los padres es un elemento fundamental en el desarrollo del niño Sordo, es por ello que en base a la propuesta del taller de capacitación se propone, además:

- Capacitación para los padres de familia, la cual debe de ser impartida desde los primeros años de vida del niño Sordo, para ello las instituciones encargadas desde el momento del diagnóstico del niño y su registro, deben de dirigir a los padres de familia a una asociación encargada de capacitar y coadyuvar a los padres, la cual sería el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quien deberá contratar a adultos Sordos para funcionar como capacitadores de la Lengua de Señas Mexicana, y además como miembros de la comunidad sorda podrán fomentar en los padres de familia, el desarrollo de la identidad del niño dentro de la comunidad silente. El contenido de la propuesta de taller mencionada en esta investigación también puede ser impartido por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). De esta forma los padres de familia

tendrán un acercamiento con la cultura sorda y la LSM, y ellos como responsables de los primeros años de vida del niño podrán acercarlo a su lengua materna, la Lengua de Señas Mexicana.

- Se propone, capacitación para los padres de familia en uso de recursos tecnológicos que les permita tener acercamiento con un aprendizaje basado en orientaciones visuales, y mediante el uso de las TICs y los programas educativos disponibles en Lengua de Señas Mexicana, los padres familia puedan apoyar el aprendizaje de sus hijos.

4.2.3 Estrategias y recursos de enseñanza para alumnos Sordos de educación básica

Es indispensable que los docentes a cargo de niños Sordos comprendan la realidad de la sordera, y además las estrategias a utilizar para garantizar una educación plena para los niños Sordos. La escuela debe de buscar las condiciones necesarias para el óptimo desarrollo del niño, Massone (2003) propone una “escuela libre” en donde los docentes innoven sus métodos de enseñanza, sin perder de vista los objetivos de los planes educativos, presenta una escuela en donde los niños independiente o no de alguna discapacidad auditiva sean formados como personas libres, bajo un sistema que no prive al niño de su felicidad, y en donde se desarrollen nuevas habilidades; imaginación, expresión, razonamiento, autoeducación, hábitos de investigación y una autoevaluación en donde las y los niños conozcan para que y como usaran los conocimientos adquiridos. Además, la escuela debe formar una colectividad en donde todos participen por igual y “formen una comunidad creadora de nuevos aportes la cultura” (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 68-70).

Massone (2003) también presenta algunas propuestas pedagógicas que funcionan para

garantizar un aprendizaje de calidad para los niños Sordos. En un primer término debe de haber un grupo de trabajo encargado de formular propuestas, análisis y soluciones en torno a una nueva escuela, retomando esta expresión Ainscow (2002) propone en el índice para la inclusión un grupo de trabajo que lleve a cabo el proyecto de desarrollar una escuela inclusiva.

Por otro lado, debido a que el aprendizaje de los niños Sordos es viso gestual, es necesario una didáctica activa en donde las aulas tengan todos los recursos necesarios para un aprendizaje más libre y se desarrollen “ambientes con orientación visual” (SEP, 2012). Lo que implica materiales didácticos que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos, como; juegos, balanzas, telas, hilos, brochas, pinturas, libros, cuentos, cuerdas, pelotas, revistas, periódicos, ficheros, dibujos, esquemas, monografías, recortes, colores, mapas, tijeras, plumones etc. “Los maestros deben de convertir sus aulas en verdaderos espacios inclusivos”, de tal manera que se deben de brindar todas las posibilidades de aprendizaje para los alumnos Sordos como para los niños oyentes, por lo tanto, los “ambientes con orientación visual” les permite a los niños Sordos enriquecerse de diversas maneras (SEP, 2012, p. 89).

Para obtener recursos y materiales didácticos los docentes pueden solicitar apoyo de los padres de familia, y en conjunto con el resto de los alumnos se pueden organizar y convertir el salón de clases en un aula más enriquecedora (SEP, 2012, Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003). Además, el maestro puede utilizar diversas estrategias como el trabajo de investigación, trabajo por proyectos, trabajo en equipo, aprendizaje por medio del juego o practicar algún deporte, en donde la participación y la convivencia de todos los alumnos sea equitativa.

Otro de los recursos efectivos es el aprendizaje por medio de talleres que pueden ser impartidos por maestros o incluso con la participación de los padres de familia. Se pueden enseñar actividades extraescolares que permitan relacionar los conocimientos con las asignaturas

del grado, pueden ser: radio, deporte, poesía, leyendas, música, huertos, pintura, dibujo, entre otros, los cuales pueden ser elegidos por los propios alumnos (Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M., 2003, p. 76).

Teatro

Uno de los talleres más eficaces para el aprendizaje de los niños Sordos es el teatro, el cual logra una convivencia plena con todo el grupo, además al interactuar y recrear historias y personajes les permite a todos los niños disfrutar de la clase. Para los niños Sordos el teatro les ayuda a visualizar la información en secuencia, mediante el teatro se pueden realizar representaciones de diversos temas de acuerdo con las materias, una de ellas historia. Esta actividad les permite explorar y adquirir conocimientos en base en la práctica y trabajo grupal (SEP, 2012).

Visitas y recorridos

El aprendizaje con orientación visual permite que el niño sordo pueda observar, visualizar y comprender los contenidos académicos (SEP, 2011, SEP, 2012, Massone, 2003, Massone, 2010), por lo tanto, los docentes pueden incorporar una enseñanza fuera de las aulas, donde se aprovechen los espacios recreativos de la institución, como jardines y patios de juego, e incluso organizar actividades fuera de la escuela en parques, museos y excursiones a diversos lugares. Adecuando las visitas y las experiencias al contenido del plan educativo, se complementa la información y el aprendizaje para los niños Sordos resulta mucho más aleccionador.

TIC

En la actualidad el uso de la tecnología está aún más presente. Las TIC, constituyen una forma de aprendizaje para los niños Sordos, con ellas pueden adquirir conocimientos y acercarse a la lengua escrita. Actualmente se ofrecen diversos recursos que brindan competencias en

Lengua de Señas Mexicana, como videos interactivos, juegos, imágenes y aplicaciones especializadas en la enseñanza de LSM. Con la finalidad de conocer acerca de los programas y aplicaciones disponibles, la investigadora realizó una búsqueda en plataformas en línea, donde se encontraron algunas de las siguientes aplicaciones:

“Dilo en señas”, creada por Roció Garza Gutiérrez y su socio José Gerardo Monsiváis, quienes, por su experiencia, diseñaron esta aplicación como un juego para que los niños pequeños tengan oportunidad de aprender LSM (la aplicación se puede descargar de *play store*) (Diario Educación. <https://diarioeducacion.com/app-dilo-en-señas/> 2020).

Imagen 3. Dilo en señas

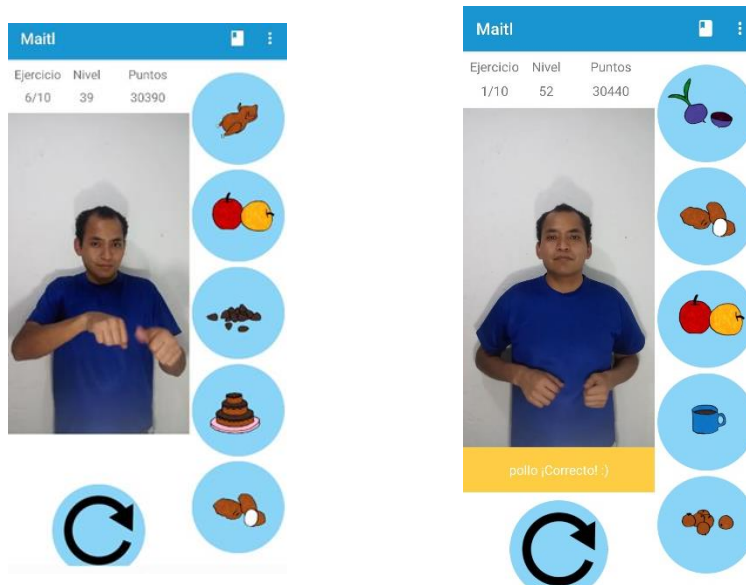


Fuente: Fotografía propia, tomada de la aplicación

“Maitl” es una aplicación diseñada por Beristain Charbel Solís, quien la está desarrollando para obtener el grado de Estadística Aplicada, en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el juego presenta en forma de video, señas que se deben relacionar con los dibujos de los objetos correspondientes y a su vez presenta la traducción del objeto en español, la investigadora participó junto con un grupo de personas para probar la aplicación, en donde logró

percibir que es una forma eficaz de aprender la lengua de señas, mediante secuencia y repetición, además se puede destacar que la aplicación puede funcionar como una forma de acercamiento a la lengua escrita para los niños Sordos, pues se aprenden a relacionar las señas con el concepto escrito. La aplicación puede ser descargada de forma gratuita en *Play Store*.

Imagen 4.Maitl



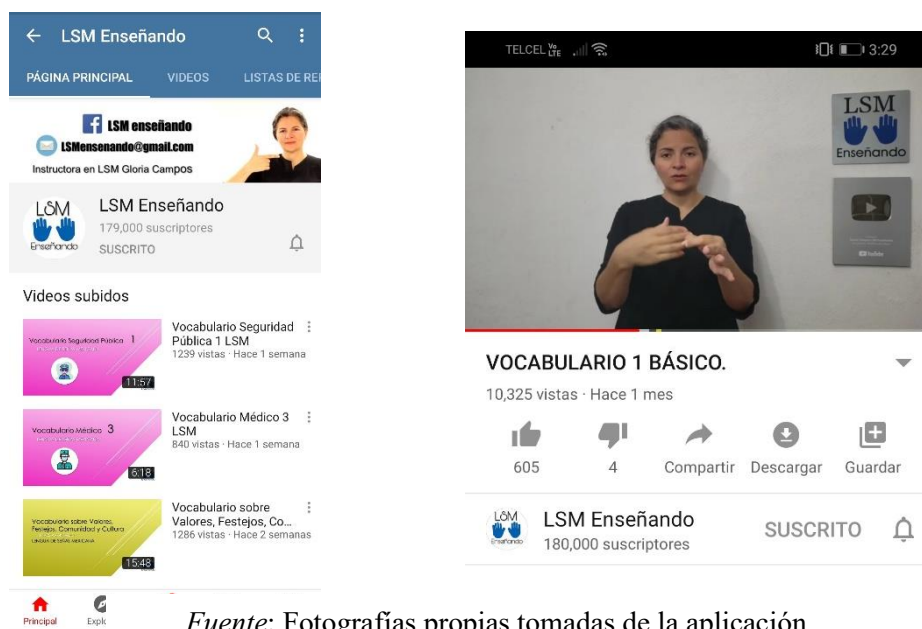
Fuente: Fotografías propias tomadas de la aplicación

Igualmente, existen plataformas virtuales que tienen acceso a videos y materiales interactivos en LSM, tal es el caso del programa “ALAS”, una plataforma creada por la Universidad Veracruzana que aprovecha las tecnologías para ofrecer a los niños y jóvenes Sordos herramientas que les faciliten leer y escribir español (Universidad Veracruzana. ALAS. Alfabetizar a los sordos. <https://alas.uv.mx/>). Haciendo hincapié en el aprendizaje visual de los niños Sordos el uso de la tecnología es un recurso valioso. Dentro la escuela, si esta cuenta con

un aula de medios, el docente puede aprovechar estos recursos como auxiliares y facilitadores, mediante documentales, presentaciones visuales, esquemas, fotografías, videos y películas.

Las TIC también son herramientas útiles para los padres de familia, pues en casa el aprendizaje se puede reforzar, mediante investigaciones (SEP, 2012). Para los padres también hay recursos disponibles con los cuales pueden tener acercamiento con la LSM, uno de ellos es el canal de YouTube “LSM Enseñando”, el cual presenta clases interactivas desde un nivel inicial, la instructora Gloria Campos comparte de una forma competente sus conocimientos en LSM.

Imagen 5. LSM Enseñando

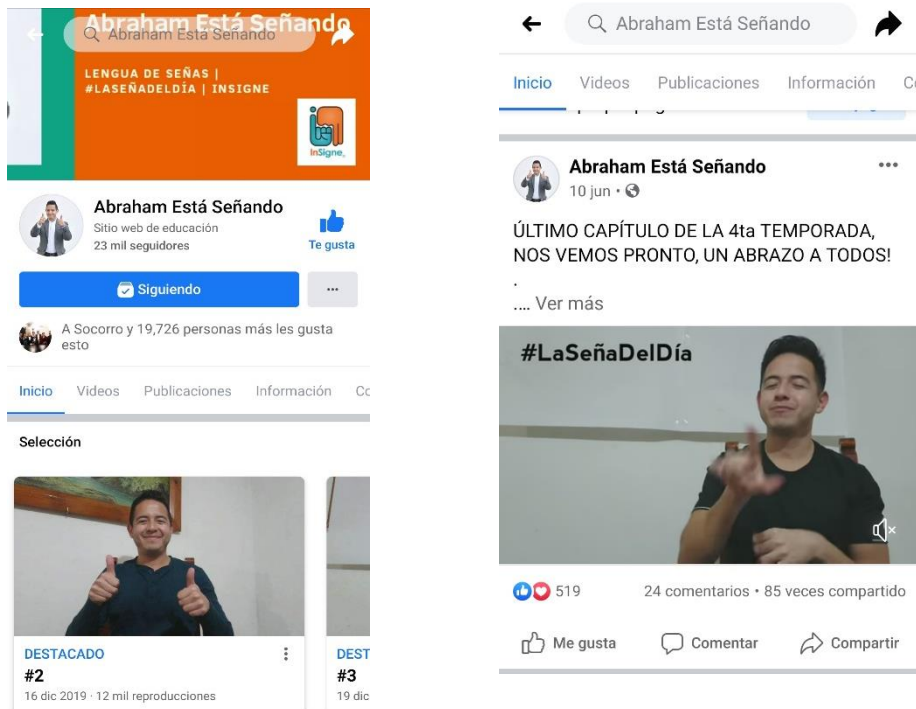


Fuente: Fotografías propias tomadas de la aplicación

“Abraham está señando”, es una página pública de Facebook en la cual el Licenciado Abraham Bahena Castro, quien es titular de la cuenta y labora como profesor e intérprete de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (A. Bahena, comunicación personal, 1 de mayo del 2020), comparte sus conocimientos en torno a la LSM y a la inclusión de

las personas sordas. Los videos funcionan de manera interactiva, y de acuerdo con los comentarios observados y analizados en la página, la audiencia indica que los contenidos son presentados de una manera clara y precisa, garantizando un óptimo aprendizaje.

Imagen 6. Abraham está señando



Fuente: Fotografías propias tomadas de la aplicación

El Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje (IPPLIAP), la cual es una institución de servicio privado que desde hace más de 50 años atienden a niños Sordos y con problemas del lenguaje también cuenta con un canal en la plataforma YouTube, en donde comparten videos en LSM, para el aprendizaje de los niños Sordos, incluso presentan un video documental en LSM, y español redactando la historia de la cultura sorda y la LSM. Por otra parte, cuentan con una página web de la institución en donde padres de niños Sordos pueden contactar con el personal capacitado y solicitar apoyo.

El uso de los recursos tecnológicos descritos anteriormente se incluirá dentro de la

propuesta del taller de capacitación, como medio para responder a las necesidades de los docentes y principalmente de los padres de familia.

Lectura modelada y escritura interactiva

El acercamiento a la lectura es una herramienta que logra que los niños sordos conozcan, interactúen, y se interesen por el aprendizaje del español en su forma lecto escrita. Cuando los niños sordos tienen la oportunidad de reflexionar sobre la utilidad de los textos les permite entender conceptos y relacionarlos, abriendo la posibilidad de que puedan producir y entender textos escritos (Massone, M. I., Simón, M., & Gutiérrez, C., 1999). Para ello la lectura y la escritura modelada, logra que conozcan diversos tipos de textos. Este método consiste en que él o la docente interactúe directamente con todos los alumnos, al contar un cuento o historia el maestro dialoga con los alumnos. Si el docente del aula es competente en LSM, será necesario que la narrativa del texto la realice en lengua de señas, de lo contrario será indispensable la participación de un intérprete capacitado. La lectura modelada funciona como una forma de acercamiento a los libros e historias, enriquece el lenguaje del niño, comienza a conocer el español y desarrolla un interés en él. El docente narrará la historia, conviviendo con los alumnos, señalando las ilustraciones, actuando y preguntando a los alumnos para conocer su comprensión, puede además señalar letras y palabras para su reconocimiento. Los cuentos les funcionan como a todos los niños como una forma de estimulación cognitiva, así pues, sería importante que, desde pequeños, junto los padres de familia comiencen esta forma de acercamiento con la lengua escrita.

La escritura interactiva, requiere del trabajo en equipo, y permite que los niños aprendan unos de otros, para ello el docente puede organizar a sus alumnos en diferentes grupos y adecuar la actividad al plan educativo, cada uno de los grupos puede desarrollar un texto como; un diario,

una carta, un cuento, una historia, un mensaje, correo electrónico o una historieta (SEP: 2012). Para los niños Sordos apoyarse de sus compañeros es una forma de fortalecer su aprendizaje, además de que el resto de alumnos oyentes, logra tener un acercamiento e incluir a su compañero/a en las actividades. Los lazos de amistad, compañerismo y la plena convivencia dentro de las aulas, logra en todos los niños, disfrutar del salón de clases.

El acceso a la información abre las posibilidades de aprendizaje para los Sordos. En el momento en que adquieren el español como segunda lengua, en su forma lecto escrita les permite investigar, profundizar y conocer diversas temáticas que a ellos les interesen. Además, el acceso a la escritura ha permitido desarrollar una forma de comunicarse para los Sordos, mediante los chats, y el uso de redes sociales (Massone, 1993, 1999, 2003), esto les brinda la posibilidad de socializar y adquirir habilidades interpersonales. Sin embargo, es importante mencionar que para que estas condiciones sean posibles el Sordo debe dominar una primera lengua como su lengua natural, tal es el caso de la Lengua de Señas Mexicana. Con el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural, se pretende que las y los niños Sordos, tengan acceso a la lengua de señas, que les permitirá tener un canal de comunicación, es decir la educación bilingüe para los niños Sordos “busca las condiciones de acceso a la lengua de señas y a una segunda lengua, a la identidad personal y social, a la información, al mundo del trabajo y a la cultura de los sordos” (Skliar, 1997, p. 5).

El aprendizaje de la lecto escritura es un proceso en los niños, Emilia Ferreiro describe este proceso desde una edad temprana, aborda la conciencia fonológica, como un elemento indispensable para la adquisición de un sistema de lectura y escritura. La conciencia fonológica descrita por Ferreiro es “la capacidad de identificar la estructura sonora de las palabras”, elemento que permite que los niños oyentes relacionen las grafías de la escritura con los elementos sonoros del habla, como lo son la sílaba y el fonema (Ferreiro, E., & Teberosky, A.,

1991, p. 131). Sin embargo, para los niños Sordos, quienes nunca han tenido la oportunidad de escuchar y conocer los elementos sonoros del habla, no existe una conciencia fonológica, por lo cual el proceso del aprendizaje de la lecto escritura, tiene variables considerables.

Dentro de este marco se recalca la importancia de que el niño sordo, adquiera a una edad temprana un sistema de comunicación adecuado, los niños necesitan dominar la LSM como su lengua materna, para posteriormente conocer el español en su forma lecto escrita.

Conclusiones

A través del desarrollo de la investigación se dio respuesta a las preguntas que dieron inicio a este proyecto:

- ¿Qué es la inclusión educativa y como se ha aplicado en los alumnos con discapacidad auditiva? ¿Cuáles son las políticas educativas orientadas a el beneficio de las personas con discapacidad auditiva?

La Inclusión Educativa es definida como un proceso el cual busca responder a la diversidad de el alumnado, se centra en brindar todas las condiciones que garanticen el ingreso, asistencia, participación y egreso de todos los alumnos por igual. Además busca crear, espacios, contextos y culturas que valoren a todos los alumnos garantizando una educación de calidad. Pone especial énfasis en los grupos excluidos o en riesgo, uno de estos son las y los niños con discapacidad auditiva considerados como un grupo minoritario lingüístico, por lo cual el modelo de la Inclusión Educativa pretende que los alumnos sordos sean formados en un contexto de igualdad de condiciones.

A través de la historia, en la búsqueda por una educación de calidad y equidad el ser humano ha conformado, desarrollado y organizado instituciones, leyes y políticas en apoyo a una educación para todos, a partir de la Conferencia Mundial de Salamanca celebrada en 1994 se dio un nuevo comienzo o un cambio significativo para comenzar a hablar de Educación Inclusiva se presentó el concepto de Educación para Todos el cual daba pie a garantizar una educación y estrategias de igualdad. A partir de ese momento surgieron a través de los años conferencias en la búsqueda de igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, para el año 2006 se celebró la Convención de los Derechos de las

Personas con Discapacidad la cual abandonó el modelo médico y dio pie a hablar de un modelo social, en donde las personas con discapacidad son personas antes que nada, formo un cambio de paradigma y desarrolló artículos específicos que defienden los derechos y libertades de todas las personas con discapacidad. La convención ha servido como respaldo para la comunidad sorda, pues claramente establece la Lengua de Señas Mexicana como lengua materna de la comunidad y el derecho de todas las personas a ser educadas en su propia lengua.

- ¿Qué es la discapacidad auditiva? ¿Qué significa la comunidad silente de México y cuál es su importancia para las niñas y niños Sordos?

Desde el punto de vista medico la discapacidad auditiva es la perdida total o parcial del sentido de la audición. Esta se clasifica de acuerdo al nivel de pérdida auditiva como, normal, ligera, media, moderada, severa y profunda. Y además de acuerdo al momento en que sucede como congénita y adquirida.

Desde un punto de vista social existe el modelo socio antropológico de la sordera en donde el sordo es definido desde un enfoque multicultural y lingüístico. A través de la historia, los sordos se han conformado mediante la lucha por miembros de la comunidad con la finalidad de ser reconocidos y han conformado su propia comunidad en la cual se sienten identificados por poseer su propia historia, cultura, costumbres y una lengua propia, la Lengua de Señas Mexicana (LSM). Los Sordos no se definen como una persona con discapacidad si no como un grupo minoritario lingüístico y han luchado por su propia lengua, así en el año 2005 la LSM obtuvo un reconocimiento jurídico y es reconocida como patrimonio lingüístico de la nación. La LSM les ha permitido desarrollar su propia identidad y comunidad, para los niños sordos es indispensable formar parte de la

comunidad, puesto que les permitirá tener una identidad cultural y lingüística, además los adultos sordos funcionan como modelos lingüísticos para los niños sordos.

- ¿Cuáles son las principales barreras educativas a las que se enfrentan los alumnos Sordos dentro del contexto escolar y que alternativas se pueden desarrollar para minimizarlas?

El término Barreras en el Aprendizaje y la Participación (BAP), hace referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno, estas surgen en la interacción de diversos contextos. Los niños sordos afrontan diversas barreras la principal de carácter comunicativo, muchos niños sordos hijos de padres oyentes no conocen la LSM, los padres no aprenden LSM, y los docentes no conocen o dominan la lengua de señas, por lo cual los niños sordos se enfrentan a múltiples barreras:

- Desconocimiento de los principios de la inclusión educativa
- Falta de preparación por parte de los docentes en torno a la discapacidad
- Los docentes no conocen la gramática, la lengua ni la cultura sorda
- Insuficiente acompañamiento técnico y académico
- Desconocimiento de métodos de enseñanza
- Falta de accesibilidad, recursos visuales, infraestructura adecuada,
- Falta de materiales de apoyo en LSM
- Apatía
- Rechazo
- Indiferencia
- Discriminación
- Rezago
- Acoso

- Exclusión
- Desinformación
- Etiquetación
- Prejuicios

En la presente investigación se analizó el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural (MEBB) como el medio mas adecuado para atender a los niños sordos, el modelo considera al Sordo como un miembro de una cultura distinta el cual posee su propia lengua, la Lengua de Señas Mexicana (LSM), por lo cual los sordos tienen derecho a ser enseñados en su lengua materna la LSM. La educación del niño sordo es bicultural pues convive en 2 diferentes culturas, la oyente y la sorda, y bilingüe porque el niño sordo tiene derecho a conocer, utilizar y ser enseñado en su lengua materna (LSM), y una vez que domine la lengua de señas como L1, puede aprender el español en su forma lecto escrita. Durante la investigación se analizaron ademas diversos recursos para enseñar a los niños sordos, como el uso de las TICs

En este trabajo se han desarrollado los aportes teóricos presentando la información más relevante sobre la inclusión educativa de los niños Sordos. Afirmando que través de la historia las personas con discapacidad auditiva han enfrentado, discriminación, desigualdad y rezago y aún en la actualidad, siguen presentes estas condiciones. Aunque ya existe un reconocimiento jurídico de la Lengua de Señas Mexicana, y se ha establecido la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por México, aún falta mucho por hacer. Los resultados de la investigación evidencian que la educación que reciben las y los niños Sordos sigue siendo deficiente.

A partir de las consideraciones expuestas en este trabajo, se ha determinado que es

necesario y urgente un cambio dentro de los sistemas educativos. Es importante analizar la situación actual del sistema educativo nacional, puesto que se deben cambiar esquemas y directrices para que la inclusión educativa en los alumnos Sordos se lleve a la práctica. No solo se debe adaptar el plan educativo, aplicando un “Modelo Educativo Bilingüe Bicultural”, que se encuentre desarrollado desde la perspectiva de la comunidad Sorda, sino, además, se debe sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa para poner en práctica los principios presentados en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (2006), y lograr transformar los paradigmas. Aunque en la encuesta presentada para esta investigación varios docentes afirmaron conocer la Convención, la inclusión, la LSM y la Comunidad Sorda, la práctica educativa dice todo lo contrario, pues el rezago escolar y la falta de una educación bilingüe para el niño Sordo está presente dentro de las aulas.

Por otra parte, el sistema de educación nacional debería brindar cursos de capacitación, accesibles y gratuitos a padres de familia y docentes de educación básica, sobre la LSM. Tal como establece en la Observación General n°4 (2016) de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes tiene la obligación de propiciar y adoptar todas las medidas necesarias para responder a una educación de calidad en los niños con discapacidad, para los niños Sordos. Los Estados parte tienen la responsabilidad de brindar recursos para apoyar en el uso de la tecnología como apoyo en el aprendizaje, así como de intérpretes para garantizar una educación en su lengua materna. Los niños Sordos tienen el derecho de recibir una educación bilingüe, en donde se respete la enseñanza y el uso de la Lengua de Señas Mexicana, como primer lengua del niño, de tal forma que las instituciones tienen la responsabilidad de brindar todas las condiciones necesarias para garantizar un aprendizaje de calidad, esto implica que el docente domine la LSM, y pueda comunicarse con el alumno Sordo, además de modificar sus actividades y brindar a las y los niños Sordos un aprendizaje visual y colaborativo. Los

maestros deben asegurar que el aprendizaje de los niños Sordos sea eficaz. Por otro lado, el sistema educativo nacional debería organizar guarderías con docentes y adultos Sordos capacitados para fomentar el desarrollo y al aprendizaje de la lengua de señas como la lengua natural del niño Sordo, puesto que los primeros años del niño, son el periodo crítico de aprendizaje y de este depende su desarrollo socio emocional y cognitivo.

Sin embargo, la responsabilidad no solo debe de recaer en los docentes y las instituciones educativas, las madres y padres de familia de los niños Sordos son el punto principal para mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad auditiva. Si bien es cierto, bajo los lineamientos de la investigación se identificó que los padres de niños Sordos afrontan un duelo, aflicción, preocupaciones y desconsuelo ante el desconocimiento sobre la atención adecuada para sus hijos, esto no implica una excusa para buscar mejorar la vida del niño en todos los aspectos que conlleva. Es un requisito fundamental que los propios padres, aprendan y dominen la Lengua de Señas Mexicana, y que además el niño a temprana edad tenga contacto con la lengua de señas que para él será su lengua materna. En la investigación se presentaron estrategias y recursos de enseñanza para los alumnos Sordos, dando a conocer el uso de la tecnología como herramienta para responder a un aprendizaje con orientaciones visuales. Con el uso de las TIC los padres de familia, se pueden beneficiar de aprender la LSM, y además apoyar en la educación de sus hijos. De acuerdo con la propuesta planteada en esta investigación, el taller de capacitación sobre inclusión educativa en el alumnado Sordo también incluye la participación y asistencia de los padres de familia quienes son los primeros que deben establecer un lazo de comunicación sus hijos. Los contenidos incluidos en el taller destacan la importancia del uso de recursos tecnológicos como medio para responder a las necesidades de la sociedad actual, es por ello que las TIC, brindan la posibilidad a padres de familia, docentes y niños Sordos de tener información y trabajar en mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad auditiva.

La escuela como institución académica, es la encargada de velar por los intereses de todos por igual, en esta línea, debe fomentar la capacitación de los docentes y de los padres de familia, en torno a la comunidad silente, la inclusión educativa, y el respeto a los derechos de los niños con discapacidad. Debe existir un trabajo colaborativo entre docentes y padres familia, la participación activa de los padres en la educación de sus hijos es tarea fundamental. Por otro lado, es importante sensibilizar a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general, la época actual requiere y exige personas más empáticas, preocupadas por los sentimientos y emociones de todas las personas. Los niños Sordos tienen el derecho de asistir a una escuela, en donde el entorno contribuya a una educación de calidad y respeto. Además, deben de tener un trato digno, disfrutar de compañerismo, aprendizaje mutuo y sentirse felices dentro de las aulas. Dentro del contexto sociofamiliar también tiene el derecho de conocer la LSM, comunicarse en ella, y además tener contacto con miembros de la comunidad silente que les permita a los Sordos desarrollar su identidad y personalidad.

Las exigencias de la sociedad actual y los cambios que se han presentado a nivel internacional dentro de los sistemas educativos requieren de docentes capacitados en atender a las y los niños del país desde una perspectiva más humana. Los niños con discapacidad necesitan sentir que forman parte esencial de la sociedad y que pueden contribuir de gran manera en todos los aspectos de la vida humana. Cuando los niños Sordos tienen acercamiento con la comunidad silente les permite formar su identidad y cultura. De acuerdo con la entrevista llevada a cabo con una persona sorda, se logró identificar que las personas sordas se sienten orgullosas de ser sordas y poseer una lengua propia. La comunidad oyente debe aprender a valorar los esfuerzos realizados por los miembros de la comunidad Sorda, y reconocer la importancia de su cultura y su lengua, la cual posee el mismo valor que cualquier otra.

Para finalizar es importante mencionar que el 90% de la presente investigación se llevó de

manera virtual y digital, ocupando medios tecnológicos, debido a las exigencias de la situación mundial que se vive hoy en día. A pesar de las circunstancias el proyecto se elaboró en un lapso de un año. Por otra parte, en el desarrollo de esta investigación, se aplicaron los conocimientos y experiencias adquiridos al cursar la Licenciatura en Pedagogía en la modalidad a distancia, por lo cual se considera que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo el marco de educación abierta y a distancia, es capaz de formar educadores capaces de responder a los estándares educativos que requiere la nueva normalidad.

Con este trabajo se logró adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para dar a conocer la información presentada y brindar la oportunidad de mejorar las condiciones educativas de los niños Sordos. El proyecto contribuyó a desarrollar en la investigadora un sentido de admiración y respeto hacia la comunidad silente, lo cual ha permitido acrecentar el deseo por continuar aprendiendo acerca de este grupo. Tal es el caso del interés por aprender la LSM y tener un canal de comunicación efectivo con los niños Sordos. Por otro lado, los aprendizajes ganados en este trabajo y el acercamiento que se tuvo con miembros de la comunidad, han brindado nuevos proyectos en mente hacia el camino de una sociedad más incluyente.

Para la presente se estudió a las madres de los niños Sordos y a los docentes que atienden a niños Sordos en educación básica, como los principales vínculos de acercamiento con la población objeto de estudio. La idea original al iniciar el proyecto consideraba tener contacto directo con las y los niños Sordos de educación básica, sin embargo debido a la contingencia sanitaria presentada por Covid-19 se hicieron adecuaciones en el transcurso, puesto que para tener contacto directo con los niños Sordos se requieren mayores recursos como el uso de un intérprete capacitado, es por ello que esta investigación puede brindar aportes en la búsqueda de fomentar una transformación hacia una cultura inclusiva, favoreciendo:

- La construcción de diálogos con expertos y miembros de la comunidad silente,

compartiendo aprendizajes y experiencias que permitan dar a conocer cambios culturales, sociales, educativos y estructuras que garanticen equidad y se valore la diversidad como forma de aprendizajes enriquecedores.

- La continuación de la investigación al tener un acercamiento directo con las y los niños Sordos, y quizá en un futuro próximo la investigadora pueda tener un canal de comunicación directo al emprender el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana.
- La implementación de la propuesta, para estudiar los alcances y beneficios que puede aportar.

Por último, se concluye este proyecto agradeciendo a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por la oportunidad de haber cursado en esta Máxima Casa de Estudios la Licenciatura en Pedagogía. Sin los servicios de educación abierta y distancia que ofrece la institución, no hubiera logrado cumplir y concretar mis sueños. El paso por este camino de formación ha brindado la posibilidad de mejorar las condiciones personales y profesionales. Además de adquirir los conocimientos necesarios para trabajar de manera lineal bajo el enfoque de este proyecto, el cual se ha convertido en la visión central de la investigadora, como pedagoga podrá proponer y desarrollar prácticas inclusivas, así como proyectos socio comunitarios y educativos enfocados en la inclusión y la diversidad.

La educación a distancia es tan compleja como la educación escolarizada, y ésta ha sentado las bases en la investigadora para trabajar con estrategias educativas actuales, tal como lo demanda la sociedad hoy en día. Por otra parte, se han desarrollado actitudes de entrega, dedicación esfuerzo y compromiso, las cuales funcionarán para futuros proyectos personales y profesionales.

Anexos

Anexo 1. Entrevista semi-estructurada para docentes

Buen día, mi nombre es Xochitl Jazmin Fonseca Suarez tesista de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México, egresada del sistema de educación abierta y a distancia, SUAYED.

Estoy realizando una investigación documental de carácter cualitativo, sobre la educación inclusiva y las barreras en el aprendizaje y la participación en educación básica, en alumnos Sordos.

A continuación, le formularé una serie de preguntas que me permitirán recopilar información acerca de su experiencia y percepción en relación con el tema, los datos y la información que usted aporte serán de gran relevancia para el propósito de la investigación.

1. ¿Qué significa para usted formar parte de la comunidad sorda?
2. En su experiencia ¿En qué consiste la educación inclusiva y qué repercusión tiene en el alumnado Sordo?
3. ¿Considera que la educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación?
4. Actualmente, ¿cómo funciona la inclusión educativa en los alumnos Sordos de educación básica?
5. ¿Se aplica realmente el método bilingüe dentro de las aulas regulares para atender a los niños Sordos?
6. ¿Cuáles son los principales retos a los que enfrentan los docentes para lograr una inclusión en el alumnado Sordo, donde se respete el uso de la Lengua de señas mexicana como su primera lengua?
7. ¿Considera que los centros educativos en México, trabajan realmente en promover la igualdad de oportunidades?
8. Desde su perspectiva y experiencia, ¿Cuáles considera que son las barreras en el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los niños Sordos en el aula regular?
9. ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas y prácticas educativas, para llevar

- el ejercicio pleno de la inclusión?
10. ¿Cuál debe de ser la función del docente para minimizar las barreras en el aprendizaje y la participación?

Anexo 2. Entrevista semi-estructurada para padres de familia

1. ¿Cómo padre o madre de familia, sabe que es la comunidad sorda y qué significa ser parte de ella?
2. En su experiencia ¿En qué consiste la educación inclusiva y que repercusión tiene en el alumnado Sordo?
3. ¿Considera que la educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación?
4. Actualmente, ¿cómo funciona la inclusión educativa en los alumnos Sordos de educación básica?
5. ¿Se aplica realmente el método bilingüe dentro de las aulas regulares para atender a los niños Sordos?
6. ¿Cuáles son los principales retos a los que enfrenta como padre, en la educación de su hijo o hija?
7. ¿Considera que los centros educativos en México trabajan realmente en promover la igualdad de oportunidades?
8. Desde su perspectiva y experiencia, ¿Cuáles considera que son las Barreras en el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los niños Sordos en el aula regular?
9. ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas y prácticas educativas, para llevar el ejercicio pleno de la inclusión?
10. ¿Cuál debe de ser la función del docente para minimizar las barreras en el aprendizaje y la participación?

Anexo 3

Entrevistas a docentes y madres de familia

| Entrevista | Fecha | Entrevista | Fecha |
|------------|---|------------|---|
| Madre 1 | 10, 11 de mayo, 30 de julio del 2020. Comunicación vía WhatsApp. | Docente 1 | 10 de mayo del 2020. Comunicación vía telefónica y WhatsApp. |
| Madre 2 | 6, 9 de agosto del 2020. Comunicación vía WhatsApp. | Docente 2 | 10 de mayo del 2020. Comunicación vía telefónica y WhatsApp. |
| Madre 3 | 8, 9 de agosto del 2020. Comunicación vía WhatsApp | Docente 3 | 10, 13 de mayo y 30 de Julio del 2020. Comunicación vía telefónica y WhatsApp. |
| Madre 4 | 5, 6, 7 de agosto del 2020. Comunicación vía WhatsApp | Docente 4 | 10 y 11 de mayo del 2020. Comunicación vía telefónica y WhatsApp. |
| Madre 5 | 6, 7, 11 de agosto del 2020. Comunicación vía WhatsApp | Docente 5 | 30 de abril del 2020. Comunicación vía WhatsApp y correo electrónico. |
| | | Docente 6 | 1 de mayo del 2020. Comunicación vía WhatsApp, telefónica y Facebook. |

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Agenda de entrevistas a expertas

| Entrevista | Fecha |
|--------------------------------|--|
| Dra. Miroslava Cruz Aldrete | 20 de mayo del 2020. Video llamada vía WhatsApp |
| Dra. Amalia Gamio | 4 de febrero del 2020. Video llamada vía Skype |

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5. Encuesta a docentes



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUAyED
Inclusión educativa en alumnos sordos de educación básica



Facultad de Filosofía y Letras

Como parte del proyecto de investigación para la titulación “Inclusión educativa en el alumnado sordo. Barreras en el Aprendizaje y la Participación en Alumnos Sordos de Educación Básica”, solicitamos de su participación con el objeto de contar con una estadística de los docentes y su conocimiento en torno a la inclusión educativa.

Le pido responder la siguiente encuesta, responda cada pregunta con una X

Grado máximo de estudios:

Licenciatura trunca Licenciatura Maestría Postgrado Doctorado

1. ¿Conoce que es la inclusión educativa?

- Si, claro
 Muy poco
 No había oído de ello

2. ¿Sabe que es la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y sus implicaciones?

- Si, por supuesto
- Muy poco
- Desconozco del tema

3. ¿Considera que somos una sociedad incluyente?

- Si, claro
- Se está trabajando en ello
- No lo se

4. ¿Qué tanto conoce sobre la Lengua de Señas Mexicana (LSM)?

- Muy poco
- Mucho
- Regular

5. ¿Considera la LSM como un idioma?

- No, es un dialecto
- Si, es un idioma
- No se

6. ¿Le interesaría aprender LSM?

- No, por el momento
- Si, claro
- No me interesa

7. ¿Considera que los oyentes deberían aprender LSM?

- Si, por supuesto
- No es obligatorio
- No lo se

8. ¿Considera que los sordos deben aprender español para comunicarse con los oyentes?

- Si, por supuesto
- No necesariamente
- No lo se

9. ¿Considera que los niños sordos se les debe inculcar LSM?

- Así debe de ser ya que es su lengua materna

- Debería de ser una segunda lengua
- No lo se

10. ¿Conoce a una persona sorda?

- Si, conozco
- No a nadie
- No, pero me interesa saber de ellos

11. ¿Una persona sorda puede ir a una escuela regular?

- Si, por supuesto
- Requiere una escuela especial
- No lo se

12. ¿Conoce el Modelo Educativo Bilingüe Bicultural?

- Si, por supuesto
- Muy poco
- Desconozco sobre el tema

13. Derechos de una persona sorda

- Todos deben ayudarle y hacer sus trabajos
- Derecho a ser tratado con respeto e igualdad de oportunidades y obligaciones

14. ¿Si tuviera como alumno a un niño sordo que sería lo primero que haría?

- Llorar desesperadamente
- Pensar que hay solución y buscar personas que puedan ayudar y contribuir
- Nada, es sordo, nunca va a aprender

15. ¿Sabe lo que es una comunidad sorda?

- Desconocía esa información
- Si, por supuesto

Encuesta elaborada por Xochitl Jazmin Fonseca Suarez

Anexo 6. Tabulación de datos, entrevistas a madres de niños Sordos

| N° Entrevista | Nombre | 1.1 ¿Cómo padre de familia sabe que es la comunidad sorda y que significa ser parte de ella? | 1.2 En su experiencia ¿En qué consiste la educación inclusiva y que repercusión tiene en el alumnado sordo? | 1.3 ¿Considera que la educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación? | 1.4 Actualmente, ¿cómo funciona la inclusión educativa en los alumnos sordos de educación básica? | 1.5 ¿Se aplica realmente el método bilingüe dentro de las aulas regulares para atender a los niños sordos? | 1.6 ¿Cuáles son los principales retos a los que enfrenta como padre, en la educación de su hijo o hija? | 1.7 ¿Considera que los centros educativos en México, trabajan realmente en promover la igualdad de oportunidades? | 1.8 Desde su perspectiva y experiencia, ¿Cuáles considera que son los BARRERAS en el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los niños sordos en el aula regular? | 1.9 ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas y prácticas educativas, para llevar el ejercicio pleno de la inclusión? | 1.10 ¿Cuál debería de ser la función del docente para minimizar las barreras en el aprendizaje y la participación? | Experiencia |
|---------------|-------------------------------------|---|--|---|--|--|--|---|--|---|---|--|
| 1 | María Esther Landin López | Si, soy Mamá de un joven de 22 años con hipoacusia profunda bilateral, ser parte de la comunidad sorda significa un reto constante por tener las mismas oportunidades de aprendizaje y comunicación. | La educación inclusiva debería ser como su nombre lo dice "incluir" sin embargo en la realidad no en todos los casos se dan porque los maestros no están capacitados para verdaderamente acercarlos las herramientas necesarias a los alumnos. | Si, la inclusión debería hacer que todos tuvieran las mismas oportunidades, aunque no siempre sucede en la vida diaria. | En algunas escuelas oficiales con servicios especiales a los niños se les dan determinados aprendizajes con otras herramientas, para tratar de que por lo menos aprendan lo básico. No en todas las escuelas hay un intérprete de lengua de señas, y si el alumno es portador de un implante coclear asumen que escucha y no le dan la atención que necesita, siendo que no debería de ser así porque, aunque efectivamente el Implante Coclear les permite escuchar, el que se ponga el maestro de espaldas a dar la explicación en el pizarrón limita por completo la comunicación | No. Conozco muy pocos intérpretes que estén dentro del salón, ese apoyo se da fuera de clase y no siempre se tiene acceso | Básicamente la falta de empatía con la situación. Los maestros no están capacitados y entiendo que generalmente tienen grupos grandes y es difícil que puedan centrar su atención en solo un alumno, pero entonces deberían de adecuar las clases, por ejemplo, dar la información por escrito, no cubrirse la boca, no dar la espalda cuando dan la explicación en el pizarrón. Y por otro lado la sociedad, que los niños no tienen la sensibilidad para apoyar a su compañero, no lo juntan en los equipos, se les dificulta tener amigos, no hay quien les resuelva sus dudas y se vuelven solitarios. Las adecuaciones deben ser en la clase y en la manera de evaluar. | Aunque los centros educativos tienen la obligación de hacerlo, la realidad es que no sucede, por ejemplo, cuando un maestro recibe el grupo debería estar enterado de que tiene un alumno con discapacidad auditiva que va a significar adecuaciones en su clase en general. No hay campañas de sensibilización y las escuelas no promueven en muchos casos la inclusión en actividades como el recreo, trabajos por equipo, etc. | Cuando son pequeños y están aprendiendo a comunicarse, eso los limita a hacer amigos, socializar, integrarse. Ya en la primaria los limita en los aprendizajes y por tanto en las oportunidades, por ejemplo, puede ser que el maestro de una explicación y que al final diga que el trabajo se presenta en cartulina, pero si el niño que no escucha no se da cuenta, lo va a presentar en una hoja blanca, siendo que no es su culpa, porque no tuvo acceso a la información completa. | Si, debemos de promover mucho más la inclusión desde casa, porque al final los niños hacen lo que ven en casa, y si ahí no ven la empatía hacia determinadas situaciones no tiene manera de replicarlo. | Primero la aceptación al alumno, la empatía, el querer realmente enseñarle a ese alumno y verlo como un reto y no como un problema más que resolver. Después la adecuación en clase, y cuidar esos pequeños detalles de estar alerta y cerciorarse de que el alumno realmente tenga la información que necesita y se haya logrado el aprendizaje. | Soy mamá de un joven sordo de 22 años, se quedó sordo cuando tenía 1 año por rotavirus. Es portador de un implante Coclear desde hace casi 19 años, en su educación básica tuvimos muchos problemas por la falta de comprensión de los maestros, por parecerles un fastidio "tener" que hacer adecuaciones a su clase. Conforme fue creciendo se fue quedando sin amigos porque los niños se dan cuenta más de que algo es diferente. No hay apoyo de muchos papás. El camino prácticamente lo caminamos sola. A mí me funciona el sistema Montessori, la secundaria ya no tuvo problema y actualmente cursa el 6º cuatrimestre de la carrera en Diseño Gráfico Digital. Como mamá ha sido un gran reto seguir capacitándome para poder apoyarlo, buscar las mejores opciones de implante, de rehabilitación y de escuelas y estar a disposición de los maestros haciendo equipo para lograr mejores resultados. |
| 2 | María del Carmen Pérez Ortiz | Si, sin embargo, a veces siento que es un poco complicado entrar en ella. | La educación inclusiva debería ser como su nombre lo dice "incluir" sin embargo en la realidad no en todos los casos se dan porque los maestros no están capacitados para verdaderamente acercarlos las herramientas necesarias a los alumnos. | Así es, se supone que las escuelas de gobierno lo están implementando, pero los maestros no conocen lengua de señas, ni una metodología para que ellos aprendan como los demás. | En las escuelas está integrado el sistema USAER y uno o dos días los niños acuden con un profesor especial para enseñarles, sin embargo 2 horas a la semana no son suficientes. | No | Encontrar una institución que realmente enseñe a mi hijo a desarrollarse académicamente y su entorno | No, son muy pocos los lugares donde la comunidad sorda puede apoyarse, de hecho, he conocido personas sordas que no tienen conocimiento ni de LSM | No existe un puente entre profesores y ellos, es difícil enseñarle algo a un niño cuando me lo profesor tampoco sabe cómo expresarlo, incluso la convivencia con otros niños es complicada al grado de que sufren acoso. | Así es, creo que es momento para que se apliquen políticas para incluir realmente a las personas con algún tipo de discapacidad no solo hacerlos a un lado. | De lo más básico es que también tenga conocimiento de LSM | Mi hija tiene 9 años, estuvo en una escuela regular, pero yo no veía que avanzara, entonces la metí en una escuela para sordos, donde le enseñan la lengua de señas, yo también tome cursos de LSM, pero me falta mucha práctica, procuro hablarle en LSM, pero hay cosas que no sé cómo explicarle. Es frustrante que no halla realmente un apoyo en las escuelas públicas, ni privadas, los aceptan, pero siempre terminan haciéndolos a un lado, o sobreprotegiéndolos, hay pocos colegios donde ellos pueden estudiar y la mayoría está en CDMX. Nosotras vivíamos en el Estado de México, y nos tuvimos que mudar, para que ella pudiera desarrollarse mejor, ahorita ella toma clases de ballet y gimnasia y aunque es muy buena tiene el limitante de la comunicación con las maestras y cierto rechazo por sus compañeras. |
| 3 | Sandra Tudela | Si, es donde existen diferentes personas que comparten circunstancias que suelen ser comunes y se utiliza la lengua de señas | Es la que da o genera oportunidades de participación y aprendizaje, que es un poquito más difícil su aprendizaje, pero son capaces de hacer cualquier actividad utilizando las señas | Si, ya que apoya a los niños con cualquier problema | En algunas escuelas públicas no aceptan a niños sordos ya que los docentes no saben la lengua de señas y los niños deben de ir a escuelas especiales | No, porque no hablan con señas | Al rechazo de la gente hacia con mi hijo, aislamiento y bulling | No, porque aún hay escuelas y lugares donde se sigue discriminando a las personas sordas, los rechazan y no les permiten llevar una vida social normal. | Los compañeros, no saben lengua de señas y se burlan de los niños sordos, y no entienden a los maestros | Si, para que los niños sordos tengan una mejor calidad educativa | Ser paciente con los niños con discapacidad auditiva, no hacerlos menos, tomar en cuenta su opinión y apoyarlos | |
| 4 | Patricia Reyes | Bueno en mi ciudad hay una llamada comunidad sorda de las altas montañas he asistido a una reunión antes q ocurriera la de la pandemia. se q es una comunidad de personas sordas donde se realizan reuniones para convivir con más personas sordas y en mi caso mi hija conviva y se dé cuenta q no es ella la única persona sorda, se realizan actividades | En incluir a la persona con alguna discapacidad en este caso persona sorda a las actividades con todos los demás alumnos de manera q el alumno se integre y no se excluido o discriminado. | Debería favorecer, pero no en todos los casos es así | Ya es más mencionada pero no se lleva a cabo | No realmente no en mi caso hasta un documento tuve q firmar donde yo autorizaba. Q se diera la LSM cuando es un derecho de las personas sordas | Que mi hija tenga una carrera con la cual ella pueda defenderse, pueda salir adelante y ser independiente | No | Que no tengan un intérprete, los docentes no hay empatía por aprender LSM, los maestros de USAER solo se presentan 1 a 2 veces a la semana y bueno no son las personas sordas las únicas q tienen q atender hay más niños | Si | Que igual aprenda la LSM | Soy madre de hija sorda no en su totalidad escucha poquito estos 90 y 80 decibeles. Vivimos en Rio Blanco Veracruz Mi hija. Puso a 5 grado, en una escuela publica la inscribi ahí porque ellos tienen maestros de apoyo de USAER, La verdad no está a ese nivel está a ese nivel siento q estaria como en 2 o tercero, bueno el documento q me solicitaron para firmar fue en no recuerdo si en primero o en segundo, si le enseñaron algunas palabras pocas de la escuela, nosotros hemos estado aprendiendo con u a señora en Dif de rio blanco, en alguna ocasión asisti a una conferencia q dio una Sra. sorda y ella es conferencista ahí conoci a más personas sordas y con diferente discapacidades fue en diciembre día de la discapacidad, una de las personas q conoci fue un psicólogo q el me aconsejo q tenía q aprender la LSM porque es un derecho, y muchas personas no lo ven así la verdad me ha costado mucho con ella desde pequeña me di cuenta q no hablaba mucho y me preguntaba porque solicite al médico neuropediatría que la enviara a otorrino para q la checaran hasta q la enviaron de ahí a audiología ahí fue cuando detectaron q tenía hipoacusia severa sensorial congénita o posttraumática hasta los 5 años fue detectada, y bueno con ella ha sido algo difícil pues en un principio ella lloraba de todo no la comprendía ahora con la LSM ya hemos aprendido a comprender. Y entra en plática con nosotros bueno creo q eso es algo de la experiencia con mi hija. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|----|--|---------|--|---|--|--|
| 5 | Carol | Se que es parte de la identidad de mi hijo y que hay historia y una cultura enorme que es importante que el conozca y se identifique y se sienta orgulloso. | Nuestra experiencia ha sido muy variada, somos originarios del estado de Tlaxcala y aunque fue difícil encontrar una escuela que pudiera brindarle una educación. La verdad las maestras no estaban ni capacitadas ni tenían la experiencia, apenas con mi hijo iban a ir aprendiendo como incluirlo en un grupo de alumnos oyentes y la verdad no quedó nada conforme y por eso ya estamos en CDMX, en implica y ahí si nos sentimos muy contentos y ahí si veo un lugar de inclusión donde alumnos sordos tienen un espacio para desarrollar todas sus habilidades de la misma forma que los oyentes en sus espacios. | Si, la educación debe estar al alcance de todos porque es un derecho humano y debería haber educación de calidad para todos y en todos lados. | Yo diría que muy injusta, porque no todos tienen las posibilidades de mudarse a la ciudad o de pagar un maestro sombra en una escuela de paga, y sé que existen los CAM, pero es lo mismo, en la ciudad está bien, pero en Estados como Tlaxcala falta mucho. | NO | No tener idea y quedar a las expensas de lo que te recomiendan los especialistas y por ejemplo en nuestro caso perdimos años de saber lengua de señas porque me decían que tenía que hablar y que si empezábamos con señas nunca lo haría y fue negarle una herramienta super valiosa para su desarrollo y me arrepiento mucho de no haber buscado más información cuando me enteré y de quedarme años con esos especialistas. Yo no es que no hicieran bien su trabajo, pero más bien no tienen idea. | Tal vez | Que muchas veces están alejados de su comunidad y los oyentes nunca le van a transmitir ese conocimiento | Totalmente, yo creo que no tiene nada de malo espacios de enseñanza donde haya únicamente niños sordos y maestros sordos obvio haciendo y buscando espacios de convivencia con los niños oyentes, pero eso de meter a un niño sordo (sin maestro sombra) en un grupo de puros niños oyentes es muy excluyente más que incluyente para mi punto de vista y por lo que hemos vivido | Es necesario un maestro sombra o un intérprete para asegurar que el niño está aprendiendo lo mismo que los demás alumnos oyentes, y eso lo debería pagar el estado o si no un espacio para los niños sordos con una clase exclusiva en lengua de señas, y también que sea al alcance de todos y en todos los estados y comunidades, sería como llevar a un niño oyente que no sepa LSM a una clase en LSM y que de vez en cuando el maestro le hable y le diga cosas, pero la mayor parte de la clase le da en señas obvio que el niño se está perdiendo partes importantes de la clase, no está escuchando las dudas de los otros niños, desea se pierda la mayor parte de la clase y se me hace super injusto. | Soy madre de un niño sordo de 9 años, apenas tenemos aproximadamente 3 años aprendiendo bien Lengua de Señas Mexicana y me arrepiento de no haberlo hecho desde que me enteré que mi hijo era sordo, pero hay vamos aprendiendo y entrando y conociendo cada día más de la comunidad sorda y me siento muy contenta desde que empezamos con este acercamiento, sobre todo por mi hijo porque él por fin tiene amigos con quién platicar. |
|---|-------|---|---|---|---|----|--|---------|--|---|--|--|

Anexo 7. Tabulación de datos, entrevistas a docentes

| N° de Entrevista | Nombre | 1.1 ¿Qué significa para usted la comunidad sorda? | 1.2 En su experiencia ¿En qué consiste la educación inclusiva y qué repercusión tiene en el alumnado sordo? | 1.3 ¿Considera que la educación inclusiva favorece una perspectiva más justa de la educación? | 1.4 Actualmente, ¿cómo funciona la inclusión educativa en los alumnos sordos de educación básica? | 1.5 ¿Se aplica realmente el método bilingüe dentro de las aulas regulares para atender a... | 1.6 ¿Cuáles son los principales retos a los que enfrentan los docentes para lograr una inclusión en el... | 1.7 ¿Considera que los centros educativos en México, trabajan realmente en... | 1.8 Desde su perspectiva y experiencia, ¿Cuáles considera que son los Barreras en el aprendizaje y la participación a la que se enfrentan los... | 1.9 ¿Considera que es necesario un cambio en las políticas y prácticas educativas, para llevar el... | 1.10 ¿Cuál debe de ser la experiencia | |
|------------------|--|---|---|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
| 1 | Nadia Leydi Reyes Aguilar | Es muy gratificante ya que me da cuenta de que existe un mundo maravilloso el cual me ha permitido aprender de manera significativa la cultura sorda, el poder ayudar a otros a que aprendan y se... | Como su nombre lo dice hay que incluirlos en todas las actividades, no mostrar diferencia en su desarrollo por su barrera de aprendizaje y participación, es decir hacerlo participe como los demás alumnos, en definitiva, la repercusión es muy inmensa ya que en los alumnos sordos se va creando la confianza en sí mismos para... | Si, ahora se pretende que nadie se quede fuera ni atrás en la adquisición de los aprendizajes esperados. | Se trabaja en conjunto con el apoyo del área de USAER, la cual su función es dar la orientación necesaria para lograr los ajustes dentro de la planificación de actividades, aunque en la realidad solo se... | Si, los alumnos se entusiasman y ellos conocen y participan en el aprendizaje de LSM. | Que no todos los docentes están preparados, ni tiene la disposición para continuar con el trabajo desarrollado. | Actualmente es lo que se espera con el compartir de experiencias en los sistemas de educación básica. | En mi caso ninguna, ya que es el segundo momento que los tengo como alumnos y siempre he ponderado el respeto hacia los dos alumnos con BAP que existen dentro del aula, así como van aprendiendo a la par como comunicarse y ayudarse entre sí. | Se debería destinar recurso económico para crear un banco de material y sin tener alumnos sordos llevar de la mano la materia de LSM como currículum. | Siempre es la de mediador entre el aprendizaje y el alumno, motivarlo y llevarlo de la mano para que logre alcanzar los aprendizajes esperados, las personas sordas son muy inteligentes solo es cuestión de... | Titular de 4to. Año de primaria regular de tiempo completo de la primaria "La Reforma", ubicada en la comunidad de Dengatzha, Tepetatepec, Hidalgo, Méjico. De Francisco I. Madero, tengo la Lic. En educación media superior con especialidad en matemáticas, cuento con 15 años de... |
| 2 | Yeni Mena | Es una gran responsabilidad hacer que los demás puedan comunicarse con mis alumnos y que mis alumnos puedan adquirir una forma de comunicación, que en ocasiones ni las familias presentan interés por que su hijo lo aprenda. Es un gran reto hacer conciencia sobre la importancia que tiene la comunicación para el bienestar, desarrollo e integración de la persona sorda. | La educación inclusiva busca atender las necesidades de las personas más vulnerables bajo igualdad de condiciones y oportunidades. Considero que las personas con discapacidad auditiva podrían tener mayor oportunidad de aprendizaje tanto académico como social, la comunicación con los demás sería mejor. En mi caso de los dos alumnos que están en mi grupo uno tiene discapacidad múltiple y la otra solo discapacidad auditiva teniendo mayores oportunidades, pero la situación familiar no le permite que se desarrolle a su máximo. | Si lo considero, pues se le brindaría mayor cúmulo de experiencias, pero actualmente los docentes no cuentan con la capacitación ni con la sensibilización para recibir a este tipo de alumnos al menos en mi localidad aún existe resistencia por atender en las escuelas regulares a los alumnos. | Tengo poco conocimiento de escuelas regulares que tengan alumnos sordos, pero son canalizados a el personal de USAER y son ellos quienes llevan el seguimiento de los alumnos. | Considero que no se aplica. | Actualmente existe mayor interés en la Lengua de Señas Mexicana y eso dará pie para que todos nos actualicemos y comuniquemos con las personas sordas así evitar la resistencia a recibirlos en las aulas. El principal reto es capacitarnos y pensar en los demás, todos tenemos derecho a las mismas oportunidades, las autoridades también tienen un gran reto de legislar y hacer valer los derechos de toda persona sea sorda o no. El internet es una muy buena herramienta para aprender y tomar gusto | Cruelmente respondo que no, pero se está intentando y cada vez se habla más de la igualdad de oportunidades, confío que en un futuro no lejano la educación cambiará para bien de los demás, todos tenemos derecho a las mismas oportunidades, las autoridades también tienen un gran reto de legislar y hacer valer los derechos de toda persona sea sorda o no. El internet es una muy buena herramienta para aprender y tomar gusto | La comunicación y actitud de los docentes. | Creo que debe ser un trabajo desde fondo, desde la misma escuela normal que es la formadora de los futuros docentes, la capacitación, sensibilización y aceptación de las personas con cualquier discapacidad sería fundamental sin dejar de lado y muy importante el respaldo que se debe tener de las autoridades educativas como federales. | La aceptación y el amor hacia los alumnos, si te gusta lo que haces siempre buscarás una forma para que aprendan los niños. El docente debe estar dispuesto a hacer un cambio en su práctica, tener acompañamiento y disposición a recibir a los alumnos con discapacidad auditiva. | Soy docente desde hace 19 años, egresada de la Escuela Normal Manuel Avila Camacho de la ciudad de Zacatecas. He trabajado en CAM desde que egresé, he tenido grupos con alumnos con discapacidad auditiva en tres ocasiones. Actualmente estoy con el grupo de primer grado de primaria conformado por 12 alumnos de diferentes discapacidades; de los cuales dos de ellos con discapacidad auditiva de 6 y 7 años de edad |
| 3 | María Guadalupe Ramírez Navarro | Para mí es muy importante pues como trabajadora de la educación quiero brindar el mayor apoyo posible para que mis alumnos puedan aprender y salir adelante | En mi experiencia incluir es que los alumnos formen parte del grupo sin impartir sus capacidades o barreras y que todo el grupo conviva y utilice esas capacidades como áreas de oportunidad, sin embargo en muchas escuelas solo se llega a la integración porque el alumno con barreras está dentro del aula integrado pero se diferencia la actividad o no se incluye como deberían, para mí trabajar con un alumno sordo fue muy difícil pues para empezar era mi primer año de servicio en la normal de hablan de la inclusión pero no es lo mismo la teoría que la realidad, tuve que tomar un curso de lengua de señas mexicana, los maestros de USAER me apoyaban sin embargo se llevaban al alumno del aula por lo que él se aislaba de las actividades, la maestra de lenguaje solo iba una vez por semana, por lo que tuve que adecuar actividades donde todos mis alumnos aprendieran lo básico de la lengua de señas mexicanas, el alfabeto, a saludar, los colores etc., para que ellos se comunicaran e incluyéramos a Dorian, pero es un proceso bastante difícil y para ello se necesita aún más compromiso de parte de los docentes, porque por ejemplo en mi escuela nadie quería ese grupo para no trabajar con Dorian y al yo ser nueva fue el que me asignaron. | Si, porque muchas veces para los alumnos es bastante difícil aprender y como maestros debemos analizar sus capacidades y apoyar con sus barreras de aprendizaje | Pues como se mencionó existen escuelas con el apoyo de USAER, pero no todas las escuelas cuentan con él por lo no todas admiten a los alumnos sordos, aunque considero que en la Normal debería ser una asignatura esencial. | Dentro de los programas o capacitaciones docentes no se tiene y si como docente es necesario trabajarlo uno se debe capacitar por nuestra cuenta o por lo menos eso pasa en mi estado. | Pues considero que el primer reto es aprender la lengua de señas, capacitarnos y querer cambiar nuestra practica | No, realmente y a pesar de mi poca experiencia considero que eso es solo una utopía. | Pues la comunicación con compañeros, con los docentes, la disposición de los maestros, la empatía por parte de los compañeros. | Si, considero que debería ser un requisito aprender lengua de señas para poder trabajar en la educación y considero que se debe trabajar más en cuanto a las necesidades educativas no solo los alumnos sordos, porque muchos docentes no estamos preparados. | Seguir aprendiendo, investigar más y buscar la manera de que todo el alumnado incluya a sus compañeros sordos, ya sea aprendiendo entre toda la lengua de señas y buscando estrategias para que el niño se sienta parte del grupo | ¿Licenciada en educación primaria egresada de la Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco generación 2014- 2018, tengo un año y medio como docente titular, actualmente trabajo en una escuela pública del estado con un programa de tiempo completo con un horario de 8:00 de la mañana a 3:30 de la tarde, la escuela cuenta con unidad de USAER (unidad de servicio y apoyo de educación regular) esta unidad tiene un psicólogo, un maestro de educación especial y una maestra de lenguaje, en mi grupo tengo un alumno sordo su nombre es Dorian y actualmente curso segundo grado. |
| 4 | Catalina Cruz Espinoza | Significa una oportunidad para conocer a profundidad la cultura, sus costumbres, la manera en que piensan y construyen su conocimiento. | Consiste en contextualizar los programas de estudio, implica que, a partir de sus intereses, contextos, habilidades, cultura, se puedan enseñar o mediar los aprendizajes. Los docentes tenemos que conocer todas las esferas del alumno y hacer del aprendizaje algo práctico y significativo, que ayude a desenvolverse en su entorno y con sus posibilidades. Las repercusiones en alumnos con discapacidad, específicamente la auditiva, son bastantes, principalmente porque los que asisten a escuelas regulares, no tienen un interés para quienes saben la LSM. Otra realidad es que pocos docentes son los que se comprometen en aprender la lengua. Pero los casos que más me ha tocado observar, tienen que ver con la resistencia de los padres o aceptación de la discapacidad de sus hijos, que conlleva a una serie de acontecimientos como no dejarlos usar señas, obligarlos a hablar, etc., La última acción no es mala, es parte de una comunicación total, sin embargo, si solo se les limita a hablar, su aprendizaje se ve mermado, puesto que ellos aprenden de una manera visual y práctica, no totalmente auditiva y esto depende en gran medida de su grado de pérdida auditiva. | Por supuesto que sí, la educación debe ser para todos, una camiseta a la medida. | Existen leyes, normas, pero la realidad es otra, el trabajo se ha orientado más a la sensibilización de padres y de la sociedad en general, ya que la discapacidad auditiva es poco vista, actualmente ha tenido un mayor impacto, el tener intérpretes en TV, los cursos, imágenes que circulan por las redes sociales, sin embargo, en la escuela, por lo menos en el Estado de Puebla, aún no hay inclusión, y es preocupante, ya que algunos docentes optan por "pasarlos de año" y aunque son muy hábiles e inteligentes, desgraciadamente egresan generaciones de alumnos que no saben leer ni escribir. | No, se enfocan en enseñarles palabras aisladas en LSM, los docentes no conocen la gramática ni la cultura sorda, sumando a esto que pocos padres de familia se vinculan con asociaciones de personas sordas que puedan generarles sentido de pertenencia a sus hijos, así como aprendizajes, amistades, etc. | Cómo docente de Educación especial, me ha tocado el mayor reto de sensibilizar a los padres de familia, darles a conocer las características de la discapacidad, y en todo caso acompañarlos en el proceso de aceptación, posteriormente concientizar a los docentes de escuelas regulares, son los retos que para mí han sido los más grandes. | En la ciudad de Puebla, en algunos municipios se han obtenido buenos resultados, ha costado mucho trabajo, pero puedo presumir que existen compañeros verdaderamente comprometidos en promover esa igualdad. | <ul style="list-style-type: none"> La falta de sensibilización en los docentes regulares. La planificación con ajustes razonables en cuanto al contenido, actividades y evaluación. La falta de conocimiento de la LSM. | Si, es necesario un cambio, porque no se ha podido avanzar, los niños siguen esperando y la familia también. | Un docente comprometido, que esté en constante actualización, que sea empático con la familia, que gestione y vincule con las asociaciones e instituciones necesarias, que pueda organizar los aprendizajes en función de las necesidades, del contexto y de las habilidades de cada alumno. | Licenciada en Educación Especial en el área intelectual. Tengo 26 años, egrese del Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE). Mi primer trabajo fue en SEP, en un Centro de Atención Múltiple (CAM), en el municipio de Zacapaxtla, en el Estado de Puebla. He estado también trabajando en USAER, como docente de apoyo en el municipio de Izúcar de Matamoros, orientando a maestros de escuelas regulares en los niveles de primaria y secundaria. Posteriormente trabajé en la zona norte del Estado de Puebla, como docente en el área de comunicación, teniendo a mi cargo 10 escuelas. En el CAM, tuve contacto con alumnos sordos, quienes en su mayoría no sabían LSM, solo manejaban señas convencionales; mi trabajo inicio con los padres de familia, al concientizarlos de la discapacidad de sus hijos y de lo importante que es la lengua en su desarrollo. En relación a los docentes realizaba talleres una vez a la semana para practicar vocabulario e integrarlos a sus actividades diarias. |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|--|--|---|---|---|---|
| 5 | <p>Alejandra Alvarez Hidalgo</p> | <p>Es formar parte de una minoría lingüística donde los Sordos se puedan comunicar a través de una misma lengua: LSM</p> | <p>La educación inclusiva es la ventaja para cualquier persona que la necesite para lograr el aprendizaje, por ejemplo, los grupos vulnerables como migrantes, personas indígenas, etc., que se adaptan las características y necesidades de cada alumno, sin embargo, los niños y jóvenes Sordos no se benefician porque no todos los docentes saben LSM, se integran con otros niños con discapacidad y no logran adaptarse porque no tienen ninguna deficiencia, su problema es 100% de comunicación. En secundaria, preparatoria o universidad, la mayoría de los intérpretes no son competentes lingüísticamente para transmitir la información adecuada.</p> | <p>Si y no, para los grupos vulnerables si, para los niños y jóvenes con discapacidad no, necesitan tener un grupo específico para enfocarse mejor, por ejemplo: los niños sordos necesitan a un docente que domine bien la LSM, lamentablemente no es así.</p> | <p>Se integran a los grupos regulares o grupos mezclados de otros niños con discapacidad diferente en un CAM.</p> | <p>En realidad, no, sólo dos CAM de la CDMA, en algunos grupos hay instructores Sordos que son modelos lingüísticos. En las escuelas privadas sólo hay dos donde aplican la educación bilingüe.</p> | <p>Aprender LSM como segunda lengua, la gramática es muy diferente y se utilizan factores visuales, también deben saber cómo enseñar un segundo idioma: español escrito.</p> | <p>Realmente, algunos centros educativos si apoyan y promueven la igualdad de oportunidades, pero, en su mayoría, este no es el caso.</p> | <p>Las principales barreras serían la comunicación y la identidad sorda en el alumno.</p> | <p>Afortunadamente, en el 2019 se aprobó la Ley General de Educación que reconoce la Lengua de Señas Mexicana y el español escrito como necesarias en la vida del estudiante sordo, pero eso es solo en principio, ahora falta que la SEP cumpla lo estipulado.</p> | <p>Que los y las docentes tengan conocimiento y dominio de la LSM, al igual que sepan enseñar el español como segunda lengua y que además se apeguen al plan de estudios, sin modificaciones ni tratando de quitar temas para los alumnos sordos, ni tener la idea errónea de que el sordo no puede con los temas difíciles considerados por su profesor.</p> | <p>Es una persona sorda de nacimiento por herencia de su bisabuela materna, su primera lengua es Lengua de Señas mexicana y su segundo idioma es español escrito. Es Asesora de Mejora Educativa en el Modelo de Educación Bilingüe, Dirección de Educación Especial de la Ciudad de México, impartiendo clases de Lengua de Señas mexicana y las estrategias técnico- técnico- metodológicas y también promueve estrategias específicas para favorecer los aprendizajes y tener acceso a la lectura y escritura en los alumnos Sordos. También es la maestra de Lengua de Señas Mexicana, impartiendo clases de Centro de Lenguas en la Facultad de Estudios Superiores Aragón- UNAM. Trabajaba como maestra del Centro CLOTET, A. C., impartiendo clases de la Cultura de Sordos y Preparatoria abierta para jóvenes; Antes trabajaba como Instructora Sorda para niños Sordos de Preescolar y Primaria en CAM 17 en el Modelo de Educación Bilingüe, Dirección de Educación Especial del Distrito Federal y también era Instructora de LSM para niños sordos en Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje, I. A. P. (IPPLAP).</p> |
| 6 | <p>Abraham Bahena Castro</p> | <p>La comunidad sorda es una población de aproximadamente 600-700 mil habitantes en todo el país, registrados en último censo de población del 2010, este año se esperaba que sea casi el millón en el censo del INEGI del 2020. Para ser parte de la comunidad sorda, si o si, se necesita el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana, alguien que sabe superficialmente lengua de señas no forma parte de la comunidad sorda, incluso los sordos oralizado teóricamente no forman parte de la comunidad de sordos. Y para mi ser parte de la comunidad es ser un puente de comunicación al trabajar como intérprete, y que puede beneficiar a ambas poblaciones sorda y oyente.</p> | <p>La educación inclusiva no solo a tiende a personas con discapacidad sino a todo tipo de diversidad, de pueblos originarios, diversidad sexual, con discapacidad o cualquier otra minoría que se enfrente a discriminación, da una atención integral a todos los alumnos y es algo que muy pocas escuelas lo han logrado porque no todos tienen profesionales dentro del plantel que los puedan capacitar con los conocimientos para trabajar con todas las poblaciones. Para los alumnos sordos la educación inclusiva les da una mayor oportunidad de elegir y estudiar.</p> | <p>Si, porque la educación inclusiva no solo trabajo con personas con discapacidad, incluye todas las diversidades.</p> | <p>Aunque no trabajo en educación básica, tengo contacto con ellos, la inclusión en educación básica no se trabaja, se lleva a cabo el modelo de los 70, llamado integración educativa.</p> | <p>No, para que sea una educación bilingüe debe de haber lengua de señas y español al mismo tiempo, es decir a los sordos se les debe enseñar español como segunda lengua y al mismo tiempo se les debe enseñar en su lengua (LSM).</p> | <p>Los niños deben de ser enseñados en lengua de señas, por lo cual los docentes necesitan saber LSM, para poder impartir clases a niños sordos.</p> | <p>Existe mucha falta de preparación teórica en torno a la discapacidad, y desafortunadamente los docentes que atienden personas con discapacidad no se prepara.</p> | <p>Padres de familia no capacitados, falta de comunicación</p> | <p>Si. Más que ser necesario, necesita haber un reconocimiento público, teórico, metodológico de cómo se trabaja con la discapacidad.</p> | <p>Capacitación constante</p> | <p>Profesor e intérprete de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca. Creador de la página Abraham la cual es un medio para compartir conocimientos en Lengua de Señas Mexicana.</p> |

Referencias

- Abadía Beltrán, M. Á., Aroca Fernández, E., Esteban Saiz, M. L., & Ferreiro Lago, E. (2002). Guía de educación bilingüe para niños y niñas Sordos. Recuperado de: <http://www.fundacioncse.org/educa/images/pdf/guia-educacion-bilingue.pdf>.
- Aguado Diaz, A. (1995) Historia de las deficiencias. Escuela Libre Editorial. Colección Tesis y Praxis, Madrid.
- Ainscow, M.; Farrel, p. Y Tweddle, D.A. (1998), Effective practice in inclusión and in special and maistreaam schools working together. London, Department for Education and Emploment.
- Ainscow, M. (1999). Understanding the development of inclusive schools [Entender el desarrollo de las escuelas inclusivas]. Londres: Falmer.
- Ainscow, M. Booth, T., Black-Hawkins, K., Vaughan, M., & Shaw, L. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Centro de Estudios para la Educación Inclusiva, UNESCO, 87.
- Ainscow, M. (2003): Desarrollo de sistemas educativos inclusivos. En: Las respuestas a las necesidades educativas especiales en una escuela vasca inclusiva. Gobierno Vasco. Vitoria. Págs.: 19-36.
- Ainscow, M.; Kaplan, I. 2006. Using evidence to encourage inclusive school development: possibilities and challenges [La utilización de los datos para fomentar el desarrollo de la escuela inclusiva: posibilidades y retos]. Australasian journal of special education, vol. 29, n° 2, págs. 106-116.
- Ainscow, M.; Howes, A. 2007. Working together to improve urban secondary schools: a study of practice in one city [Trabajar conjuntamente para mejorar las escuelas secundarias urbanas: estudio sobre la práctica en una ciudad]. School leadership and management, vol. 27, n° 3, págs. 285-300.
- Ainscow Mel, Susie Miles. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? En Perspectivas. Revista Trimestral de Educación Comparada, 38 (1) ,17-44. París, Francia: Organización de las naciones Unidas para la Educación.

- Ainscow, M., & Booth, T (2015). Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. (3^oed) FUHEM, OEI.
- Ainscow, M. (2017). Haciendo que las escuelas sean más inclusivas: lecciones a partir del análisis de la investigación internacional. *Revista de Educación inclusiva*, 5(1).
- Andrade, A.L. (2016). Iniciación en la Lengua de Señas Venezolana en niños sordos de la etapa preescolar. Trabajo Especial para optar al Grado de Especialista en Planificación Educacional.
- Altamirano, Claudia. (4 de octubre del 2016). Los sordos son los discapacitados invisibles. El País. Recuperado de:
https://elpais.com/internacional/2016/09/30/mexico/1475226460_365921.html
- Arenas, Elsa. (28 de septiembre del 2019). Por una educación de verdad incluyente. EL OCCIDENTAL. Recuperado de:
<https://www.eloccidental.com.mx/local/por-una-educacion-de-verdad-incluyente-4244983.html>.
- Berruecos, V. P (2014). Tamiz auditivo neonatal e intervención temprana. Academia Nacional de Medicina, México. Recuperado de
<https://www.anmm.org.mx/publicaciones/CAnivANM150/L13-Tamiz-auditivo-neonatal.pdf>
- Cámara de Diputados. (17 de diciembre de 2015). Ley General de para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Recuperado el 09 de octubre del 2019, de LXIII Legislatura. Cámara de Diputados:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipd.htm>.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011). Tratando bien, Términos, conceptos y normatividad básica acerca de la discapacidad. México, D. F.
- Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo y J.L. García Leos (Coords.), *Desarrollo Profesional Docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 135-157), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano

R.

- Cumbre Mundial a favor de la Infancia. (1990). Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. Recuperado de: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/25Cumbre_mundial_favor_infancia.pdf.
- Cruz-Aldrete, M., & Sanabria, E. (2006). Algunos aspectos sociolingüísticos de la comunidad Sorda en México. Universidad de Sonora, Hermosillo. México.
- Cruz-Aldrete, M. (2008). La educación del sordo en un modelo bilingüe intercultural. *Ethos educativo*, 181-192.
- Cruz-Aldrete. (2008). Gramática de la Lengua de Señas Mexicana. Tesis de doctorado. México: El Colegio de México.
- Cruz-Aldrete, M. (2009). La educación del sordo en México siglos XIX y XX: La Escuela Nacional de Sordomudos. *Cultura Sorda*. Artículo en línea: <https://cultura-sorda.org/mexico-atlas-sordo/>.
- Cruz-Aldrete, M., & Rodríguez, M. Á. V. (2013). Si tú escucharas lo que yo veo: la educación básica para sordos usuarios de la LSM. *Revista Iberoamericana de Educación*, 63(2), 9-9.
- Cruz-Aldrete, M. (2015). Manos a la obra: lengua de señas, comunidad sorda y educación. *Manos a la obra*, 1-228.
- Cruz-Aldrete, M. (2015). ¿La educación del sordo en nuestras manos? ¿la educación del sordo en nuestras manos?, 139-159.
- Cruz -Aldrete, M. (2017). Reflexiones sobre la educación bilingüe intercultural para el sordo en México. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Pp133-145.
- Cruz-Aldrete, M., & Cruz, J. C. C. (2017). La Lengua de Señas Mexicana ¿una lengua desdeñada? Política y planificación lingüísticas para la Comunidad Sorda usuaria de la LSM. *Comunidades Sordas en América Latina*, 35.
- Cruz-Aldrete, M. (2018). Una aproximación al estudio de la adquisición de la Lengua de Señas Mexicana. *Inventio*. La génesis de la cultura universitaria en Morelos.

- Cruz-Aldrete, M. (2018). Habla del silencio: estudios interdisciplinarios sobre la Lengua de Señas Mexicana y la comunidad sorda.
- Cruz-Aldrete, M. (2018). La evaluación del modelo educativo bilingüe para la comunidad sorda en México: un problema sin voz. *Voces de la Educación*, 3(5), 40-48.
- Cruz-Aldrete, M. (2018). “Manos que anidan paciencia”. En: *Revista de Administración. La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas*. pp. 177-191.
- Cruz, J. C y Cruz-Aldrete, M. (2014).” La formación de profesores para la atención al sordo, ¿Una cuestión de educación especial o de educación bilingüe intercultural?” En *La comunidad Sorda y sus derechos lingüísticos*. Johan Cristian Cruz Cruz, Margarita Moreno Bonet, Rosa María Alvares González, & Javier Torres Pares (coord.). UNAM. pp.113-126.
- Cuevas, Julieta. [Julieta Cuevas]. (2010). Mira mi voz. [Archivo de Video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=IjAObvieaR8>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (1992). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Consultado en enero del 2020: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1caad33765928a/07104.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2005). Ley General de las Personas con Discapacidad. Consultado en enero del 2020: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Consultado en enero del 2020: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2012). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación (07-13-1993, 04-092012). Consultado en enero del 2020: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014). Programa Nacional para el desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Recuperado de:

https://consulmex.sre.gob.mx/milan/images/boletines/boletin_51_programa_dis capacidad.pdf.

- Diccionario de Lengua de Señas Mexicana, Ciudad de México (2017). LSM. INDEPEDI CDMX. Descargado de la web del Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX. Gobierno de la Ciudad de México.
- Domínguez Gutiérrez, A. B., & Alonso Baixeras, P. (2004). La educación de los alumnos sordos hoy: perspectivas y respuestas educativas (No. Sirsi) i9788497001717).
- ENADID (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Recuperada de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>.
- Ferreiro, E., & Teberosky, A. (1991). Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. Siglo XXI.
- Fridman B. (1997). Consideraciones sobre el artículo 41 de la Ley General de Educación y las especificidades del niño sordo. Lingüista. Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH, SEP. Texto publicado en el Boletín de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, otoño de 1996; Plana de garabatos, revista de la UPN 061, número 13, octubre de 1997. En http://idisk.mac.com/chido/Public/TEXTOS_VARIOS/EDUCACION_BILINGUE/LEY_FED_EDU.pdf.
- Fridman B. (1996b). “La comunidad silente de México: Una etnia ignorada”. Seminario de Teorías de frontera. En proceso de publicación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Fridman, B. (2000). La realidad bicultural de Sordos e hispanohablantes. Tomado de la página web <http://www.cultura-sorda.eu>. Consultado el 30 de junio del 2020.
- Fridman B. (2012). Sobre como nombramos a los sordos. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Educación Bilingüe para Sordos. Asunción, Paraguay. 24/28 de abril de 2012. Recuperado de: https://cultura-sorda.org/sobre-como-nombramos-a-los-sordos/#_ftn14.
- Fridman B. (2012). Reflexiones sobre las etnias sordas. In Congreso iberoamericano de educación bilingüe para sordos, Paraguay. Recuperado de: <https://cultura-sorda.org/reflexiones-sobre-las-etnias-sordas/>.

- García Cedillo, Ismael (2000). Secretaría de Educación Pública (SEP) La Integración en el aula, Principios, Finalidades y Estrategias. México, DF.
- García, I., Escalante, I., Escandón, M. C., Fernández, G., Mustri, A. y Puga, I. (2000). La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. Secretaría de Educación Pública-Fondo Mixto México-España.
- García, C. et al. (2009), ¿Qué es la integración educativa?, en: La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. México: SEP.
- García Cedillo, Romero Silvia. (2013). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. ISSN 0718-5480 Vol. 7, N.º 2. Pp 77-91. Recuperado de: [Dialnet-EducacionEspecialEnMexicoDesafiosDeLaEducacionIncl-4752911](https://dialnet-educacion.especialenmexico.com/DesafiosDeLaEducacionIncl-4752911) (5). Pdf.
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4). México^ ed. F DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). La discapacidad en México, datos al 2014. INEGI.
- Jan, Jarab (2017,03,03). Mecanismo de Consulta y Diálogo para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en México. Recuperado de : https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=937:convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico&Itemid=395.
- Mercedes, J. (2018). El nuevo paradigma de la inclusión desde la óptica de la Administración Pública en México. Revista de Administración Pública. La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas, LIII n° 1, 13-38.
- Latapí Sarre, P. (2009). El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Revista mexicana de investigación educativa, 14(40), 255-287.
- Ley General de Educación (1993). Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 TEXTO VIGENTE Última reforma

publicada DOF 19-01-2018.

Ley General de las Personas con Discapacidad (2005). Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación. TEXTO VIGENTE. Recuperado de:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ley100605.html>.

Dip. Lorena Martínez Rodríguez. (2001). Iniciativa de ley federal de la cultura del sordo. Título Primero: Disposiciones Generales. LVIII Legislatura. Segundo periodo de sesiones ordinarias. 13 de noviembre.

Lobera, J. (2010). Discapacidad auditiva Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, 19-20.

Macías, A. R. (2014). Formación docente del maestro de educación especial (área de atención auditiva y de lenguaje). retos para la atención a niños sordos). Tesis para obtener el grado de maestría en educación. Guadalupe, Nuevo León, México.

Massone, M. I. (1993). El habla visual: lingüística de las lenguas de señas. Signo y seña, (2), 18-27.

Massone, M. I., Simón, M., & Gutiérrez, C. (1999). Una aproximación a la lengua escrita en la minoría sorda. Lectura y Vida, 20 (3), 24-33.

Massone, M. I., Druetta, J. C., & Simon, M. (2003). Arquitectura de la escuela de sordos. LibrosEnRed.

Massone, M. I., Buscaglia, V. L., & Bogado, A. (2010). La comunidad sorda: del trazo a la lengua escrita. Lectura y vida, 31(1).

México desconocido. (2018). Escuela Nacional para Ciegos, el comienzo de la inclusión, recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/escuela-nacional-para-ciegos.html>.

Molina Argudín y Erica de Uslar Alexander. (1997). “Audición” en menores con discapacidad y necesidades especiales. México, SEP-Ararú. P44-47.

Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.). (2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM <<http://www.planeducativonacional.unam.mx>>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (1980). Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001) The International Classification of Functioning, Disability and Health. Geneva. Recuperado de:
<file:///C:/Users/sopor/Documents/TESIS/Cap%201%20Discapacidad,%20educacion%20especial%20historia/CIF.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). 10 datos sobre la sordera. Extraído el 9 de enero del 2020, del sitio Web de la Organización Mundial de la Salud:
<http://www.who.int/features/factfiles/deafness/es/>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993). Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Asamblea General de la ONU, Nueva York, EE. UU, recuperado de
https://www.who.int/disabilities/policies/standard_rules/es/.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad. Nueva York, E.E.U.U. Recuperado de
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2014). Convención de los derechos de las personas con discapacidad. “Observación General n°2 sobre la accesibilidad. PDF.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). Convención de los derechos de las personas con discapacidad. “Observación General n°4 sobre el derecho a la educación inclusiva. PDF.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Recuperado el día 13 de enero de 2020. Archivo Pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011) Informe Mundial sobre la Discapacidad. Ginebra, Suiza: OMS. Recuperado de:
http://www1.paho.org/arg/images/Gallery/Informe_spa.pdf.
- Palacios Rizzo, A. Romañach Cabrero, J. (2006): «El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional». p. 190.

- Palacios, Agustina (2008), El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Cinca, Madrid.
- Quezada, L., Grundmann, G., Expósito Verdejo, M., & Valdez, L. (2001). Preparación y ejecución de talleres de capacitación: una guía práctica. Santo Domingo.
- Ramírez, J. D. (2018). Lengua de señas y pensamiento en niños sordos: propuesta de un programa de estimulación lexical. Tesis que para obtener el título de Licenciado en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Sacks, O. (1990). Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos. España: Anagrama, SA.
- Sánchez. (2011). Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, MASEE., Secretaría de Educación Pública. México.
- Sánchez, M. (2018) Inclúyeme, Soy Manuel Alejandro y esta es mi historia de vida, <https://www.incluyeme.org/testimonios/soy-manuel-alejandro-y-esta-es-mi-historia>.
- Secretaría de Cultura (2018). ¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español? Recuperado de: https://www.gob.mx/cultura/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es#_ftn1.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2002) *Programa Nacional de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa*.
Recuperado: <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/ProgramNal.pdf>.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial, ED. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, por la Dirección de Innovación Educativa como parte del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, México.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de Estudios 2011. Educación Básica. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2012). Orientaciones para la atención educativa de Alumnos sordos que cursan la educación básica, desde el modelo educativo Bilingüe-Bicultural. México: Secretaría de Educación Pública. México: SEP. (Archivo PDF), recuperado de:
https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/6Libro_Orientaciones.pdf.

Secretaría de Educación Pública. (2013). Mision y Visión. Página Oficial. Recuperado de:
https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-sep?state=published_

Secretaría de Educación Pública. (2013a). Principales cifras. Ciclo escolar 2012-2012. México, SEP. Consultado en junio de 2021.

Secretaría de Educación Pública. (2014). Educación Especial en México. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://innovec.org.mx/home/images/educacion%20especial-mexico%20fabiana%20romero.pdf>.

Secretaría de Educación Pública. (2015). UDEII Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva. Planteamiento Técnico Operativo, México: AFSEDF. (Archivo PDF), recuperado de:
[file:///C:/Users/sopor/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa8604.37809/UDEEI_web.pdf](file:///C:/Users/sopor/AppData/Local/Temp/Rar$DIa8604.37809/UDEEI_web.pdf).

Secretaría de Educación Pública. (2017). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad.

Secretaría de Educación Pública. (2018) Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta comunicación. 1ª edición. Argentina 28, Centro 06020 Ciudad de México.

Secretaría de Educación Pública. (2018). Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. México: Secretaría de

Educación Pública.

- Segura, L. (2005). La educación de los sordos en México: controversia entre los métodos educativos, 1867-1902. documento consultado en internet el, 17.
- Shapiro, J. (1994) *People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*, Times Books, Random House, New York.
- Skliar, C. (1997). La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica. Mendoza: EDIUNC.
- Skliar, C. (1998). Bilingüismo y biculturalismo: un análisis sobre las narrativas tradicionales en la educación de los sordos. *Revista Brasileira de Educação*, 8, 44-57.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO (1990). Declaración mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Jomtien, Tailandia. Recuperado de <file:///C:/Users/sopor/Documents/TESIS/JOMT1990%20tailandia.PDF>.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción ante las necesidades especiales.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2000). *World Education Report 2000: The Right to Education: Towards Education for All throughout Life*, Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2004). *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*. Santiago: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2005): *Guidelines for inclusión: ensuring access to education for all*, Paris.
- Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y

equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Educación 2030. Incheon, Corea. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. 7, place de Fontenoy 75352 Paris 07 SP, Francia.

University of Manchester (2014). Mel Ainscow. Recuperado de: [https://www.research.manchester.ac.uk/portal/en/researchers/melvin-ainscow\(95f33020-ca84-442a-93be-ac450a881429\).html](https://www.research.manchester.ac.uk/portal/en/researchers/melvin-ainscow(95f33020-ca84-442a-93be-ac450a881429).html).

Vallejos, N. R. (2016). El niño sordo en el aula ordinaria. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad, 2(1).

Vesga Parra, L. D. S., & Vesga Parra, J. D. M. (2015). Una exclusión que se perpetúa: tensiones entre docentes, niños sordos y niños oyentes en escenarios escolares de Popayán. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 3(46), 115-128. Wright, D. (1969). Deafness: an autobiography. HarperPerennial.

Organización de los Testigos de Jehová (2020). JW.ORG. Página electrónica disponible en: <https://www.jw.org/mfs/>.

Woodward, James. C. (1972). Implications for Sociolinguistic Research among the Deaf. Sing Language Studia Gallaudet University Press. Volume 1. Pp 1-7.